



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 19

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 19

**Celebrada el día 19 de mayo de 2004, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 18 de mayo de 2004)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. PO 179-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a si contempla la Junta de Castilla y León el cierre del instituto Camino de La Miranda de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
 - 2.2. PO 195-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a razones de la adjudicación del tercio de las ayudas otorgadas por la Junta de Castilla y León para desarrollar actividades deportivas en época estival a entidades con directivos comunes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 28 de abril de 2004.
 - 2.3. PO 197-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a finalización de las obras de remodelación del hospital Virgen de la Concha de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 28 de abril de 2004.

- 2.4. PO 198-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a actuaciones para evitar la construcción de una urbanización sobre parte de la Cañada Real de Renedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 28 de abril de 2004.
- 2.5. PO 199-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a previsiones sobre el aumento de personal en la residencia de mayores de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 28 de abril de 2004.
- 2.6. PO 200-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a por qué no se ha aprobado el Proyecto Director de "Las Médulas", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 28 de abril de 2004.
- 2.7. PO 201-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a valoración de la Junta ante la ausencia de instituciones y entidades leonesas en el Patronato de la Fundación Villalar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 28 de abril de 2004.
- 2.8. PO 203-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a medidas ante la petición del cese del Delegado Territorial en Soria por la negativa de la Junta a ceder terrenos para ubicar un tanatorio municipal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 28 de abril de 2004.
- 2.9. PO 205-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas adoptadas ante un presunto caso de acoso laboral a una empleada pública de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.
- 2.10. PO 207-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a deficiencias en el servicio de oncología del hospital General Yagüe de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 69, de 10 de mayo de 2004.
3. Interpelación, I 34-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la atención integral a la enfermedad mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 16, de 3 de octubre de 2003.
4. Interpelación, I 48-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
5. Interpelación, I 50-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación y cooperación económica con las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.
6. Interpelación, I 55-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. José María Rodríguez de Francisco, relativa a política general en materia de nuevo modelo de organización territorial de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

7. Moción, M 5-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación en Formación Profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de abril de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.
8. Moción, M 54-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de abril de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.
9. Proposición No de Ley, PNL 192-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el impulso de la adopción internacional a través de asunción de costes, medidas fiscales y firmas de protocolos de colaboración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004.
10. Proposición No de Ley, PNL 215-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para mejorar el sistema de telecomunicaciones en la zona norte del Valle de Mena (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
11. Proposición No de Ley, PNL 216-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que proceda, a instancia de las Entidades Locales, a la coordinación de los transportes urbanos e interurbanos en las principales aglomeraciones urbanas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
12. Proposición No de Ley, PNL 222-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la presentación en 2004 del Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
13. Proposición No de Ley, PNL 237-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León un Decreto de inclusión en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León de los espacios de Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos, Hoces de Vegacervera en León, Sierra de la Encina de la Lastra en León y Quilamas en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
14. Proposición No de Ley, PNL 238-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la resolución dentro del año de la convocatoria de las ayudas acogidas al denominado Plan de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
15. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	1017	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1017
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	1017		
Quinto punto del Orden del Día. I 50.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1017	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1020

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1022
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1023
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	1024
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1025
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1027
 Sexto punto del Orden del Día. I 55.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica la retirada del sexto punto del Orden del Día (I 55).	1028
 Séptimo punto del Orden del Día. M 5.	
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1028
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1029
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1030
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1031
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1032
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	1033
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1034
 Octavo punto del Orden del Día. M 54.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1034
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	1034
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1034
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1035
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	1036
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1037
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1038

	<u>Págs.</u>
 Noveno punto del Orden del Día. PNL 192.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1038
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1038
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1039
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1040
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	1042
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1043
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1043
 Décimo punto del Orden del Día. PNL 215.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1043
Intervención de la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1043
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1044
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	1046
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	1047
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	1048
Intervenciones del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	1048
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1048
 Undécimo punto del Orden del Día. PNL 216.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	1049
Intervención del Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	1049
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1049
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	1050

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista). 1051</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular). 1052</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento. 1052</p> <p>Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 222.</p> <p>La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día. 1052</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley. 1052</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 1053</p> <p>En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 1055</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 1056</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento. 1056</p> <p>Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 237.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día. 1056</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 1056</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular). 1057</p> <p>Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago. 1057</p>	<p>Continúa la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular) con su intervención. 1058</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista). 1059</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 1059</p> <p>Decimocuarto punto del Orden del Día. PNL 238.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día. 1059</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 1060</p> <p>Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 1060</p> <p>En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 1062</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 1063</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 1063</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 1064</p> <p>Decimoquinto punto del Orden del Día. Designación de Consejeros de Cajas de Ahorro.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día. 1064</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la designación de don Feliciano Blázquez Sánchez como Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila. Es aprobada. 1064</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 1064</p> <p>Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos. 1064</p>

[Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, formulada a la Junta de Castilla y León, sobre política general en materia de financiación y cooperación económica con las Entidades Locales**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para exponer un turno en favor de la Interpelación, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, Presidente. Señorías, los Ayuntamientos y el resto de las Corporaciones Locales de Castilla y León están peor financiados que la... que los Ayuntamientos y otras Entidades Locales españolas.

Utilizaré en esta comparecencia... en esta Interpelación datos de dos mil uno, los últimos disponibles, procedentes del Ministerio para las Administraciones Públicas, coincidentes en líneas generales con los del Ministerio de Hacienda y, por supuesto, con los proporcionados por el Gobierno en respuestas parlamentarias.

En los Ayuntamientos la diferencia es de 32 euros por habitante y año, lo que supone un déficit de financiación para el conjunto de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de 79.000.000 de euros.

En las Diputaciones Provinciales la diferencia es de algo más de 93 euros por habitante y año, lo que significa 231.000.000 de euros de déficit para las nueve Diputaciones Provinciales.

En su conjunto, la diferencia de ingresos de las Entidades Locales de Castilla y León respecto a la media de ingresos por habitante y año de la Administración Local española es de 311.000.000 de euros, 51.737 millones de pesetas.

Para ponderar el significado de estas cifras, me permito recordarles que el conjunto del llamado "Plan de Cooperación Local", que no viene a ser ni plan ni nada, es decir, el supuesto total de transferencias de la Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales, en datos de dos mil dos, que... disponibles en la Memoria de la Junta de Castilla y León, fueron 333,6 millones de euros, después de transferencias e incorporaciones, que fueron de carácter positivo en ese año.

Esto significa que, redondeando mucho las cifras, equiparar el nivel de financiación de las Corporaciones de Castilla y León a la media por habitante y año de las Corporaciones Locales españolas exigiría duplicar, al menos, el importe de la cooperación económica de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales.

Si compartimos el principio de que nuestros Ayuntamientos, nuestras Diputaciones y, por supuesto, nuestros ciudadanos y ciudadanas no pueden ser menos que la media, al menos, que la media, como mínimo, de los Ayuntamientos, Diputaciones y, por supuesto, de los ciudadanos españoles, debemos de compartir también el objetivo de que la financiación local, con cargo a los ingresos de la Comunidad Autónoma, se plantee en términos de cooperación, en términos de financiación o, como más literalmente contempla el Artículo 142 de la Constitución, de participación en los tributos de la Comunidad, debe asumir el objetivo básico de corregir estos efectos de estructura y homologar la dotación por habitante y año de la financiación de nuestra Administración Local con la del conjunto del Estado.

Tendremos que compartir, por tanto, también, el objetivo de duplicar las transferencias de la Junta de Castilla y León a las Corporaciones Locales, como proponía nuestro programa electoral en las... para las últimas elecciones autonómicas.

¿Asume la Junta de Castilla y León este objetivo? No estoy diciendo que no es preciso que el Estado mejore la financiación local, al contrario, es posible... al contrario, sino que por mucho que la financiación del Estado a las Corporaciones Locales es... cambie, es posible que las causas que dan lugar a un peor nivel de financiación relativo de las Entidades Locales de Castilla y León respecto a la media española puedan mantenerse o

empeorar, aun mejorando -que lo hará, no lo duden- la financiación del Estado a todas las Administraciones Locales españolas.

Porque ¿cuáles son las causas o cuáles pueden ser las causas de esta peor financiación relativa de la Administración Local española respecto a la del resto del Estado?

En primer lugar, sin duda, el tamaño de los municipios, ya que la aportación del Estado viene discriminando a los pequeños municipios con una menor aportación por habitante y año. Se trata, por tanto, de una causa estructural que debe abordarse con la equiparación de la financiación del Estado por habitante -está en nuestro programa y se cumplirá- y también, y también, probablemente, con la redefinición de nuestro mapa local, que eso sí es competencia de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, es posible que la menor capacidad relativa de nuestro... es posible que esta menor financiación se deba también a una menor capacidad relativa de nuestros Ayuntamientos y Diputaciones para generar ingresos propios como consecuencia de nuestro menor desarrollo y dinamismo económico, a pesar de lo idílico del escenario económico que suelen ustedes dibujar, que... que ni sé yo cómo se va la gente.

En tercer lugar, es posible que también esta menor financiación se deba a la menor capacidad de nuestra Administración Local, de nuestros Ayuntamientos y Diputaciones, para captar transferencias extraordinarias del Estado... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... y de la Unión Europea; seguramente relacionada con el propio tamaño de los municipios y con la incapacidad e inmovilismo de nuestras Diputaciones.

Aquí también tendremos un importante reto de cooperación técnica para la capacitación de las Corporaciones Locales, con incorporación no solo de nuevas tecnologías, sino, sobre todo, de nuevos instrumentos de gestión y cooperación, de trabajo en red, básicamente para obtener rendimiento de esas tecnologías. Nada hemos hecho desde la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo de herramientas de gestión y de instrumentos de cooperación.

Consultaba estos días la página web, y comprobaba que la última publicación en esta materia realizada por la Junta de Castilla y León databa del año noventa y ocho, y era ni más ni menos que la publicación de la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

Y finalmente, y sin ninguna duda, entiendo que la cuarta causa que puede contribuir... que puede estar

operando en esta menor financiación relativa es, sin duda, el menor nivel de transferencias procedente de la Comunidad Autónoma.

La primera cuestión será, por tanto: ¿comparte la Junta de Castilla y León este diagnóstico? (Como es su obligación, ustedes tienen más datos que yo, por eso, precisamente porque son Gobierno). Si no es así, si no comparten este diagnóstico, ¿cuál es el suyo?

Desde luego, llama poderosamente la atención lo mal financiadas que están nuestras Diputaciones Provinciales. Dicen que es un modelo territorial y de racionalización del mapa local. Pues permítanme que les diga que, en aquello que es básico para una Administración, la financiación, tienen ustedes el modelo hecho unos zorros, hecho unos zorros.

Las diferencias de financiación por habitante y año respecto a la media nacional de las Diputaciones es nada más y nada menos que del 25%. Nuestras Diputaciones cuentan con la cuarta parte menos de recursos por habitante y año que la media; no que la... no que la... el nivel más alto, sino que la media de las Diputaciones españolas. Por lo tanto, este es -dicen ustedes- su modelo.

Pero esto, ¿qué significa? ¿Qué es lo importante de todo esto? Pues que nuestros Ayuntamientos y Diputaciones tienen menos capacidad para prestar servicios a los ciudadanos que el resto de los Ayuntamientos y Diputaciones españolas. Esto es lo grave y esto es lo que debe preocupar al Gobierno Regional, lo que preocupa a este Grupo, y lo que debe preocupar a esta Cámara.

Por otro lado, la reciente entrada en vigor de un nuevo modelo de participación en los ingresos del Estado me temo que no va a mejorar las cosas. Y no lo... no las va a mejorar hasta tanto el Gobierno, el nuevo Gobierno, incorpore las modificaciones comprometidas; básicamente porque el modelo que se acaba de poner en marcha el pasado año, a lo largo del dos mil tres y dos mil cuatro, mantiene la discriminación de los municipios de menor tamaño y porque, en el caso de las ciudades, la renuncia del Partido Popular a incorporar una fórmula compensatoria de garantía para corregir la capacidad tributaria del territorio hará que la parte de financiación de los Ayuntamientos que... que evoluciona según la recaudación del IRPF, de IVA y de Impuestos Especiales, nos perjudica relativamente por el menor dinamismo respecto a la media nacional de nuestros indicadores de producción de renta y de consumo.

¿Qué seguimiento está haciendo la Junta de Castilla y León en esta materia tan trascendental? ¿Qué seguimiento está haciendo de la aplicación de este nuevo modelo de la financiación con cargo al Estado? ¿Cuáles son las primeras impresiones? ¿Cómo está funcionando la compensación del Impuesto de Actividades Económicas?

Naturalmente, este seguimiento exige una actuación decidida que hasta ahora no vemos, no sabemos si se ha producido, pero no vemos por parte de la... de la Junta de Castilla y León.

Pedía estos días el señor Consejero de Presidencia al nuevo Gobierno el cumplimiento de sus compromisos electorales en materia de financiación local y saneamiento de las Haciendas Locales. Permítame que le recuerde... que le recuerde, señor Consejero, que este Gobierno está aún en periodo de cortesía parlamentaria, que este nuevo Gobierno acaba de llegar; permítame que le recuerde que esta falta de cortesía es un grave atentado a principios y a modos democráticos; no pique usted, no caiga en esa tentación, señor Consejero, que es una estrategia de su partido pensada para quemar a dirigentes molestos para su nuevo líder.

Eso sí, para terminar, le voy a... le voy a recordar a usted cuáles... a usted, que ya ha cumplido ese periodo de gracia de la cortesía parlamentaria, cuáles son las "deudas" -entre comillas- de su partido con la financiación de las Corporaciones Locales de Castilla y León.

Después de ocho años en el Gobierno de España, y de diecisiete en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, vea usted cómo tienen la financiación de las Corporaciones Locales.

Pero el anterior Gobierno del Estado, el Gobierno del señor Aznar, le recuerdo que situó la cooperación económica local para este año, para el dos mil cuatro, un 8% por debajo de la de mil novecientos noventa y cinco, y que el conjunto de transferencias de las Corporaciones... del Estado a las Corporaciones Locales descendió en dos mil cuatro respecto al dos mil tres en 303.000.000 de euros, en números redondos; lo que aquí nos haría falta para equilibrar nuestra financiación local.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Voy acabando, señor Presidente). Por otro lado, es difícil averiguar cuáles son las deudas que usted tiene en esta materia con las Corporaciones Locales respecto al programa electoral con que ustedes concurren a las elecciones. ¡Porque mira que es reservón en esta materia su programa electoral! Dicen que ampliarán la financiación en materia de fondos incondicionados. Ya nos lo explicará usted.

Finalmente, le recuerdo que debe, por acuerdo de estas Cortes, un proyecto de ley en materia de financiación local; que debe, a partir de la Ley 1/98, la regulación del Plan de Cooperación Local; y, finalmente, que debe usted a las Corporaciones Locales con Policía Local, desde el mes pasado, desde el mes pasado, la creación de un observatorio para la aplicación de

la Ley, con el objeto de evaluar sus costes y establecer el procedimiento de cofinanciación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... de sus gastos entre la Administración...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene que terminar este turno. Tiene dos turnos más.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Acabo ya). ... y... entre la Administración Local y la Administración Regional.

A la vista de las declaraciones de sus propios Alcaldes, creo que tiene usted contentos a los... a sus Alcaldes, también a los del Partido Socialista, con esta materia.

No cumplen... ustedes cumplen con dificultad aquellos compromisos que adquieren.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, muchas gracias, su tiempo ha terminado hace tres minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Termino aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, para un turno de contestación, tiene la palabra, por parte de la Junta, el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Vuelvo a comparecer ante estas Cortes de Castilla y León para exponer las líneas de la política general del Gobierno en relación a la cooperación económica con las Corporaciones Locales. Y digo que vuelvo porque, además de haber comparecido el veinticuatro de octubre ante la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León para explicar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil cuatro, en el que hablamos largo y tendido precisamente de esta materia, también han sido varias las Interpelaciones y distintas Preguntas Orales formuladas por el Grupo Socialista sobre la misma materia de manera global o parcial.

Evidentemente, el contenido de esta Interpelación y, por tanto, de la política de la Junta de Castilla y León en materia de cooperación económica local tiene que estar íntimamente unido al resultado del proceso del Pacto Local; y, a pesar de estar abierto este proceso, en la actualidad quiere el Grupo Socialista que exponamos

los avances que hemos hecho en esta materia. Voy a aprovechar, desde luego, para explicar los logros obtenidos, y también para poner de manifiesto los proyectos de futuro que entre todos tendremos que conseguir.

Hay que hablar del principio, sin duda, de suficiencia de las Haciendas Locales, que constituye, a nuestro juicio, a nuestro entender, el elemento esencial del que debemos partir. Y van a convenir conmigo, Señorías, que los recursos participados de las Corporaciones Locales pueden ser instrumentalizados, o bien a través de un sistema de financiación -como ocurre en el Estado español-, o bien en un sistema de cooperación económica -como ocurre actualmente en la Junta de Castilla y León-.

Lógicamente, las decisiones del Gobierno Regional en el ámbito de la cooperación económica parten de un detenido análisis de la realidad financiera de las Entidades Locales y, en virtud del conocimiento que tenemos de los parámetros, se fijan objetivos y los planificamos para conseguir que tal cooperación sea eficaz y promueva la autonomía financiera que deben tener las Corporaciones Locales.

Hay que tener presente, y es muy importante destacar, que en los últimos ocho años la cooperación económica local en los últimos ocho años con las Corporaciones Locales en el Presupuesto Autonómico ha crecido de los 90.000.000 de euros en el año noventa y siete, a los trescientos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio... guarden silencio. Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... quiero insistir que ha crecido de los 90.000.000 de euros en el año noventa y siete, a los 318.000.000 de euros que están presupuestados en este ejercicio. El incremento ha sido bien claro, el 147%, y un incremento de media anual del 18,40%.

Respecto de la cooperación económica general, la que realiza la Consejería de Presidencia, puedo destacar, sin duda, la parte territorializada, la que corresponde a las Diputaciones Provinciales: solo en el periodo noventa y nueve-dos mil tres ha pasado de 15 millones de euros a 23 millones y medio de euros, con un incremento porcentual del 52%, que creo que es una cifra nada despreciable y que viene a contradecir con claridad las palabras que usted manifestaba respecto de la financiación de las Diputaciones Provinciales.

Decir también que la cooperación económica general con los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes ha pasado de 9.400.000 euros en el año noventa y nueve a los 12.500.000 euros del presente año; ha tenido una subida, por tanto, de un 33%. En las

mancomunidades, otro tanto: de 5.300.000 euros a 8.800.000 euros. Podemos hablar del resto de líneas de ayuda a municipios, que se han pasado de 1.800.000 euros del año noventa y nueve a los 6.600.000 euros de este ejercicio.

Por lo que corresponde a la cooperación económica sectorial, que es la que realiza el resto de Consejerías, el resto de miembros de Consejerías de... que integran el Gobierno Regional, tengo que decir que también ha habido un incremento considerable, y solo en este año ha habido un crecimiento medio del 8,51%; destacando fundamentalmente las subidas de la Consejería de Economía y Empleo, con un 137%, y la Consejería de Fomento con un 77%, precisamente las Consejerías que más hincapié tienen que hacer en la creación de empleo y en la realización de inversiones en los municipios.

Tengo que decir también que todos estos datos ponen de manifiesto, además, que si analizamos la cooperación económica sectorial desde el año noventa y nueve hasta el año dos mil cuatro, la cooperación que han desarrollado todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, excluida la Consejería de Presidencia, se han multiplicado por tres veces y media en su cooperación económica con las Corporaciones Locales.

Esto pone de manifiesto, sin duda, la especial sensibilidad del Gobierno Regional con nuestras Corporaciones Locales y, sin duda alguna, consideramos desde la Junta de Castilla y León que la cooperación económica es un elemento esencial de vertebración administrativa y, sin duda alguna, es un motor de desarrollo social y económico para todas las Entidades Locales de nuestra Comunidad que, sin duda, pasan dificultades; y estas dificultades usted las ha puesto de manifiesto sobre todo por el excesivo número de municipios existentes, la dispersión geográfica y la escasa población que les caracteriza.

Sin duda alguna, el diseño de cooperación económica es un diseño caracterizado por la solidaridad: apoyar más a quien más lo necesita; es un sistema transparente en la medida que se somete, sin duda, a convocatoria pública; y el sistema es objetivo, no solo porque tiene controles externos -tiene controles internos también-, sino porque la selección de las Entidades Locales beneficiadas se hace en función de los criterios del mayor interés público.

Y, sin duda alguna, dentro del Pacto Local, uno de los aspectos fundamentales es la cooperación económica local. Y voy a hacer referencia a los proyectos de futuro que con el debido consenso, no solo de las fuerzas políticas sino también de la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias, debemos realizar entre todos para conseguir ese gran acuerdo. Vamos a trabajar, sin duda, en una serie de medidas legislativas y económicas que se pretende abordar por parte de todos, y

vamos a atender, como muy bien ha puesto usted de manifiesto, vamos a regular mediante ley la cooperación económica con las Corporaciones Locales, la cooperación económica general, como la cooperación económica sectorial, tal cual se aprobó aquí de común acuerdo con el Grupo Socialista hace unos meses.

También será necesario revisar el Fondo de Cooperación Local, que entendemos que ha sido un instrumento fundamental, ha sido un instrumento esencial, diría yo, uno de los principales elementos de colaboración con las Corporaciones Locales, no solo con las Diputaciones Provinciales, sino también con todos los Ayuntamientos.

Y, por último, también tengo que incidir en la cuantificación específica de las medidas de refuerzo de las competencias que se van a trasladar a las Corporaciones Locales cuando se apruebe el Pacto Local.

Es fundamental -y vuelvo a reiterar- el consenso en un acuerdo de esta naturaleza, y voy a escuchar atentamente, no solo las propuestas que usted va a hacer en nombre de su Grupo hoy aquí, en las Cortes de Castilla y León, sino también voy a escuchar muy atentamente las propuestas que usted el próximo viernes va a plantear en nombre de su partido, y otros compañeros suyos, como el Vicepresidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, el Alcalde de Palencia, en la reunión que vamos a tener de la Comisión Tripartita, que seguro que van a ser aportaciones de gran calado.

Me voy a... me van a permitir... me va a permitir una pequeña reflexión. Es verdad que yo hice un recordatorio cuando hablaba en una conferencia que organizó el Ayuntamiento de Ávila sobre la nueva financiación de las Corporaciones Locales, la nueva cooperación económica, y en un contexto de una intervención extensa, lógicamente, yo hice una reflexión de lo que debería hacer o no hacer el próximo Gobierno nacional. Lógicamente, yo nunca le puse plazos al Gobierno nacional, y estaremos... simplemente le dije que estaríamos pendientes, primero, de que cumpla sus compromisos, los electorales y los programáticos -por cierto, poco dijo el Presidente del Gobierno en su intervención en el Debate de la Investidura, pero seguro que tiene una sensibilidad especial con el municipalismo, espero que la tenga mucho más que otras cuestiones que afectan a nuestra Comunidad que están de reciente actualidad-, y, lógicamente, también ofrecí una política de mano tendida desde el Gobierno Regional, desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León, para desarrollar esta tarea.

En cualquier caso -no quiero extenderme mucho más-, volver a insistir en que estoy a disposición de esta Cámara para comparecer cuantas veces sea necesario. Entiendo que la... el Pleno de esta Cámara en Comisión es un foro adecuado, pero también le invito a participar en un órgano que nos hemos dado todos los Grupos Políticos, el Gobierno Regional, la Federación de

Municipios y Provincias, que es la Comisión Tripartita, que nos reuniremos el próximo viernes día veintiuno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo, señor Antón... Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, los datos que usted ha aportado en absoluto... en absoluto contradicen los que he aportado yo. Usted ha dado lo que en términos estadísticos se llaman "datos de flujo", y yo le he aportado lo que en términos estadísticos se llaman "datos de stock". Usted dice lo que hemos ido mejorando, y yo lo que le digo es lo mal que estamos en relación con la media nacional; de lo cual... en fin, asumiendo que sus datos son correctos y exactamente igual que los míos, pues diremos que, habiendo mejorado mucho, estamos aún muy mal... estamos aún muy mal. Eso yo creo que es importante decirlo, es importante decir que no hay contradicción en estos datos.

En segundo lugar, respecto a las aportaciones del Presidente del Gobierno en el Debate de Investidura, pues recordar también que en el Debate de Investidura que se celebró en esta misma Cámara tampoco se dijo nada sobre el particular ni sobre la financiación, ni sobre ningún extremo que afectase a la política municipal o a la política territorial en esta Comunidad.

Pero yo creo que en esta segunda intervención sería más de interés pasar de los aspectos cuantitativos a los aspectos más cualitativos de la financiación local. Y en este sentido, yo quería valorar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... yo quería valorar, yo quería comprometer una serie de calificaciones que voy a pretender explicar. En primer... yo creo que la financiación local es compleja; que la financiación local es opaca; que la cooperación local es en muchos casos, en algunos casos, clientelista y arbitraria, en otros es tutelar e irrespetuosa con la autonomía local; y también en algunas materias es generadora de déficit en las cuentas locales a corto y largo plazo. Y podría añadir algo más: generadora también de empleo precario en la Administración Local.

Y voy a tratar de explicarlo brevemente. Opaca porque, excepto en su Consejería en la que toda la cooperación local se distribuye mediante convocatoria, en la mayor parte del resto, la mayor parte, la más sustanciosa de la cooperación local sectorial, se distribuye por la Junta de Castilla y León sin convocatoria

previa, de forma directa. Le diré, como ejemplo, que en los Presupuestos que aprobamos en esta... en esta Cámara, la Consejería de Fomento no contemplaba en los Presupuestos ni una sola convocatoria. En otras Consejerías, y sobre todo en otros organismos autónomos, ocurre lo mismo. No estamos ya hablando de criterios contrastables y objetivos en la distribución de recursos, estamos hablando de que al menos haya convocatoria. Es, por tanto, por es... esto es lo que nos hace calificar la financiación local de opaca.

Decimos que es compleja porque está fundada en un conjunto de instrumentos, a veces de convocatorias, a veces sin convocatoria, que se distribuyen a lo largo de todo el año. Y un Ayuntamiento puede solicitar una subvención, o una Diputación para realizar determinada obra a un porcentaje de financiación, y tener que retirarla tres meses después porque resulta que sale una convocatoria en... para el mismo objeto con un nivel de financiación más ventajoso para la Corporación Local. Es, por tanto, esta financiación -hemos dicho- compleja y, por las razones que hemos aludido, también es una financiación opaca.

A esto habría que añadir, por otro lado, aquellas intervenciones que la Junta de Castilla y León realiza de forma directa en los ámbitos municipales o inframunicipales, en muchos casos aludiendo a que se realizan a petición de parte, sin que todas las partes afectadas e informadas puedan hacer estas peticiones. Le citaré dos ejemplos significativos, dos ejemplos significativos: el Programa Arquimilenios de la Consejería de Fomento y la programación de la Fundación Siglo; solo a título de ejemplo.

Por lo tanto, si no hay convocatoria, no puede haber más opacidad. Es clientelista y arbitraria en algunos casos, porque cuando hay... cuando hay financiación suficiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... cuando hay convocatoria -perdón-, cuando hay convocatoria, la falta de... de motivación suficiente en algunos casos -lean el informe de los últimos años del Procurador del Común-, pues hace que en... en la discrecionalidad nos movamos... -perdón- en la asignación de estos recursos nos movamos entre la discrecionalidad y la arbitrariedad.

Decimos también que es tutelar e irrespetuoso con la autonomía local, porque lo que los Ayuntamientos necesitan es financiación incondicionada para ampliar su espacio político y para hacer lo que tienen legitimidad para hacer, que, en estos casos, igual que en la Comarca de El Bierzo, no somos nosotros, no son ustedes quienes deben decir en qué se deben gastar sus recursos, sino que deben ser los propios mecanismos de

control institucional, la oposición en cada institución y los ciudadanos quienes ejerzan el control sobre el uso de los recursos que, utilizando la autonomía local, realicen las Corporaciones Locales.

Y es, además "acabo ya", generadora de déficit en las cuentas públicas locales porque la parte sustantiva de la financiación local es la financiación local sectorial, es aquel dinero que la Junta da a los Ayuntamientos para que le haga sus políticas, para que le haga sus recados. Y como no le da nunca todo el dinero que necesita para hacerles, pues... porque aunque sean subvenciones al 100%, siempre las Corporaciones Locales tienen que hacer aportaciones añadidas, pues resulta que las Corporaciones Locales tienen... siempre tienen que hacer aportaciones que no tienen.

Y, por último "y ya acabo", señor Presidente, ¿qué es lo que le ocurre con la financiación local sectorial a los Ayuntamientos? Que cuando un Ayuntamiento asume la gestión de un servicio público por financiación de la Junta de Castilla y León, asume de manera directa con sus propios ciudadanos el compromiso político de desarrollar para siempre y en toda su extensión ese tipo de servicios. Es lo que nos va a ocurrir, por ejemplo, a título de ejemplo, con las últimas convocatorias para la instalación, pues, de escuelas infantiles, ¿eh?, con determinadas Corporaciones Locales. A partir de ahora ya, ese compromiso... el compromiso de la prestación de ese servicio público no recae en quien tiene asumida... atribuida formalmente la competencia, sino en la Corporación Local que la ha asumido por medio de esa... de esa financiación.

Necesitamos, por lo tanto, mecanismos ágiles y contrastados técnica y políticamente para regular y controlar y analizar la financiación local.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Le propondré "y ya termino" una convocatoria única, le propondré que funcione eficazmente el registro... el registro de subvenciones y le propondré un informe anual... un informe anual de las subvenciones e intervenciones de ámbito municipal o inferior de la Junta de Castilla y León en cada Ayuntamiento de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. La verdad es que usted en su primera intervención ha expuesto una serie de argumentos donde venía a incidir y a insistir, fundamentalmente, en que la falta de la financiación de

las Corporaciones Locales, la falta de recursos económicos de las Corporaciones Locales "que era inferior a la media nacional, aunque había mejorado", pues, no era lo suficiente. Y venía a insistir en que esa falta de recursos "todos hemos entendido o eso es lo que yo entendía" debía dotarse, sin duda alguna, desde el Estado. Y yo, pues, de... como responsable del Gobierno Regional, bienvenido sea cualquier aportación que puedan hacer en este sentido desde el Gobierno Nacional. Y, desde luego, todos los representantes y embajadores que tiene el Partido Socialista y el Gobierno Central en esta Comunidad, estoy convencido que van a hacer todo lo posible para que las Corporaciones Locales reciban el mayor número posible de euros, no solo los Ayuntamientos, sino también las Diputaciones Provinciales.

Y usted, en su segunda intervención, decía: "Hemos mejorado aunque no es suficiente". ¡Hombre!, me alegro que haya reconocido usted los últimos ocho años de Gobierno del Partido Popular y la... la combinación de actuaciones desde la Junta de Castilla y León hasta la... hasta el Gobierno Central.

Es verdad que usted en su segunda intervención ha dicho que esto no es un problema cuantitativo, sino cualitativo. Hemos llegado a un punto esencial de la discusión. Usted reconoce que no es un problema de cantidad, porque se están dando los pasos adecuados, sino que es un problema de calidad, es un problema de que las subvenciones tienen que mejorarse. Bueno, pues vamos a discutir... desde luego, hecho el planteamiento de que la cantidad, los pasos que se están dando desde el Gobierno Regional y los que se han dado desde el Gobierno Nacional son los adecuados en el incremento de la... de los recursos económicos a las Corporaciones Locales, pues vamos a hablar de lo que es la calidad.

Sin duda alguna, insisto, desde luego, en que... insisto en que el trabajo y la andadura emprendida en estos últimos años es una línea de trabajo adecuada; evidentemente, como todo, puede ser perfectamente mejorable. Y le he dicho que estamos pendientes de las aportaciones; algunas de las que hoy ha dicho aquí pueden ser, sin duda, algunas aportaciones interesantes.

La ley de... esa ley donde va a regularse la cooperación económica sectorial, el reglamento de subvenciones, el registro de las inversiones de las Corporaciones Locales es algo en lo que coincidimos, y, lógicamente, usted es consciente que no lo ha propuesto usted en esta Cámara, sino que fue la Legislatura pasada, de común acuerdo nuestros compañeros "hoy aquí presentes" el señor Crespo y el señor Sanz Vitorio que en aquel momento llegaron a un entendimiento para sacar una Proposición No de Ley de común acuerdo.

¡Hombre!, que diga usted que la... las subvenciones son opacas porque la Consejería de Fomento, pues, no saca convocatorias públicas, yo le voy a poner un simple ejemplo que lo va a entender usted.

Mire, ayer aquí se aprobó una... se estuvo discutiendo, se preguntó y se estuvo discutiendo sobre un puente en un municipio -que a usted le afecta territorialmente- de Villamuriel de Cerrato; un puente que, desde luego, pues solo se puede hacer en Villamuriel de Cerrato, y no creo que se vaya a hacer una convocatoria pública para ver en qué... cómo vamos a hacer un puente en Villamuriel de Cerrato. Hay cuestiones, hay colaboraciones que solo se pueden hacer donde se pueden hacer. Si se ha dicho que se va a hacer un especial esfuerzo en recuperación del patrimonio desde la Consejería de Fomento en aquellos municipios que están en el entorno del Camino de Santiago y en el Camino de Santiago, lógicamente, solo se podrán hacer ese tipo de inversiones en el Camino de Santiago. Yo creo que por mucho que le ponga usted adjetivo a la cooperación que tenemos con las Corporaciones Locales, no va a coincidir.

Y usted ha hablado de la financiación incondicionada y ha hecho una referencia al Consejo Comarcal del Bierzo, que si desde el Gobierno Regional, pues, se intenta controlar o limitar la... el... pues, la autonomía local. ¡Hombre!, ayer aquí su jefe de filas, el señor Villalba, proponía una agencia... una agencia de control del gasto público para el seguimiento de las subvenciones.

Yo creo que eso es un poco como la ley del embudo: usted pide que haya control de subvenciones a los que no son sus amigos, y a los que son sus amigos, como los del Consejo Comarcal del Bierzo, a esos que se les dé el dinero sin ningún tipo de control.

Y en cuanto al déficit, yo le tengo que decir en cuanto... ha dicho usted algo que ya expuso de manifiesto en la comparecencia de las Cortes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio. Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... ha dicho usted algo que, desde luego, me sorprendió cuando me lo planteó en la Comisión de Presupuestos, y más me sorprende ahora que insista. Usted dice que la Junta de Castilla y León, cuando da recursos económicos a las Corporaciones Locales para ayudar a desarrollar competencias de las Corporaciones Locales, les está creando un problema a las Corporaciones Locales, está generando un déficit a las Corporaciones Locales. Yo estoy absolutamente perplejo. O sea, yo no sé si lo que está proponiendo usted es que la Junta de Castilla y León deje de colaborar con las Corporaciones Locales. Más bien le ofrecería yo otra cuestión, que es que aquellos Ayuntamientos más pequeños tengan que aportar menos que los que tienen mayores recursos o los que tienen mayor población, eso sí tendría sentido; pero lo que no tiene sentido es decir que la... que los recursos que destina la Junta de Castilla

y León para ayudar a las Corporaciones Locales les crea un problema de déficit a la Junta.. perdón, a las Corporaciones Locales.

No quiero extenderme más, ya se me ha acabado el tiempo. En cualquier caso, creo... espero de su última intervención alguna propuesta de mayor contenido; y, si no, en cualquier caso, el próximo viernes nos volveremos a hablar para discutir sobre esta materia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Gracias, señor Consejero. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, a continuación, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Señorías, nos vemos una vez más aquí, en esta sede parlamentaria, para discutir sobre la cooperación económica local.

Yo, ciertamente, yo ya se lo he comentado en alguna ocasión al señor Ramos: su obsesión por ese tipo de Propositiones No de Ley, de Interpelaciones, de Mociones, para discutir sobre algo que yo creo sinceramente, señor Ramos, lo hemos debatido suficientemente a lo largo de estos últimos meses.

Porque se está hablando con insistencia de las dificultades económicas que tiene el conjunto de los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios de nuestra Comunidad Autónoma, y en eso, evidentemente, coincidimos. Pero usted se olvida -y lo ha hecho de una manera, pues la verdad, si me lo permite, pues muy confusa- hablar de las dificultades económicas de nuestros Ayuntamientos. Y por supuesto que nuestros Ayuntamientos tienen serias dificultades económicas, pero en su confusa exposición ha mezclado lo que son problemas de índole tributario, es decir, de carácter recaudatorio de los Ayuntamientos, producto de la legislación tributaria, y que -como usted sabe- vienen a cubrir, aproximadamente, del orden del 50% de los ingresos municipales, con lo que puede ser la descentralización o la desconcentración de competencias o delegación de competencias en favor de los Ayuntamientos. Por eso yo no acierto a comprender, señor Ramos, esta Interpelación, cuando estamos a cuarenta y ocho horas, a cuarenta y ocho horas de la Comisión Tripartita que se reunirá para debatir no solamente las competencias, sino la consecuencia de esas competencias, que va a ser una nueva ley de cooperación económica local.

Todos coincidimos en la necesidad de cambiar este nuevo marco económico, todos coincidimos en mejorar la financiación de los Ayuntamientos; pero no nos confundamos, no vayamos a creer que esta ley de cooperación económica va a ser el bálsamo que resuelva todos los problemas económicos de nuestros Ayuntamientos, porque la responsabilidad en materia tributaria no corresponde a la Junta de Castilla y León. Y usted

sabe perfectamente que ahí es donde existe una importante quiebra en el ámbito económico de las Corporaciones Locales de Castilla y León, y ahí es donde las Diputaciones Provinciales tienen unas serias dificultades para cumplir sus finalidades. Yo por eso... se lo dije el otro día, que su moción era totalmente inoportuna e inconveniente. Y hoy se lo vuelvo a remachar con esta Interpelación, porque no entiendo cómo tiene usted esta obsesión por... por estar tratando asuntos que corresponden a esa Comisión Tripartita, que ahí es donde se tienen que ver las aportaciones, como acaba de expresar de una manera muy acertada el Consejero de Presidencia.

Porque lo que no se puede discutir, y en estos momentos resulta realmente paradójico, es la mejora que ha experimentado la financiación económica local, porque hemos pasado de esos 90.000.000 del año mil novecientos noventa y siete a los 318 del año dos mil cuatro. Es decir, supone ni más ni menos que un 147%, un 147%, con un incremento anual del 18,5%, y siempre muy por encima de lo que supone el índice de precios al consumo. Es decir, que se ha producido una mejora notable en las aportaciones económicas de la Junta de Castilla y León a los Ayuntamientos, y se han conseguido mejorar las prestaciones de los Ayuntamientos en beneficio del conjunto de los ciudadanos.

Por eso, nosotros podemos coincidir en las dificultades económicas de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, pero en lo que no vamos a coincidir es que no se ha hecho un gran esfuerzo, un esfuerzo ímprobo por parte de la Junta de Castilla y León en la mejora de la dotación económica a todos y cada uno de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Y no me valen... no me valen esas argumentaciones sobre supuesta discrecionalidad, sobre supuesta arbitrariedad a la hora de la concesión de ayudas públicas. Porque usted tiene que reconocer conmigo que esas convocatorias públicas se hacen todos los años a través del Boletín Oficial de Castilla y León y que, evidentemente, como es lógico, salen más beneficiarios del Partido Popular, porque el Partido Popular es dominante en el ámbito de esta Comunidad Autónoma y, obviamente, pues la inmensa mayoría de los que reciben esas subvenciones pertenecen al Partido Popular.

Por eso, señor Ramos, yo lo que le recomiendo, y si me permite un consejo, que todos estos empeños, ideas y, por supuesto, también aportaciones las deje para esa Comisión Tripartita, que en cuarenta y ocho horas nos vamos a reunir; haga ahí sus aportaciones.

Y, desde luego, lo que yo le digo, desde el Grupo Popular, es que nosotros vamos a ser siempre tolerantes. Y nosotros entendemos la tolerancia como algo que es implícito a lo que es la gestión política; pero, ¡jojo!, la tolerancia en el momento en que va más allá de lo que debe de ser, deja de ser virtud. Y yo, en ese sentido, le quiero hacer también un llamamiento a eso

que usted ha dicho de la cortesía parlamentaria. Esa cortesía parlamentaria, que yo creo que muchas veces se entiende mal, como ha sucedido muy recientemente, como una dejación de funciones; dejación de funciones que ha hecho el Partido Socialista en relación al Archivo de la Guerra Civil en Salamanca. Ustedes han hecho una auténtica dejación de funciones y nosotros... *[aplausos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... y nosotros no entendemos por esa vía la cortesía parlamentaria; nosotros por esa vía vamos a estar siempre con todos y cada uno de los ciudadanos de Castilla y León, porque vamos a defender siempre los intereses de los ciudadanos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... y de las instituciones de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías... *[Aplausos]*. Señorías, por favor. Señorías, para un turno tiene la palabra el señor... Por favor, absténganse de perturbar el orden... el orden. Tiene un turno el señor Ramos Antón de cinco minutos. Tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, señor Presidente. Ya está corriendo el... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, vamos a escuchar al interviniente.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Será... será difícil, señor Presidente, en estos momentos y en este contexto mantener los términos del debate. ¿Cómo dicen ustedes señores del Partido Popular a este asunto de ponerse las pegatinas cuando nosotros o cualquier otro se las pone? ¿Cómo... cómo recuerdan ustedes... cómo recuerdan ustedes que lo calificaban? ¿Cuáles son sus calificaciones? Bienvenidos a ese proceso de animación en el que ustedes tienen una gran experiencia. Yo recuerdo cómo Ministros que venían de tomar decisiones en los Consejos de Ministros Europeos se ponían diez minutos después al frente de las pancartas frente al Ministerio de Agricultura. En fin, esto es algo habitual, es algo conocido y es algo... en fin, le... es algo que es legítimo; da gusto ver esas caras. *[Murmullos]*.

Bien. Disculpe, señor Presidente, me...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... me atenderé en mayor medida que al Archivo al puente de Villamuriel de Cerrato, que es algo que me queda más cerca. Bien, bien.

LA SEÑORA: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Vamos a ver si nos podemos atener brevísimamente, aun con las dificultades que ello entraña... *[murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señores Procuradores, Señorías, está perfectamente admitido en el Reglamento cualquier manifestación de las que hoy... las están haciendo de forma no oral, pero no podrán interrumpir el orden de la sesión. En consecuencia, Señorías, vamos a mantener el orden. Tiene la palabra, cinco minutos empezando en este momento, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Muy bien. Pues, en mi intervención, señor Consejero... gracias antes de todo ello por las recomendaciones del señor Jesús Encabo, gracias por todo su... en fin, por todas sus... sus opiniones, sus propuestas, sus recomendaciones de que mañana... mañana tenemos una nueva reunión para seguir trabajando en el proceso del Pacto Local, ¿eh?, una nueva... mañana... "perdón, pasado mañana", una nueva reunión para seguir trabajando en ese proceso. Ese proceso, que es un proceso muy importante, ni debe hipotecar el conjunto de decisiones que sobre administración territorial necesita Castilla y León, ni debe hipotecar en esta materia... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... el debate parlamentario. Señor Consejero, no he dicho que desde el Estado estos años haya mejorado la financiación local; no lo he dicho, porque es mentira, porque durante los años del Partido Popular en el Gobierno de la Nación la cooperación local ha empeorado, ha empeorado.

Es verdad que donde ha mejorado es aquí, pero en España la financiación local con cargo al Estado ha empeorado; donde ha mejorado es aquí, y donde tenemos la necesidad, la necesidad de seguir mejorándolo hasta el punto de duplicarlo es aquí. Pero, verá, yo le he hecho, en eso que al señor Encabo Terry le parece una exposición compleja, un diagnóstico... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, Señorías. Continúe. Guarden silencio. Continúe señor Ramos Antón. Silencio, Señorías, silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Vamos a ver. He querido poner sobre la mesa un asunto complejo, que es complejo, más complejo en este contexto; pero es que es el análisis de las diferencias de los déficit de nuestra financiación local, que se debe a la... que se financia de tres fuentes: las transferencias, los tributos propios y... los tributos y la generación de recursos propios. Y yo he hecho un diagnóstico de cuáles son, en mi opinión, las causas de esos problemas de la financiación local, y nadie... es decir, ustedes no han hecho ni un diagnóstico alternativo, ni un diagnóstico alternativo, ni han rechazado ninguno de los análisis que aquí se han planteado.

Cuando hemos... cuando hemos hablado de la calidad de la financiación local... pero si cuando todas... una buena parte de la cooperación local sectorial se realiza sin convocatoria, pues es opaca. Y, señor Consejero, el puente de... de Villamuriel de Cerrato no es cooperación local sectorial, es una intervención directa de la Junta de Castilla y León. Todos los ejemplos que ustedes han citado no son cooperación local del Estado, no son transferencias, es Capítulo VI, no es Capítulo VII. Y el señor Villalba, efectivamente, ha propuesto una agencia para el control del gasto público, pero aquí en Castilla y León, para controlar el gasto público de Castilla y León, Señor Consejero.

El gasto público de Castilla y León en ejercicio... en ejercicio de la autonomía y el desarrollo del autogobierno de Castilla y León se hace en Castilla y León, y el de la... el Consejo Comarcal del Bierzo se hace por la oposición en el Consejo Comarcal del Bierzo, y el del Estado en el... el del Estado. Y ese es el criterio para el desarrollo del autogobierno en cada nivel... en cada nivel de gobierno.

Bien, bien. Y usted no entiende, no entiende por qué. Pues estudie el asunto. Usted no entiende por qué la cooperación local sectorial genera déficit más que recursos a las Administraciones Locales. Es que yo le he añadido algo más, es que genera... genera un importante empleo precario.

Mire usted, las diferencias entre el empleo precario recientemente estudiado por el... en todas las Administraciones Públicas, recientemente estudiado en un informe muy interesante del Defensor del Pueblo de España, la razón por la que hay más empleo precario es precisamente la cooperación local sectorial. ¿Y por qué se produce eso? Porque ustedes para realizar una obra o prestar un servicio, o prestar un servicio, pues resulta que no dan todo el dinero que es necesario, que no consideran todo el gasto; y, segundo, porque no se estabilizan esos mecanismos de financiación de... para el desarrollo de políticas sectoriales, que frecuentemente no son... no son competencia de las Corporaciones Locales, sino que son competencia de la Junta de Castilla y León. Esto es un asunto grave, esto es un asunto complejo que yo creo que tendremos que estudiar.

Por lo tanto, no es este el momento en que yo haga propuestas, si acaso el momento de las propuestas sería en la Moción que pudiera derivarse de esta Interpelación. Este es el momento en que las propuestas las hagan ustedes -el viernes también-; pero este es el momento en que... en que ustedes hagan las propuestas, no yo... [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: No les quepa duda -finalmente para terminar- de que el PSOE... no le quepa a usted duda de que en el ámbito del Estado cumpliremos nuestros compromisos. Que, además, para que usted no tenga duda se les voy a recordar, porque son estos: un libro blanco para la reforma de la financiación y del régimen local; un nuevo modelo de financiación que, entre otras cosas, eliminará la discriminación para los pequeños municipios aplicando criterios de equilibrio y convergencia territorial; un tratamiento especial para los municipios con llegada masiva de población inmigrante; un impulso importante al plan concertado de prestaciones básicas, que ustedes desde el Estado han tenido que congelar en los últimos años y que les ha obligado a hacer importantes aportaciones en la Junta de Castilla y León para mantener los compromisos del Artículo 49 de la Ley 18/88, de Acción Social y Servicios Sociales; un saneamiento financiero de los municipios de menos de diez mil habitantes, casi todos los de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, tiene que ir terminando ya.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... con participación activa de la Comunidad Autónoma; y, además, un nuevo y sustantivo Pacto Local del Estado, en el que espero que ustedes tienen que cooperar.

Y para resolver estos problemas en Castilla y León tendremos que definir el modelo territorial. Es... no se puede seguir avanzando ni en el Pacto Local, ni en ninguna materia sin definir el modelo territorial. Vea usted lo que decía el Director General de Medio Natural, don Mariano de la Torre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, señor Ramos Antón...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... estos días, en una conferencia -creo que en Salamanca-, decía: "Hay que... hay que anular las subvenciones a los municipios de menos de cincuenta habitantes", porque los considera inviables, y, por lo tanto, hay que cortar estas subvenciones. Le voy a dar un dato. Es decir, ¿este... esta declaración la comparte usted? ¿Comparte usted esta declaración del Director General de Medio Natural, que ha decidido cerrar estos municipios?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, su tiempo ha terminado, y he sido muy condescendiente. No me obligue a retirar la palabra. Acabe ya, por favor, Señorías.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Hombre, ha... ha sido difícil mi intervención en este caso, por lo tanto, solo le permito... solo le pido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le he dado cinco minutos íntegros.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... un segundo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Antón, está usted...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Cuatrocientos un municipios de menos de cien habitantes hay en Castilla y León cuyo tamaño medio de población son los cincuenta habitantes. ¿Comparte usted el criterio de cerrar a cal y canto estos cuatrocientos un municipios de Castilla y León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un turno, el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Tengo que empezar mi intervención haciendo una referencia a las últimas palabras de mi compañero de Grupo Jesús Encabo sobre el Archivo de Salamanca, porque de lo que se trata no es de ponerse hoy aquí pegatinas, sino de haber votado ayer por los intereses de Castilla y León... [aplausos] ... como hicieron los Diputados del Partido Popular y no hicieron los Diputados del Partido Socialista de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías...

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): No se trata de hacer juegos florales. [Murmulllos]. Vuelvo a insistir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor...

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... no se trata de ponerse aquí pegatinas, sino de votar por los intereses de Castilla y León donde hay que hacerlo: en el Congreso de los Diputados. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero... continúe en la cuestión, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Hecha esta precisión, nos tienen los miembros del Grupo Socialista acostumbrados a la ley del embudo: lo ancho para ellos, lo estrecho para lo de los demás... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... lo que les gusta para ellos, lo que no les gusta para lo de los demás.

Usted, don Francisco, ha reconocido que se ha mejorado mucho aquí, que la Junta ha hecho sus deberes, y que el problema no es por lo que se ha hecho por parte de la Junta de Castilla y León -sus propias palabras, se pueden ver en el Diario de Sesiones-. Pero es aquí donde se tiene que hacer el esfuerzo, en Castilla y León, la Junta de Castilla y León. Y ha dicho: "Se tiene que duplicar la inversión".

¿Por qué exige usted ahora tanto a la Junta de Castilla y León y tan poco al Estado? ¿Por qué exige ahora tan poco al Estado, don Francisco? Hay que exigir, independientemente de las circunstancias, lo mismo a todas las Administraciones, como hace la Junta de Castilla y León: le va a exigir lo mismo al Gobierno de la Nación ahora, cuando está gobernando por su partido, que antes, cuando estaba gobernado por el Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Y usted ha reconocido que las dificultades de financiación venían por parte del Estado. Y pensaba yo, aunque ha guardado para su última intervención, que iba... que no iba a hacer referencia a la carta que me envió el señor Villalba el veinticuatro de junio del dos mil dos. Espero que esa misma carta que me envió en aquel momento el señor Villalba se la haya enviado ya no solo al Presidente del Gobierno de la Nación -un paisano nuestro-, sino al Ministro de Economía y Hacienda y al Ministro de Administraciones Públicas para exigir esa compensación.

Y le voy a decir yo a usted... usted me preguntaba si estoy de acuerdo con la reflexión que ha hecho el Director General de Medio Natural. Pues claro que no. La realidad... la realidad de Castilla y León es la que es, y, afortunadamente, el Partido Popular que sustenta al Gobierno, y, por tanto, el Gobierno Regional, tiene un proyecto para toda la Comunidad, para todos los territorios de nuestra Comunidad, para el oeste de la Comunidad y para el este de la Comunidad, porque

tiene un proyecto integral, no parcial, como el que tienen ustedes.

Y le voy a decir más: ¿usted comparte las reflexiones del Partido Socialista que hace en ese plan del oeste, donde se dice que las inversiones solo se pueden hacer en los Ayuntamientos de más de mil habitantes? ¿Quiere excluir usted a dos mil Ayuntamientos de las inversiones del Estado, de la Junta de Castilla y León y de las Diputaciones Provinciales? Usted es lo que tiene que decir, y espero que lo diga ahora o el próximo viernes, porque eso es lo que dice el plan del oeste del Partido Socialista.

Y me van a permitir -ya para concluir-, sin duda alguna... [murmillos] ... que todo en la vida, todo en la vida es mejorable...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... sin duda alguna, usted... sus palabras -y se las agradezco- han reconocido la labor que se ha desarrollado por todo el Gobierno Regional, sin duda alguna, por todos los miembros que han... que han participado en este Gobierno Regional a lo largo de los últimos años; incluso, es más, también sus aportaciones desde la Oposición también han servido para mejorar el funcionamiento, y la cooperación y las relaciones con las Corporaciones Locales. Y esperamos que en el futuro eso se realice.

Y para concluir, simplemente decirle que la Junta de Castilla y León tiene un compromiso con las Corporaciones Locales, tiene un compromiso. Y por eso va a regular la cooperación económica -la general y la sectorial-, va a reformar el Fondo de Cooperación Local y, sobre todo, va a seguir incrementando los recursos económicos destinados desde la Junta de Castilla y León hasta las Corporaciones Locales. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Habiéndose retirado, por escrito 2.418, el punto sexto del Orden del Día, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación en Formación Profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción por el Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidenta... señora Presidenta. En la Interpelación del Partido Socialista al Gobierno de las Cortes... al Gobierno de Castilla y León en la anterior sesión parlamentaria afirmábamos que la Formación Profesional es el instrumento necesario para la inserción y progreso profesional, para el aumento de la competitividad de las empresas y que ninguna persona debe abandonar el Sistema Educativo sin una cualificación que le permita esta inserción. Por otra parte, habría que conseguir que la oferta de formación permanente lo sea a lo largo de la vida, para dar respuesta tanto a las necesidades de la población como a las demandas del sistema productivo.

Hoy añadimos que para un Gobierno responsable la Formación Profesional es un concepto que sugiere contenidos mucho más amplios: es un instrumento de políticas activas de empleo, es una herramienta para mejora del capital humano, es un factor decisivo de atracción de actividad económica, es una salida a la realización individual, es un elemento que atrae y fija a la población, y es, en definitiva, uno de los factores fundamentales del desarrollo.

La Formación Profesional se configura como uno de los retos básicos que debe liderar la Administración Pública. La sociedad del bienestar, en un contexto de globalización, da paso de forma inexorable a una sociedad competitiva, que no puede sostener sin abordar el reto del conocimiento, y así se proclama en todos los foros europeos sobre la formación.

Y en este contexto, ¿qué hace la Junta de Castilla y León respecto a la Formación Profesional? Frente a un concepto moderno de una Formación Profesional que integra las acciones formativas de la enseñanza reglada, la ocupacional y continua, que requiere el esfuerzo coordinado de la Administración Educativa, la laboral y los agentes sociales, el Gobierno de la Junta de Castilla y León presenta un organigrama de parcelación sin comunicación eficaz en muchos casos, y en otros con una comunicación en claros términos de desventaja de unos departamentos con respecto a otro. Y eso en ningún modo contribuye a que se aborden los temas con una directriz clara, común y con posibilidades de alcanzar los objetivos.

La Administración Educativa, desde la Consejería de Educación, parcela la Formación Profesional reglada bajo la batuta de la Dirección General, volcada en el mantenimiento de una Formación Profesional de corte casi exclusivamente académico, salvo que cumple -como no podía ser de otro modo- con el desarrollo del área de la formación en centros de trabajo, y ello por imperativo legal, porque forma parte del currículo.

La Administración Laboral, desde la Consejería de Economía y Empleo, centra su actividad en la Formación

Profesional continua, con una Viceconsejería de Empleo, una Dirección General de Trabajo y otros órganos más. Los agentes sociales, tanto sindicatos como organizaciones empresariales, se encuentran en clara situación de desventaja en aquellos organismos en los que participan, convocados cuando y como la Administración quiere, ejecutan las acciones programadas, y sus decisiones en muchas ocasiones no son llevadas a cabo como protagonistas o copartícipes de esa elaboración.

Instrumentos tan importantes como el Consejo Regional de la Formación Profesional, las Comisiones Provinciales de FP representan intereses que solo aúnan nominalmente... que solo se aúnan nominalmente, o no disponen ni siquiera de una cobertura legal, como es en el caso de las Comisiones Provinciales.

¿Para cuándo la creación de un organismo único que coordine las distintas acciones formativas y lidere un aspecto de tanto interés para los ciudadanos y de tanta trascendencia para los contribuyentes?

Centrándonos en la Administración Educativa, existe una Dirección General que difícilmente puede ser el instrumento adecuado que lidere un campo tan complejo de intervención y coordinación, y que sea capaz de llevar adelante los objetivos señalados en la Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional. Por si fuera poco, la Dirección General también asume el reto de la innovación educativa.

Respecto al Plan, en una Pregunta Escrita...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Robles, vaya concluyendo.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí, señora Presidenta). ... en una Pregunta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León, se afirma que "se está cumpliendo el Plan en todos sus objetivos, programas y presupuesto". ¿Cómo es posible que se haga estas afirmaciones cuando el retraso en la ejecución ha sido denunciado ya varias veces en esta Cámara y también por los representantes sindicales?

Respecto a los centros integrados. Los centros integrados no disponen todavía de un desarrollo normativo. Se entiende que se esté en este tema a la espera, pero estos centros de referencia, o experimentales -como ayer dijo el señor Consejero-, no cumplen las funciones de los centros integrados, no existen las tres... los tres subsistemas de la Formación Profesional. Y, mirando al futuro, ni el proyectado para Palencia ni el centro proyectado para León reúnen las condiciones mínimas para que sea un centro donde se puedan impartir las enseñanzas de Formación Profesional con calidad.

Y, finalmente, el tercer punto que proponíamos era que se pidiese la información correspondiente al Gobier-

no. Desde luego, ayer se nos ha informado; pero lo que se nos ha dicho aquí es que el sistema en Castilla y León es un sistema caótico, que "está sembrando la Ministra el desconcierto, la incertidumbre y la falta de diálogo, o diálogo de sordos". Entendemos que, con estas palabras, difícilmente vamos a apoyar a la educación y, mucho menos, a la educación pública. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Robles. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, don Fernando Rodríguez Porres tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señora Presidenta. En la Moción que se nos presenta hoy se entremezclan varias cuestiones, y, personalmente, quiero desgranar, para no mezclar los temas y atribuir responsabilidades a aquellos que no las tienen.

Se habla en primer lugar del Plan Regional de Formación Profesional, se habla de los centros integrados de Formación Profesional y, por último, se habla también de la aplicación... de la suspensión de la aplicación de la LOCE en lo que se refiere a los programas de iniciación profesional.

Respecto al primer punto, el Plan de Formación Profesional de Castilla y León, no puedo por menos de decir que estoy de acuerdo en los Antecedentes de la Moción, cuando usted mismo indica que "es necesario que ninguna persona debe abandonar el Sistema Educativo sin una cualificación que le permita esta inserción" -se supone la laboral-. Pero estas palabras... choca de frente con la afirmación también, o con el interés, casi obsesivo, de derogar una norma que fundamentalmente tiende a eliminar esa lacra que arrastraba la LOGSE, concretamente, con los programas de iniciación profesional.

Pero centrémonos en el Plan de Formación Profesional. No estoy de acuerdo con ustedes en la valoración que hacen sobre el incumplimiento de los plazos. Ya en la intervención del señor Consejero, en la Interpelación que ha dado lugar a esta Moción, se especificaron los pasos que se habían dado y las inversiones realizadas. Por falta de tiempo no puedo exponerle todos y cada uno de los pasos, simplemente resumiré algunos de ellos.

La puesta en marcha del Plan ha supuesto, durante el año dos mil tres y el primer trimestre del dos mil cuatro, la realización de las siguientes actuaciones:

Consejo de Formación Profesional se ha reunido en Pleno siete... en siete sesiones; la Comisión Permanente del Consejo ha emitido informes correspondientes al estado de desarrollo de distintos programas y proyectos del Plan; se han constituido y reunido las Comisiones de Cualificaciones Profesionales, la de Información y Orientación Laboral, la de Necesidades de Formación

Profesional creada en la Comisión Permanente del veintisiete de julio del dos mil tres.

Además, se ha dado un impulso institucional con la aprobación del Plan; se ha creado el Centro de Cualificaciones; creación de la unidad administrativa encargada del reconocimiento y acreditación y registro de la competencia profesional; creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y, por tanto, del Observatorio Regional de Empleo; se han diseñado determinadas cualificaciones; se ha elaborado una guía que contempla aspectos horizontales de la orientación profesional; se ha llevado a cabo acuerdos con cinco mil ochocientas empresas para la realización de módulos de formación en centros de trabajo; se ha implantado el Programa Cicerón; se han hecho convenios con el CIDAUT; se han elaborado diez currículos y nueve comisiones están trabajando ahora mismo en doce de ellos; y se han invertido, aproximadamente, más de seis millones y medio de euros en el año dos mil tres.

Por lo tanto, instar a la Junta de Castilla y León a que se agilicen los trámites para que se cumplan los compromisos adquiridos, después de enumerar esta breve... estos breves cumplimientos, creo que está fuera de todo sentido.

Por eso, desde aquí le digo que el Partido Popular, el Grupo Popular no puede votar a favor de este apartado, porque la tarea se hace, y se hace bien.

Por lo que respecta al segundo punto, se insta a la Junta a que se creen los centros integrados. Efectivamente, ustedes están esperando que se creen y nosotros también. Pero le voy a explicar el porqué: porque quien tiene que elaborar toda la normativa, en estos momentos, para que los centros integrados puedan ser creados por las Consejerías de las Comunidades Autónomas es el Gobierno Central.

Por lo tanto... en el Discurso de Investidura del actual Presidente del Gobierno se hizo mención de una forma definitiva a... a la anunciación de la paralización de la LOCE, pero no se hizo ninguna mención -hete aquí- a la Formación Profesional, ninguna mención. Suponemos que... -el Grupo Popular así lo supone-, que el Partido Socialista está de acuerdo con la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, aunque, en su momento, mostró... fue bastante contestada.

Por eso, porque confiamos en su cumplimiento, confiamos en que no se va a modificar, corresponde al Gobierno de la Nación llevar a cabo una serie de iniciativas legislativas de urgencia con el fin de que las Comunidades Autónomas puedan ir aplicando este desarrollo normativo a su territorio. Simplemente -le resumo- me estoy refiriendo a la aprobación de los Reales Decretos de Cualificaciones y de los Reales Decretos de Centros Integrados y de Referencia.

Por lo tanto, acceder a su propuesta también está fuera de todo sentido, porque en estos momentos es el Gobierno Central el que tiene la palabra para poder realizar y llevar a cabo esta normativa.

Y, por último, el tercer punto no tiene ningún sentido a estas alturas. El Consejero de Educación ha felicitado a la Ministra, la ha solicitado entrevista, y todavía no ha contestado. Solamente se ha reunido una conferencia sectorial... una conferencia sectorial que es de obligado cumplimiento para que puedan llevarse a cabo todas las reformas en el ámbito educativo, y la que... la titular, en definitiva, se ha limitado, no a comunicar a los... -o a consultar, mejor-, a los Consejeros lo que se iba a hacer, sino, simplemente, a comunicarles lo que quería hacer. No ha pedido consulta, en absoluto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Porres, vaya terminando.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Sí, termino enseguida). En aras del talante y el espíritu negociador, esperemos que el día... el próximo día veintiocho de... no se apruebe ese Decreto, y, realmente... Decreto que ni se ha consultado con nadie, se ha pasado por alto la decisión del Senado y que también se ha pasado por alto lo que opina la comunidad educativa, como lo demuestra la encuesta última que alguien nada sospechoso, como ha sido Comisiones Obreras, ha realizado, y donde se indica que el sesenta y tantos por ciento del profesorado está de acuerdo con los itinerarios y los programas de iniciación profesional.

En conclusión, el Grupo Popular no puede votar a favor de esta Moción por las razones que le he indicado: porque los compromisos se van haciendo -del Plan-; porque, en estos momentos, el Gobierno de la Nación es el que tiene las competencias, por lo tanto, es el que tiene que hacer las tareas que ahora se exigen, en estos momentos, a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Para réplica, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señoría, efectivamente, tenemos la respuesta del cumplimiento del Plan. Y, en cuanto al cumplimiento del Plan, una cosa es realizar las actuaciones y los programas que están establecidos en dicho Plan y otra cosa es crear organismos.

Mire, por ejemplo, en el primer punto, que es "apoyo institucional al Plan de Formación Profesional", ustedes dicen que han cumplido con la aprobación del Plan de Formación Profesional en el Consejo de Gobierno. ¡Pues solo faltaba! Es decir, en el mismo Plan, en el mismo libreto, dicen que se cumple habiéndose aproba-

do en el Consejo de Gobierno. ¡Pues faltaría más, faltaría más!

Y, después, todas las actuaciones, o una gran parte de ellas, mire, llevan la iniciación de: "Realizará estudios e informes sobre distintas variables del mercado de trabajo", realizará; "Servirá para orientar las políticas activas"; "Dispondrá de una estructura central provincial". Es decir, todas ellas en verbos en potencial: se hará, se dispondrá, servirá, etcétera, etcétera. Pero no se ha hecho nada, o muy poco. Y así lo han denunciado los sindicatos, y así lo han denunciado los sindicatos. Y la prueba está que, de tres Comisiones, dos todavía no se han reunido nunca; solamente para constituirse. Eso en cuanto al primer punto.

En cuanto a lo de los centros integrados, tengo que decirle que es que los centros integrados... ayer, su Consejero -repito- ha mantenido que son centros experimentales, los centros específicos son el germen para los centros integrados; pero resulta... resulta que muchas Comunidades ya tienen los centros integrados. Y, efectivamente, vamos a ver si la culpa de que no existan los centros integrados lo tiene... como ayer, el tema de la Peregrina, que no se sabe a quién... quién tiene que firmar, cuando llevamos en el Gobierno justo un mes. Ustedes llevan desde junio de dos mil dos con una ley orgánica y han sido incapaz de hacer un real decreto... incapaces de hacer un real decreto de cualificaciones; desde el año dos mil dos. Y están exigiendo al Partido Socialista que en un mes les haga la ley orgánica y los reales decretos de cualificaciones.

Mire, si José Luis Rodríguez Zapatero no ha dicho nada sobre la Ley Orgánica de Cualificaciones, la Ley 5, de diecinueve de junio, significa que está en vigor, significa que está en vigor; luego pónganse a trabajar, que, como decía ayer mi compañera, nos lo van a dejar todo para dentro de tres años.

Hagan centros integrados, pero háganlos donde se pueda realmente realizar. Porque resulta que ya dos institutos que tenían pensado hacerlo han tenido graves problemas; y, desde luego, el de León no reúne ninguna condición -ni pedagógica, ni material- para que se realice un centro pedagógico... un centro integrado. Y ustedes no se lo han dicho a los profesores, pero, de una forma soterrada, lo están manteniendo, que va a ser el instituto de La Torre. Y lo vamos repitiendo insistentemente.

En tercer lugar, cuando hablamos de que se pida esa información al Gobierno es porque está relacionada también con la Formación Profesional, está relacionada con la Formación Profesional.

Y, miren, todo mundo -y, por supuesto, el Consejero de Educación de Castilla y León- tiene el borrador del Real Decreto. Y, hombre, no es tan complicado, que

tiene una Exposición de Motivos, un Artículo Único y una Disposición Final; luego no es tan complicado, ¿eh?, no hace falta ser un abogado de prestigio para entender lo que se dice ahí. Y es muy sencillo.

Y, mire, aquí ya hemos discutido muchas de las cosas que dice ese Real Decreto, y hemos mantenido que la educación tiene que comenzar a los cero años y que tiene que ser desde los cero a tres años. Y ustedes, el PP han mantenido que no, que tiene que ser asistencial, ¿eh? Y nosotros estamos diciendo que sí, y así va a salir.

Ayer se nos ha dicho en el tema de los conciertos... que además ha salido el tema de los conciertos en múltiples cosas, entre otras cosas, en el trabajo juvenil, en el empleo juvenil, que no sé a qué venía. Mire, no confundan a la Cámara; lo que se ha dicho y se establece en ese Real Decreto es que de tres a seis años la enseñanza es gratuita, distinto que tiene que ser concertada; la enseñanza tiene que ser gratuita. Y algunas Comunidades ya llevan trabajando muchos años, muchos años, en tener puestos escolares públicos para toda la población, o para la mayoría de la población. Y nosotros, efectivamente, hemos criticado el tema de los conciertos en Castilla y León porque, no creando prácticamente ninguna plaza, teniendo solamente veintinueve centros de Educación Infantil de cero a tres años en toda la Comunidad, en lugar de seguir creando esos puestos, lo que han hecho es concertarlo absolutamente todo, todo. Por tanto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Robles, concluya. Tiene usted otro turno.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí, termino). ... no confundamos a la Cámara. Gratuidad, sí; conciertos, con una serie de requisitos. Y esos requisitos se los diré en la próxima intervención. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Robles. Para dúplica, señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señora Presidenta. Insisto, y vuelvo a reiterar la posición del Grupo Popular con respecto a la Moción.

El Plan de Formación Profesional de Castilla y León -que, como usted sabe, fue elaborado por el Consejo de Formación Profesional con la participación de la... representantes de la Administración, de Cecale, de las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras- se aprobó y lleva desarrollando las actividades programadas, invirtiendo las cantidades que así fueron también estipuladas hasta el año dos mil seis.

Por lo que respecta a los centros integrados, ha comentado que... en algunas Comunidades Autónomas. Pero, vuelvo a insistirle, un centro integrado no puede

ser creado con su categoría si en estos momentos el Gobierno Central no elabora toda documentación y toda la normativa -que es urgente, por supuesto- para que pueda desarrollarse este... estos centros integrados.

Y es cierto. Nosotros decimos, nosotros decimos que lo tiene que hacer. Nadie ha dicho desde esta tribuna que lo tiene que hacer ya, ¿eh?, pero lo tiene que hacer. Lo que no puede hacer usted es exigir a la Junta de Castilla y León algo que no puede hacer en estos momentos. Por lo tanto, lo que sí que podemos hacer usted y yo es decirle al Gobierno que desarrolle aquello que la Ley de Cualificaciones y Formación Profesional le dice, y que tiene que hacer para que los centros integrados puedan llevarse a cabo. Con ello, además, mostrarían, además, un mayor talante.

Se ha hablado también aquí de varias cuestiones. Yo solamente le... le indico que vuelve a insistir -aunque no sea el debate, sea un debate de Formación Profesional- en el carácter asistencial de la Educación Infantil. Le leo textualmente la LOCE: "La educación preescolar -como usted dice- tiene como finalidad la atención educativa y asistencial". Volvemos a insistir: tiene las dos. Lo que pasa que ustedes instan a que los ciudadanos lean solo la segunda parte.

Por lo que respecta a... Y dejando al margen ya este tema, no voy a entrar en lo de la gratuidad de la Educación Infantil, porque solamente tengo que recurrir o mirar un poco hacia el sur de este país, donde la gratuidad no existe porque hay un 60% de... de plazas que no están cubiertas. Es decir, no es posible dar una gratuidad infantil en Andalucía, cosa que sí que es posible la gratuidad en Castilla y León; será porque, a lo mejor, los términos en los que se ha trabajado en esta Comunidad es distinto, y aquí ofertamos educación, allí parece ser que no dan para todos.

Por supuesto, otra cuestión que también ha planteado usted, sobre la distribución o la parcelación de la Formación Profesional. Le quiero preguntar: el Ministerio de Educación o el Gobierno Central -el actual Gobierno Central-, ¿cómo tiene las competencias en Formación Ocupacional?, ¿también las tiene parcializadas o las tiene todas en un mismo Ministerio? Creo que las tiene parcializadas. Por lo tanto, no achaque a la Junta de Castilla y León parcelación cuando realmente el Gobierno del Partido Socialista tiene también esa parcelación.

En definitiva, yo creo que el... la Moción que ha presentado el Grupo Socialista -repito- no tiene en estos momentos ninguna base, en primer lugar, porque el Plan de Formación Profesional se está cumpliendo, y las otras dos cuestiones de los centros integrados -como he comentado- no es posible hacerlos hasta que la Ley no se desarrolle.

Y el último apartado, de instar y decir al Gobierno de la Nación que nos comente qué va a pasar en el curso siguiente, bueno, yo creo que la cosa está bastante clara.

Hay un aspecto que, en alguna intervención de Su Señoría y aquí lo ha dejado un poco entrever, es que la Junta ha optado por los centros específicos amparándose en la LOGSE. No es ningún pecado, sin duda, no es ninguna incorrección normativa, no es ninguna deshonra, por supuesto; es un ejemplo claro de nuestro talante con la norma y que se resume en una palabra muy sencilla o en varias palabras: tolerancia, respeto, buen uso de la norma, reconocimiento de la misma en aquello que puede ser bueno para la educación de nuestros jóvenes. La diferencia con ustedes es muy sencilla: nosotros acatamos la norma, modificamos lo que consideramos beneficioso para el sistema y juzgamos nuestras propuestas como buenas. Ustedes juzgan las suyas como las únicas buenas, y las adoran, las veneran -haciendo genuflexiones, golpes de cabeza- cada vez que hablan de ellas, sin aceptar que puede haber otras que mejoren la suya. Y nosotros, ¿eh?, nosotros consideramos que la nuestra, ¿eh?, en estos casos, puede mejorar la suya, aunque también consideramos que no es la única buena.

Pero, desde luego, lo que sí que estamos de acuerdo en estos momentos, y desde la postura del Grupo Popular, es que una Moción de estas características no puede ser votada en estos términos, porque la Junta de Castilla y León sigue trabajando en el Plan y porque el resto de las propuestas que hace en su Moción no puede ser votada porque corresponde al Gobierno Central realizar... tiene las competencias en estos momentos para desarrollar la Ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Rodríguez Porres. Para cerrar el debate, por el Grupo Proponente, el señor Robles tiene la palabra.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Mire, nosotros seguimos manteniendo que el Plan no se está cumpliendo, y por eso hacemos la primera propuesta. Y repito, no solamente es una... es una indicación del Partido Socialista, sino también es una indicación de los agentes sociales, o de parte de los agentes sociales: no se está cumpliendo; y, puesto que está en vigor, queremos que se cumpla.

En cuanto a la segunda, de los centros integrados, es que los centros integrados no están en la LOGSE, no están en la LOGSE; lo que está en la LOGSE son los centros específicos, los centros específicos. Pero es que -repito- lo de los centros específicos, si es un germen para que los centros integrados... que tengan las condiciones necesarias para que se pueda impartir esa enseñanza. Y por eso lo decimos, porque si otras Comunidades ya lo tienen -y repito, ya existen-, queremos

también que en nuestra Comunidad Autónoma estén los tres subsistemas unidos en esos centros.

Y mire, respecto al tercer motivo, desde luego, el Partido Socialista, lo de genuflexión, inclinación, nada de nada. Lo de tolerancia y respeto, todo; tolerancia y respeto, todo. Porque, mire, lo único que... o los únicos que están haciendo esa genuflexión son ustedes, porque, o no se enteran o, si se enteran, no ponen remedio, desde el mes de abril estamos asistiendo -al menos en León, pero yo creo que en todas las provincias-, desde luego, a un aspecto que no es nada agradable, por lo menos para muchos padres y alumnos. ¿Usted sabe que el Obispo de Astorga está visitando los centros de Ponferrada, los centros de Primaria pública? Sí, vamos a ver. Pero es que, aparte de eso, aparte de eso, están repartiendo, se está repartiendo absolutamente a todos los alumnos, a todos los alumnos, se está repartiendo estas hojas, estas hojas, donde se les dice, por ejemplo, que el estudio de la Religión..., comienza: "Solicitar la clase de Religión en los colegios". Y dice: "El estudio de la Religión en la escuela es un instrumento precioso para que los niños y jóvenes crezcan en el conocimiento", etcétera, etcétera.

Pero es que... es que ayer... desde ayer, están llegando a los colegios, desde ayer, a los colegios públicos, a todos los Directores, con su nombre, con su nombre, esta otra donde dice: "A los Directores de los centros de titularidad pública", y donde, aparte de decir alguna incorrección, como por ejemplo que para poder impartir Religión es necesario solo tener la posesión del DEI y ser... y ser designado o propuesto por el Obispo de la Diócesis -le falta un dato importante, que es la titulación-, pues dice: "Para agilizar... -fjese lo que dice el diocesano... el Delegado Episcopal de la Enseñanza- para agilizar la tramitación de las propuestas, le ruego que remita copia de previsión para el curso dos mil cuatro-dos mil cinco y listado de los tutores que, a su juicio, debieran continuar impartiendo esta asignatura, adjuntando fotocopia del DEI". ¿Desde cuándo... desde cuándo un Director tiene que enviar el número de horas y los profesores que van a impartir al Obispo? ¿Desde cuándo se han convertido en inspectores de la escuela pública... desde cuándo se han convertido en inspectores de la escuela pública los Delegados Episcopales de Enseñanza? Eso es una obligación que tiene las Direcciones Provinciales. Por tanto, si alguien hace genuflexiones y si alguien hace inclinaciones es el Partido Popular.

Por eso, nosotros mantenemos las tres propuestas, y además se lo ruego encarecidamente, porque, si no, le pediremos también su comparecencia al Consejero de Educación, que, o paraliza... o paraliza esto, o, de lo contrario, en los centros va a ser un auténtico asedio de cartas de... por lo menos de las tres religiones, que tienen su derecho también. Y me parece que eso... para eso no están los centros educativos públicos, creo que no están. [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Muchas gracias. Señorías, se va a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda retrasada... queda retirada... y rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una... a una "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la política general en materia de educación en Formación Profesional, y que es consecuencia de una Interpelación que, en su día, presentó dicho Grupo Parlamentario**". [sic]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (¿Esperamos a que se sienten? ¡Que me distraigo...!)

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Puede empezar.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. El Grupo Parlamentario Socialista trae otra vez a esta Cámara una Moción derivada de la Interpelación sobre la situación del empleo de las mujeres o del desempleo de las mujeres en Castilla y León. Somos conscientes que la situación que estamos... en la que estamos es conocida por todos los agentes implicados, por la Administración y, sobre todo, por las mujeres: la persistencia de una discriminación estructural de las mujeres en relación al empleo en España y en Castilla y León. Porque si esta... (Por favor, Presidente, que es que no oigo).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Puede continuar, señora Pérez. Guarden silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Continúo). ... Porque si somos conscientes de que esto es una situación grave en España, entre todos tendremos que estar de acuerdo que esta situación es más grave en Castilla y León. En una época de bonanza económica para todas las Comunidades Autónomas, nos encontramos cómo en Castilla y León, en estos últimos años, es la Comunidad Autónoma que menos ocupación para las mujeres ha creado de toda España. Es decir, por lo tanto, nos parece grave esta situación y, por lo tanto, nos parece que no

podemos continuar con los mismos métodos y parámetros con los que se venía trabajando.

Por lo tanto, nos parece que es necesario un nuevo enfoque, un acuerdo entre todos los sectores, entre todos los agentes sociales, entre los representantes políticos, que haga posible plantear compromisos conjuntos para poder tomar medidas correctoras. Es decir, venimos a plantear un acuerdo integral y consensuado entre todos, en un plazo relativamente urgente.

Por lo tanto, instamos a la Junta de Castilla y León a que presente en esta Cámara, o en las Cortes de Castilla y León, en el plazo más breve posible, un plan para el fomento del empleo estable de las mujeres en Castilla y León. Este plan estará basado en este acuerdo previo que comentaba anteriormente con los agentes sociales, sectores implicados, Grupos Políticos representados en esta Cámara y la propia Administración, la Junta de Castilla y León. Nos da igual el instrumento o mecanismo que se tenga que poner en marcha para poder llegar a este acuerdo; planteamos que cualquier instrumento pueda ser válido mientras se haga en esta Cámara.

En segundo lugar, porque nos parece que no se puede desligar de la situación de las mujeres... de desempleo de las mujeres, planteamos cooperar con el Gobierno de la Nación para hacer posible una conciliación de la vida laboral y familiar, y complementar las actuaciones que el Gobierno vaya a llevar a cabo, con medidas públicas dentro de su competencia -de la Junta de Castilla y León-, para hacer posible el incremento de servicios públicos de atención a las personas dependientes.

Asimismo, mientras se plantea o se pone en marcha este plan de fomento del empleo de las mujeres, nos parece necesario -porque, si no, de otra forma sería discriminatorio- intentar compatibilizar o complementar -mejor dicho- la asignación económica que se da o se dota a las mujeres que trabajan fuera de casa con un empleo estable y tienen niños o niñas de cero a tres años, con una asignación económica a la familia en su conjunto, a los progenitores, trabajen o no trabajen fuera de casa, y, por lo tanto... y que tengan niños o niñas menores de tres años. Nos parece que esto ha sido algo ya también reclamado por los agentes sociales, y nosotros creemos que en esta Cámara se puede empezar a hablar de este tema. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado en esta Mesa una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación de la misma, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Gracias, Presidente. Señorías. Entendemos, y creo que quedó suficientemente demostrado en la intervención del

Consejero de Economía en el pasado Pleno, que no procede la presentación de un nuevo plan para el fomento de empleo femenino en Castilla y León, puesto que todas las medidas dirigidas a este fin se encuentran incluidas en el III Plan Regional de Empleo, que, como no podía ser de otra forma, tiene a las mujeres entre sus colectivos prioritarios.

Con fecha catorce de abril se aprobaron diversas resoluciones de convocatorias de ayudas del Servicio Público de Empleo en materia de fomento del empleo. Dichas resoluciones contienen programas de fomento de empleo en general y, más específicamente, del empleo femenino, que son el resultado del consenso con los agentes sociales y económicos reflejados en el III Plan Regional de Empleo suscrito el trece de febrero de dos mil cuatro.

Este acuerdo se firmó en el marco del diálogo social -cosa que usted reclama, señora Pérez-, después de un proceso de análisis de la situación existente en el empleo femenino y con el objetivo de consensuar por UGT, Comisiones Obreras, Cecale y la Administración Autonómica, aquellas medidas que fueran efectivas para la consecución de una tasa más elevada de empleo femenino con una mayor calidad, y que posibilite mejor la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por supuesto que la Junta de Castilla y León tiene que cooperar con el Gobierno Central; no solamente tiene que cooperar, sino que ya lo está haciendo. La Junta de Castilla y León coopera con las Comunidades Autónomas, con las Corporaciones Locales... con otras Comunidades Autónomas, con Corporaciones Locales, y con otras Administraciones Públicas en todas estas materias.

Pero en este momento es el Gobierno de la Nación el que se ha comprometido a una serie muy importante de actuaciones, y es a nosotros a quien nos gustaría saber qué mecanismos va a utilizar para cumplirlos. ¿Va a hacer primero una ley de dependencia?, ¿un pacto con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales?, ¿se va a trabajar en el marco del Pacto de Toledo?, ¿va a promover una nueva legislación básica de servicios sociales?

También nos interesaría conocer los plazos de esas posibles actuaciones, teniendo en cuenta que el PSOE plantea en el programa electoral un horizonte de siete años -que, como podemos ver, es superior a una legislatura-, ¿qué programas va a empezar?, ¿cuáles va a dejar para una hipotética próxima legislatura?, ¿cuáles van a ser los programas a desarrollar en esta materia (dotación de plazas residenciales para personas mayores, para centros con discapacidad, servicios sociales básicos, ayuda a domicilio, residencia, apoyo a cuidadores)?

Y teniendo en cuenta que en materia de dependencia se ha hablado expresamente de una aportación inicial del Gobierno de la Nación de 1.000 millones de euros, ¿cómo va a repercutir financieramente todo lo anteriormente expuesto en Castilla y León?

Señoría, necesitamos saber todo esto, y, entonces, tenga por seguro que la Comunidad Autónoma colaborará, cooperará con el Gobierno de la Nación.

Por último, cabe decir exactamente lo mismo de la tercera propuesta. Fue el Ministerio de Trabajo el primero que salió diciendo lo de la ampliación de los 100 euros a todas las unidades familiares, y en materias de dotación de centros de atención a niños y niñas de cero a tres años, lo que también el programa electoral del PSOE prometía... una financiación de 1.000 millones de euros.

Suponemos que todo esto va a quedar concreto, así como las medidas recogidas expresamente de forma de compromiso en el "plan del oeste". Y por ello proponemos la siguiente Enmienda de Sustitución, que esperamos que acerque posiciones y que tenga la benevolencia por su parte:

"Las Cortes de Castilla y León invitan a la Junta de Castilla y León... instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las medidas en materia de empleo femenino que, de forma consensuada con los agentes sociales, se contienen en el III Plan Regional de Empleo, como en el... tanto en el III Plan Regional de Empleo como en el Acuerdo del Diálogo Social, compromiso para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida familiar y laboral.

Instar al Gobierno de la Nación al cumplimiento de sus propuestas en materia de atención a la dependencia, y, para ello, a que concrete los nuevos mecanismos, plazos, programas y financiación que corresponde a Castilla y León por este concepto.

Instar al Gobierno de la Nación al cumplimiento de sus propuestas en materia de apoyo a las familias, y, para ello, a que concrete los nuevos mecanismos, plazos, programas y financiación que corresponden a Castilla y León por este concepto". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la Enmienda tiene de nuevo la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Señor Presidente. Nos dice la señora Procuradora, Lola, que este Gobierno coopera con otras Comunidades Autónomas. No sé en este tema cómo coopera, si es que les damos dinero o... a otras Comunidades Autónomas para fomentar el empleo de las

mujeres en otros sitios... Bueno, y que coopera o cooperará con el Gobierno de la Nación si se cumplen una serie de requisitos. Yo creo que con el Gobierno de la Nación -como usted ha dicho al principio- hay que cooperar siempre. Hay que instarle, hay que cooperar y hay que pronunciarse. Y, sobre todo, lo que tiene... lo que tenemos que hacer aquí, en este Parlamento, es exigir a nuestro Gobierno que actúe como tal, que actúe como Gobierno y... inste, coopere y haga cosas. Por supuesto que estamos de acuerdo.

Usted me hablaba del III Plan de Empleo Regional. Mire usted, nosotros también lo hemos leído. Quiero decir que sabemos el apartado que plantea y, además, tenemos la financiación adicional que plantea, y lo de la conciliación de la vida familiar y laboral, el montante económico dentro de los... el complemento de los programas es el montante económico más bajo de todos los complementos (por el tiempo no se lo leo).

También sabemos que lo único -que es lo que dice su Enmienda- es fomentar, es diseñar o ampliar los programas que estaban planteados, que era:

Primer Programa (tres programas): Fomento de la contratación en régimen de interinidad -no de empleo- para sustituir a trabajadores y a trabajadoras en los supuestos de embarazo, etcétera. Es decir, un poco de empleo, vamos a ver cómo lo hacemos ahí; desde luego interina.

Conciliar la vida laboral con la familiar en las trabajadoras que se establezcan por cuenta propia. Muy pocos euros.

Realización de un estudio de valoración en las empresas de los diferentes puestos de trabajo desde una perspectiva de género. Todos los estudios bienvenidos.

Programas que incentiven la cualificación de las mujeres... Es decir, un poco a ver cómo se plantea los Fondos Europeos en los temas de formación. Eso es lo único que pone el III Plan Regional de Empleo.

Yo, mire, en los otros dos apartados que ustedes plantean instar al Gobierno de la Nación, yo no quería puentear al señor Presidente de esta Comunidad Autónoma, porque yo pensaba que él iba al Gobierno de la Nación, cuando se reúna... cuando se reúnan todos los Consejeros a decir lo que quieren para esta Comunidad Autónoma. Ya ve lo que tenemos; pero si ustedes quieren que les puenteemos, allá ustedes.

Claro, llevamos solo un mes gobernando en Madrid; ustedes llevaron ocho. Nunca he visto yo al Gobierno de Castilla y León instar al Gobierno de la Nación, porque siempre nos lo han rechazado, y ustedes en un mes están planteando... Pero no se preocupe, si viene en el pro-

grama electoral, en la página web. Usted decía que si cumpliremos las promesas. Pero si se están cumpliendo, señora Dolores Ruiz-Ayúcar.

Y esos años de Gobierno en los que ustedes no han instado al Gobierno Central nos han colocado a la cola de Europa en gasto social respecto al producto interior bruto. Y le voy a dar los datos.

Hemos descendido año a año, estando actualmente en el 19,2 del PIB; la media europea es del 27. Solo 1,5% de las personas mayores tienen acceso a servicios de atención domiciliaria en nuestro país. Solo el 8% de niños y niñas, en nuestro país, tienen acceso a escuelas infantiles públicas. Y, por último, que es de lo que venimos a hablar hoy también, la integración de la mujer en el mercado laboral de España es la más baja de toda la Unión Europea.

Nos lo han puesto ustedes muy difícil en el Gobierno de la Nación, nos han colocado a la cola de Europa, y en un mes ustedes dicen que hagamos todo. Pero no se preocupe, porque nosotros vamos a cumplirlo.

Y fíjese cuál es la moderación, el ánimo de consenso y de diálogo del Partido Socialista también aquí en Castilla y León. Vamos a aceptar instar al Gobierno de la Nación en el apartado dos y en el apartado tres, con todos sus comas, plazos, programas, propuestas, etcétera, porque nosotros estamos convencidos que lo van a cumplir, y queremos, precisamente, el bienestar para nuestra Comunidad Autónoma. Y aprobándole... aceptando el punto dos y tres, le solicito al Partido Popular de Castilla y León que acepte el punto uno que dice... "Presentar en las Cortes de Castilla y León, en el plazo más breve posible, un plan para el fomento del empleo estable de las mujeres en Castilla y León". Todo eso como lo he explicado anteriormente al exponer la Moción. Muchas gracias, esperando que sea aprobado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... dada la *generación* con el que nos encontramos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica tiene de nuevo la palabra la Procuradora Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señoría, yo también le aplaudo, como sus compañeras, y de verdad no solamente consta... basta con instar, me alegro mucho que inste y se adhiera a nuestra propuesta. Luego, nosotros seguiremos de cerca que estos compromisos se cumpla... se cumplan y no salgan diciendo como las ciento ochenta mil viviendas, que ahora son ciento ochenta mil actuaciones. O sea, que

si vamos a salir por ahí también, pues resulta que eso no es cumplir los compromisos electorales.

Nosotros no podemos aceptar cambiar el primer punto, señora Pérez. Pero es que usted lo tiene que comprender: este primer punto ha sido consensuado. El III Plan Regional de Empleo ha sido consensuado con todos los... los agentes sociales de Castilla y León. ¿Es que va el PSOE a enmendar la plana a los sindicatos en la materia que en realidad ellos son competentes? Yo creo, señora Pérez, que no se lo ha pensado bien, si no, usted vería que es imposible.

Nosotros tenemos hechos los deberes. El III Plan contempla perfectamente todas las actividades y todos los programas para el trabajo y para la integración femenina en el mundo laboral... aparte de que, claro, ustedes siempre sacan los datos que les parece bien. Los datos de... de EPA del año dos mil tres son unos datos muy favorables para las mujeres: ha sido el aumento de la actividad femenina, reducción progresiva y constante de la tasa de paro femenino en Castilla y León, la cifra de mujeres con empleo es la más alta, y es el empleo de más categoría. Claro, ustedes dicen que en ocho años...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: ... no sé qué hemos hecho nosotros. Pero ustedes, en catorce años que estuvieron en el Gobierno de España, las cifras del paro femenino aumentaron en un millón de mujeres: de ochocientos ochenta mil en mil novecientos ochenta y dos pasaron a un millón ochocientos sesenta y ocho mil en mil novecientos noventa y seis.

Y no vamos a hablar de las Autonomías en las que gobierna el PSOE, que ya sé que a ustedes no les gusta nada, pero en Andalucía -del que usted habló mucho, de Andalucía, mucho... en la... en la presentación de la intervención- el paro femenino es del 26% y en Extremadura del 24,75. Nosotros no queremos llegar a eso.

Señora Pérez, le agradezco muchísimo, de verdad, porque me ha parecido que el talante es muy adecuado, que nos acepten los dos segundos puntos, y si está de acuerdo hacemos la votación separada; pero nosotros el primer punto no podemos aceptarle. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica tiene de nuevo la palabra la Procuradora Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Bueno, es decir, que da igual lo que nosotros vengamos a decir aquí. Estamos dispuestos... cosa que nunca estuvo el Partido Popular en esta Cámara a instar al Gobierno de la

Nación a nada, viene el Partido Socialista, que gobierna a nivel estatal, y está dispuesto a instar con programas, con plazos, con financiación para mejorar la situación de Castilla y León; y ustedes nunca lo hicieron, pero no lo admiten. Muy bien.

Crearon una Consejería, una Consejería específica; eso sí, sin recursos. Porque su problema de que no están de acuerdo en crear o en elaborar un plan específico de mujeres es que ustedes no dotaron de recursos a esa Consejería. Y los mínimos recursos que existen están en la de Trabajo -con las líneas que le he planteado yo- con unos pocos euros. Entonces, yo pregunto: ¿para qué tenemos esta Consejería, para qué tenemos la Dirección General de la Mujer, si solo nos sirve el Gobierno de la Nación? Porque resulta que lo que es competencia de este Gobierno, políticas activas de empleo, no está dispuesto el Partido Popular a instar al Gobierno de Castilla y León. Solo nos sirve ahora el Gobierno de la Nación, el de antes... [aplausos] ... el de antes no debía servir porque nunca instaron a nada.

Por cierto, nos tendrán que explicar qué es lo que entienden ustedes por lo de "instar", porque han sacado ustedes aquí una bronca con el Archivo... Y ya instaron, y no sabemos lo que este Gobierno de Castilla y León ha hecho en Madrid instando al Gobierno del señor Aznar. Este Gobierno tiene que decir lo que tiene que hacerse en Castilla y León y en España. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Querían propuestas, me dijo el señor Consejero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... querían propuestas del Partido Socialista en el tema de empleo de las mujeres, y ni siquiera están dispuestos a reunirse, a reunirse con los representantes de la ciudadanía, que somos todos nosotros; y querían propuestas. Por supuesto que se las daremos. Aprueben ustedes, porque es que lo que tiene que hacer este Gobierno, que el Gobierno de la Nación ya va a cumplir, es cumplir con su programa y, de verdad, que gobierne. Eso es lo que tiene que hacer este Gobierno de Castilla y León, que nosotros ya instaremos al de Madrid.

Y quería un Parlamento vivo, quería un Parlamento vivo el Presidente de las Cortes de Castilla y León. Pero qué es eso de un Parlamento vivo, si solo podemos instar al Gobierno de la Nación y aquí tenemos que estar como muertos, no sea que el Presidente de la Junta diga que lo del empleo de las mujeres tiene que ir en unos apartados... Eso de conciliar un poco con los fondos europeos,

que tengamos un poquitín. No, Señorías. Cumplan ustedes como Gobierno, ejerzan de verdad como Gobierno para todos y para todas, que es lo que exigimos y es lo que le corresponde en este momento a la Junta de Castilla y León: cumplir su propio programa electoral. Y se le voy a contar, porque yo sí que me lo he leído.

Su apartado tercero: "Promover la igualdad de oportunidades de la mujer". Punto catorce: "Desarrollaremos decididamente las prescripciones contenidas en la Ley de Igualdad, y para ello aprobaremos un plan de empleo específico para la mujer". Señor Consejero de Trabajo, su propio programa electoral. Este es el programa electoral del Partido Popular. Y nos están diciendo que nosotros cumplamos con nuestras promesas. Pues claro que vamos a cumplir con nuestras promesas, como hemos cumplido con Irak, y, desde luego... [*murmillos y aplausos*] ... que eso, la retirada de las tropas de Irak sí que tiene que ver con Europa, no esa campaña electoral que están intentando montar ustedes hoy aquí en el día de hoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... porque van a esas elecciones con las manos vacías.

Y yo le exijo al Partido Popular que no considere ni a Irak ni las torturas errores de la democracia, como ha dicho el señor Aznar. [*Murmillos y aplausos*].

Señores del Partido Popular, ¿en nombre de qué pueblo español ha ido el señor Aznar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... a hablar con el señor Bush? [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: En Madrid. [*Murmillos*]. Señores del Partido... [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Señora Pérez, continúe, pero a la cuestión.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señores del Partido Popular, aquí también, en este Gobierno, en el Partido Popular se necesita decencia política y cumplir sus programas; en Madrid ya lo tenemos. Muchas gracias. [*Murmillos y aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señorías, por favor, guarden

silencio. Señorías, se va a proceder a la votación, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, disculpe. Solo pretendemos que esta Moción se vote en su conjunto porque creemos que es el conjunto de medidas lo que va a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Solo se lo estaba aclarando al Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... por si no lo había entendido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate. Señoría, esta Presidencia así lo ha entendido e iba a someter a votación el texto original. Por lo tanto, muchas gracias. Es verdad que le corresponde a la señora Pérez fijar la posición, y así lo ha hecho. Vamos a votar. ¿Votos a favor... votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? [*Murmillos*].

Resultado de la votación... Silencio, por favor, mientras estemos votando; lo ruego. No se puede interrumpir bajo ningún concepto una votación. Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: veintinueve. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Es el noveno y corresponde a una "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el impulso de la adopción internacional a través de asunción de costes, medidas fiscales y firmas de protocolos de colaboración**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para intervenir, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hoy no voy a hablarles y no vamos a hablar aquí, ahora, de vacuno, ni de ovino, ni de regadíos, como solemos hacer el señor De Miguel, el señor Castaño y yo habitualmente.

Dicho esto, para generar un ambiente adecuado para la ocasión, diré que hoy vamos a hablar aquí y es

importante de esos miles de niños y niñas que están regados por el mundo, que muchos de ellos tienen sus caras morenas, sus ojos negros, grandes, o sus ojos rasgados; de esos niños vamos a hablar hoy aquí, y creo, estimo, que es un problema importante. Vamos a hablar de las familias adoptantes de Castilla y León.

La sociedad actual se caracteriza, entre otras cosas...
[murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Muchas gracias). ... la sociedad actual se caracteriza, entre otras cosas, por los rápidos procesos de cambio que en ella se producen: la creciente incorporación de la mujer al trabajo, el retraso en la decisión de tener hijos, el descenso de la fertilidad. Esto explica la posibilidad cada vez más demandada de recurrir a la adopción como fórmula natural para completar la familia, y los responsables políticos -nosotros- debemos recoger esa importante sensibilidad social.

Existe un compromiso del Estado español, a través de convenios internacionales, de favorecer y de apoyar la adopción, la adopción internacional.

El derecho a crecer en una familia está reconocido por la Organización de Naciones Unidas; por tanto, las Administraciones deben arbitrar todos los mecanismos posibles y necesarios para garantizarle al niño unos padres capaces de asegurar la atención que este requiere.

El volumen de adopciones internacionales ha sido creciente en los últimos cuatro años: de mil novecientos noventa y nueve al año dos mil dos la adopción internacional en España ha aumentado en más de un 80%; sin embargo, en nuestra Comunidad el aumento ha sido mayor, mayor, un 393%, pasando de cuarenta y cinco adopciones a doscientas veintidós el pasado año.

Tenemos la responsabilidad de apoyar la adopción internacional, no como una obra de caridad, tampoco como una acción solidaria, sino como respuesta a la necesidad creciente de las personas que viven en esta Comunidad y que quieren simple y llanamente ser padres y ejercer como tales.

La adopción nacional no presenta costes en relación a la paternidad biológica; sin embargo, el coste medio del largo proceso de la adopción internacional fue de 18.083 euros en el año dos mil tres, según la memoria que nos ha pasado la Asociación ARFA -Asociación de Familias Adoptantes de Castilla y León-. La falta de apoyo económico en esta Comunidad hacia las familias que escogen esta opción supone una grave discrimina-

ción; una grave discriminación frente al tratamiento que reciben otras formas de paternidad. Otras Comunidades Autónomas -citaré algunas: Andalucía, Aragón, Cantabria, Madrid, País Vasco- apoyan a estas familias a través de deducciones en la cuota autonómica del IRPF, e incluso ayudas económicas directas que se añaden a estas deducciones; hay varias opciones.

Las Cortes... perdón, en los últimos años ha habido tímidos avances en esta Comunidad: se subvencionan -es cierto- los certificados de idoneidad, también los gastos derivados del seguimiento, una vez que el menor haya sido adoptado, pero no el resto de gastos, que son tremendamente importantes. Las Cortes de Castilla y León deben... debemos apoyar... debemos apoyar los esfuerzos de un grupo de personas que están trabajando en este tema desde hace mucho tiempo.

Y paso directamente a leerles las... tres puntos de la Propuesta de Resolución que presenta el Partido Socialista, el Grupo Socialista:

Primero, impulsar la adopción internacional asumiendo los costes derivados del expediente, traducción en su caso, y firmas notariales necesarias para poder realizar la adopción.

Segundo, estudiar -y decimos estudiar- la introducción en los Presupuestos del próximo año de medidas fiscales específicas tendentes a posibilitar la deducción de estos gastos en la cuota íntegra autonómica del IRPF.

Y, por último, instar al Ministerio de Asuntos Exteriores, es decir, al Gobierno de la Nación -como es nuestra costumbre, como ha planteado mi compañera Elena, anterior interviniente, y como vamos a seguir haciendo desde el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León para el beneficio de esta Comunidad-, instar al Ministerio a firmar protocolos de colaboración en materia de adopción con aquellos países donde exista una paralización de expedientes de adopción de nuestra Comunidad. Rumanía, Honduras y Méjico pueden ser tres ejemplos en los que hay muchos expedientes paralizados porque hace falta firmar ese convenio de colaboración. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Habiéndose presentado una Enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Enmendante, Grupo Popular, tiene la palabra, a continuación, Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, nuestra Enmienda de Sustitución se inicia por su segundo punto, porque entendemos que es una fórmula más extendida entre todas las Comunidades Autónomas. Porque además, mire, ustedes piden en su primer punto que se abonen los gastos para

los trámites de la adopción; y en su segundo punto piden que se hagan deducciones por estos mismos gastos. Mire, esto es incompatible, y usted lo sabe -lo hemos hablado-, usted sabe que esto es incompatible; no podemos estar primero pagando unos gastos y luego pretendiendo que se deduzcan esos gastos. Es injusto, y además estaríamos propiciando un enriquecimiento -como digo- injusto.

Pero es que no solo se trata de mejorar económicamente, sino que también hay otros factores importantes, y muy importantes, para los adoptantes, como son la agilización de los trámites; porque, además, esta agilización -que ya le he explicado- va a suponer, indudablemente, reducción de los costes económicos. Y por eso nuestro compromiso es mejorar desde todos los puntos de vista: desde el económico, desde el procedimental.

Y me gustaría recordarles que la señora Consejera ya en sus varias intervenciones aquí, en las Cortes de Castilla y León, pues nos ha manifestado su claro compromiso en mejorar todo el proceso y todo... todo lo que sea posible mejorar para llegar a un acuerdo y a una mejor... una mejor tramitación de todo lo que estamos tratando ahora mismo. Y además lo hemos dicho en el debate de Presupuestos. El Gobierno Popular tiene unos planteamientos muy serios, y se han realizado cambios normativos importantes, y no solamente subvencionando los informes de... los informes de idoneidad -como ya hemos hablado-, sino también posibilitando que se amplíen la tramitación de dos expedientes en paralelo, por si acaso uno de ellos, pues, se queda paralizado.

Y después, nuestro segundo punto, pues que... que se corresponde con el suyo tercero, pero de una manera más completo, sería instar al Ministerio de Asuntos Exteriores a firmar protocolos de colaboración en materia de adopción. Y se considera procedente llevarlo a cabo, pero no solo con aquellos países donde existe una paralización de expedientes, sino también en todos aquellos países en los que se da una mayor demanda de solicitudes (y, además, que seguramente en estos países no existe ningún protocolo o consenso bilateral). Y lo queremos hacer de esta forma porque así dotaremos de las máximas garantías posibles a los procesos de adopción en estos países que le digo.

Y después añadimos un último punto, porque creemos firmemente que es necesario homogeneizar este proceso de adopción en todo el territorio nacional, o por lo menos asimilarlo de la mejor forma posible. Y esta normativa -como es lógico- debe de respetar las conclusiones a las que ha llegado la Comisión Especial de Adopción Internacional del Senado, garantizando aspectos tan importantes -que usted conoce y sabe- como es el control sobre las entidades colaboradoras de adopción internacional y, sobre todo, con las tarifas que

estas están aplicando; también el control de la demora en la tramitación de los expedientes, o procurar que la experiencia de los profesionales que intervienen en estos procesos de adopción, pues, sea la más adecuada y también de los representantes... que los representantes en el extranjero sean los mejores. También se quiere mejorar la información a las familias adoptantes, y, por supuesto, homogeneizar la gestión de los certificados de idoneidad, que no en todas las Comunidades son iguales.

Por eso planteamos esta Enmienda de Sustitución, que entendemos mejora sustancialmente la Proposición presentada por ustedes, porque, además, procura una mayor integralidad. Confiamos que tengan en cuenta nuestros contenidos en beneficio de todas las personas que pueden ser adoptantes o son adoptantes en nuestra Comunidad y voten a favor de nuestra Enmienda, porque consideramos que mejora -como digo- sustancialmente, y porque la Consejera de Familia ya tiene adquirido estos compromisos de forma firme y, desde luego, los va a cumplir y llevar a cabo. Muchas gracias. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Sanz. Para pronunciarse sobre esta Enmienda presentada, tiene de nuevo la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Sanz, dice usted que nuestra propuesta, al menos los dos puntos primeros de nuestra propuesta son incompatibles. Intentaré explicarle por qué entendemos nosotros que no son incompatibles. Pero estoy seguro que en la intervención final, en el final, justamente, de este proceso, pues no va a haber ningún problema, aunque fueran incompatibles.

Voy a comenzar esta intervención con palabras formuladas por la Presidenta de la Asociación Regional de Familias Adoptantes -ARFA-. Se dirigía a sus asociados en la última asamblea, y decía doña Mabel Miranda: "Me gustaría pedirles que hicierais un ejercicio de memoria y dedicareis un momento a pensar en aquellas familias que fueron pioneras en el mundo de la adopción, que abrieron el camino a muchas otras que llegaron después, y que un día... un día desearon y soñaron que las cosas fueran un poco mejores, que los proyectos e ilusiones de otras familias y los suyos propios no encontraran tantas trabas y dificultades como aquellas encontraron, y que no se sintieran tan solas, tan solas como en algún momento nos hemos sentido todos". Estas palabras, Señoría, señora Consejera, formuladas a una persona que ha luchado mucho por crear una asociación -como otras- para ayudar a las familias adoptantes, entendemos que son un alegato... un alegato a la Administración Autonómica, a la Consejería de Familia, pidiendo ayuda y colaboración.

Estamos hablando de familias de gente trabajadora que no le sobra el dinero en muchos casos; hablamos de familias que se han metido en una aventura para conseguir un derecho, un derecho que tenemos todos a formar una familia, porque en su historia vital no han podido, no han tenido suerte o simplemente no han querido ser padres hasta estos momentos.

Por ello, desde el Grupo Socialista y quiero quedar muy clara la posición del Grupo Socialista en este importante tema creemos que tenemos la responsabilidad de apoyar totalmente la adopción internacional, como respuesta a la necesidad creciente de las personas -lo decía anteriormente- que viven en nuestra Comunidad y que quieren ser simplemente padres, porque no podemos atender esa necesidad con niños o niñas españolas desde los servicios sociales, porque no tenemos suficientes.

También desde el Grupo Socialista creemos que tenemos la obligación de facilitar a cualquier ciudadano de la Comunidad, a cualquiera, independientemente de su capacidad económica, esa necesidad vital, siempre que cumpla las condiciones exigibles de idoneidad, como es lógico. Solo así garantizaremos que la adopción internacional sea un derecho, un derecho, y no una posibilidad exclusiva para los que tienen mayores o mejores recursos económicos. Lo que estamos planteando, Señoría, es cumplir la Ley, cumplir la Ley. La Ley veinticinco de julio del dos mil dos, de Promoción, Atención y Proyección... y Protección, perdón, de la Infancia en Castilla y León, dice en su Artículo 109.3 y aquí se aprobó: "La Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León apoyará con información, asesoramiento y medidas de conciliación con la vida laboral los procesos de adopción internacional". Y continúa y esta es la clave: "Además, al objeto de garantizar que la carencia de recursos económicos no suponga para los solicitantes un motivo de discriminación de hecho, establecerá sistemas para la reducción de los gastos de tramitación de dichos procesos o ayudas para hacer frente a los mismos". Eso es lo que estamos pidiendo desde el Grupo Socialista. Esto fue una Enmienda aprobada del Grupo Socialista.

Por ello, planteamos dos opciones, dos, que son compatibles: una, ayudas directas que llega o podría llegar a todas las familias; y otra, deducciones en la cuota del IRPF. ¿Por qué? Pues porque esas deducciones llegarán directamente a aquellas familias que, por sus peculiaridades, hacen la declaración del impuesto de la renta, pero hay otras que no lo hacen; y así llegaríamos a todas.

Con esas dos posibilidades, repito... Así lo hacen... -hago un corte- así lo hacen muchas Comunidades Autónomas -le he dicho algunas-. Y algunas están más lejos, algunas van un poquito más lejos (me gustaría que

estuviera la Consejera de Hacienda). Extremadura... Extremadura lo que hace es... subvenciona incluso una parte importante de los donativos que casi "se le exigen" a las familias -entre comillas, entiéndame bien- que sacan a sus hijos de los orfanatos. Y lo hace y es interesante, y lo ponemos encima de la mesa. Lo que hace es con cargo a los fondos de cooperación al desarrollo, fórmula importante para estudiar en esta Comunidad.

En Castilla y León existe una regresión demográfica y un envejecimiento de la población importante, es otra razón más. Estamos muy lejos de alcanzar lo que los sociólogos llaman "el nivel de reemplazo": 2,1 hijos por mujer; estamos en el 0,99. Un 22% tenemos de población mayor de sesenta y cinco años, también menos niños que la media española, y niñas, 12%. Todos estos indicadores y muchos más señalan la urgencia de tomar medidas, y esta propuesta va a ir en esa dirección, va en esa dirección. Es una de las medidas necesarias, una medida que afecta a un reducido colectivo, pero que va a contribuir a que esta Comunidad sea más solidaria y mejore el mundo, fíjese lo que le digo.

Termino leyendo tres conclusiones del informe sobre tratamiento económico y fiscal para las familias realizado por ARFA, importante. Dicen las tres conclusiones...: (Discúlpeme, señor Presidente, termino enseguida).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene más turnos luego. Puede perfectamente luego continuar, pero...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... la familia es el más importante factor de cohesión social, y los hijos adoptados serán el día de mañana adultos perfectamente adaptados que accederán al mercado de trabajo, constituyendo, además, un elemento integrador respecto a la necesaria inmigración para esta Comunidad. El sector público está asumiendo de forma implícita unos gastos importantes derivados de los costes del nacimiento de los niños y niñas de las familias de Castilla y León (seguimiento médico del embarazo, asistencia médica en el parto, posparto, tratamientos de fecundación, etcétera), mientras que la adopción internacional sus costes son asumidos en su totalidad o en su práctica totalidad por los padres. Los representantes políticos, Señorías, estamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, debe acabar ya. Tiene dos turnos todavía, procure resumirlo más.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: No quería hacer... no quería intervenir por tercera vez, por eso quiero rematar, si usted me lo permite, porque va a haber un acuerdo, espero; eso es lo que hemos hablado los dos representantes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe cuanto antes, por favor. Tiene...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Entonces, le digo que los representantes... los representantes políticos tenemos una deuda con las familias que quieren utilizar la adopción en esta Comunidad. Y además hay que tener en cuenta -y para nosotros esto es lo más importante- el aspecto beneficioso de fomento de la multiculturalidad, el mestizaje, para poder desarrollar una sociedad más tolerante, tan necesario ante el aumento del fenómeno de la inmigración, como decía.

Estamos hablando, Señorías, de integración, de multiculturalidad, de mestizaje; en definitiva, de sembrar nuestros parques, nuestras escuelas y nuestras calles -como decía- con caritas morenas, ojos negros grandes u ojos rasgados, es decir, de proyectos de futuro. Esta es la propuesta del Partido Socialista, que voy a concretar.

Hemos estado hablando... -y fijo la posición- hemos acordado una propuesta intermedia que incluye íntegro el punto tercero de la Proposición No de Ley presentada por el Partido Socialista, que iría... que iría en segundo lugar; el punto tercero íntegro de la Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo Popular, que iría en tercer lugar; y un punto intermedio, que paso a leer, refundiendo dos puntos de las propuestas del Grupo Popular y del Grupo Socialista, que diría lo siguiente -que pasaría a ser el punto primero-: "Introducir en los Presupuestos del próximo año medidas fiscales específicas tendentes a posibilitar la deducción de estos gastos en la cuota íntegra autonómica del IRPF".

Espero no poder hacer... o no hacer mi tercera intervención, pero quiero terminar con unas palabras de Gloria Fuertes en el Preámbulo de un libro que se titula *Convención de los derechos de los niños y de las niñas*. Nos hablaba a los políticos y decía esta poetisa: "Lo siento, hoy no voy a escribir para los niños, sino por los niños. Estas palabras no son para padres ni para maestros, son sobre todo para políticos, para presidentes de altos vuelos, para los dueños del mundo o los que se creen dueños del mundo. A partir de ahora es obligatorio cumplir con los diez artículos que forman los derechos de los niños y de las niñas, para llevarlos a cabo...".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y el número nueve sobre todo: el niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación".

Con este acuerdo, en esta Comunidad, en este Parlamento, todos -sí al final se concreta- hemos contribuido a que se cumpla el Artículo 9 y a ayudar a muchos niños necesitados del mundo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Fuentes, perdone,

entiendo que ha utilizado usted el turno para pronunciarse sobre la Enmienda para fijar la posición, que creo que ha quedado clara -vamos a verlo... la Mesa todavía tiene alguna duda-, y por eso ha empleado un doble turno. Aun así, ahora le van a dar réplica, y luego querrá una dúplica, con lo cual... yo... deje que el Presidente... porque ha renunciado al turno de dúplica y al de fijación. Tiene la palabra para un turno de réplica la señora Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Bueno, le tengo que agradecer al señor Fuentes que haya aceptado nuestra Enmienda de Sustitución con esta pequeña transacción, que, desde luego, claro que sí ya habíamos pactado. Porque usted sabe que el compromiso... -y lo he dicho ahora mismo- es el compromiso de la Consejera, es algo que ya tenía la Consejera de Familia pensado hacer una vez que se aprobaran los planes regionales y los planes de apoyo a la familia.

Usted sabe que ayer estuvimos consensuando, además, con la Consejera de Hacienda este último detalle que a ustedes les preocupaba en cuanto a estudiar o introducir, y fue la propia Consejera de... de Hacienda, a la que desde aquí también agradezco el esfuerzo rápido e inmediato que... por la decisión que tomó ayer, porque aunque -ya les digo- lo íbamos a hacer con el previo estudio, pues decidimos que por... con el fin de consensuar con ustedes, era una opción aceptable. Y es una opción que... que agradecemos que hayan tomado. Y, por supuesto, ya le manifiesto nuestro apoyo también a la transacción que hace a nuestra Enmienda.

Y hacemos estos temas porque... porque reconocemos lo que dicen estas familias, porque reconocemos lo que... lo que ellos tienen y lo que están pasando. Y por eso la Junta de Castilla y León viene mejorando la situación de las familias que deciden adoptar en el extranjero a través de distintas iniciativas. Usted ya las conoce, pero bueno, yo le voy a recordar las ayudas directas de las que por este concepto ha habido ciento noventa y dos solicitudes en el año dos mil tres en la Comunidad de Castilla y León. También en lo que se refiere a los informes de idoneidad gratuitos que se han tramitado en el año dos mil tres (ciento dos expedientes gratuitos de idoneidad). O lo que ha sido facilitar el seguimiento gratuito también a las familias que han adoptado, que se han tramitado trescientos cincuenta y dos informes. También se han producido mejoras existentes en el momento actual a través de los expedientes abiertos por... de los dos expedientes abiertos que ya le he dicho antes.

En fin, nuestro compromiso es el de introducir todas aquellas mejoras que sean posibles y razonables, como hemos dicho. Y en esta Comunidad también se vienen haciendo importantes aportaciones y deducciones económicas en esta materia.

Sí que me gustaría decirles que nosotros siempre queremos no olvidar siempre que prevalezcan los derechos del niño sobre los de las familias, y esto es un sentido que a veces a ustedes se les olvida, me gustaría recordarlo. Para nosotros siempre prevalecen los derechos y el favor hacia el niño sobre el favor y los derechos que, por supuesto, también tienen las familias.

También nos parece importantísimo cumplir las resoluciones del Senado, y que en la Legislatura pasada llegó a las conclusiones específicas en esta materia, porque es muy necesario que los procesos de adopción sean homogéneos, como he dicho antes.

Y le agradezco muchísimo esta... este apoyo que nos han dado a la Enmienda, porque, como hemos dicho ya repetidas veces, la política del Gobierno de Castilla y León gira siempre en torno al apoyo a las familias, como no podía ser de otra manera.

Y también me gustaría destacar, Señorías, que si verdaderamente les parece a todos importantes los intereses de la Comunidad, pues que presenten una iniciativa en esta... en las Cortes Generales en consonancia con el acuerdo que se tomó en estas Cortes por unanimidad para defender la unidad del Archivo de Salamanca, defendiendo de verdad los intereses de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. El señor Fuentes tiene derecho a renunciar o no al turno, pero yo le rogaría que fijara exactamente leyéndonos el texto que vamos a someter a continuación a votación, para aclararnos en la Mesa, porque hay modificaciones sobre la anterior. Se trata, por tanto, de un... de un texto transaccional. Ruego que proceda a leerlo desde el escaño, si así lo desea.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. El primer punto... el primer punto lo digo textualmente, como usted me ha pedido: "Introducir en los Presupuestos del próximo año medidas fiscales específicas tendentes a posibilitar la deducción de estos gastos en la cuota íntegra autonómica del IRPF".

El segundo punto sería: "Instar al Ministerio de Asuntos Exteriores a firmar protocolos de colaboración en materia de adopción con aquellos países donde exista una paralización de los expedientes de adopción de nuestra Comunidad", que era el punto tres de nuestra Propuesta, como intenté explicar anteriormente.

Y el punto tercero, y definitivo, es el punto tercero que presentaba el... el Grupo Popular en su Enmienda de Sustitución, que paso a leer: "Instar al Gobierno de la Nación a dictar una normativa homogénea en materia de adopción internacional para todo el territorio nacional, en sintonía con las conclusiones alcanzadas por la

Comisión Especial de Adopción Internacional del Senado". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Se procede, por tanto, a la votación del texto que ha leído el Procurador. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado. Gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de medidas necesarias para mejorar el sistema de telecomunicaciones en la zona norte del Valle del Mena, en Burgos**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la Procuradora del Partido Popular doña Mercedes Alzola. Silencio, por favor, Señorías.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: El sector de las telecomunicaciones es fundamental para el desarrollo socioeconómico de Castilla y León. Las infraestructuras de telecomunicaciones constituyen la base de la sociedad de la información y son el canal por el que fluyen los cambios que trae la sociedad... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón, señora Alzola. Señorías, guarden silencio. Abandonen el hemiciclo si lo desean, pero vamos a escuchar. Gracias. Puede continuar.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: (Gracias). ... las infraestructuras de telecomunicaciones constituyen la base de la sociedad de la información y son el canal por el que fluyen los cambios que trae la sociedad de la información y uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta su desarrollo.

La Estrategia de la Sociedad de la Información de Castilla y León para el periodo dos mil tres-dos mil seis recoge los objetivos que se plantea la Junta de Castilla y León en relación con el ámbito de la sociedad de la información, y expresa las iniciativas, acciones y proyectos en esta materia.

La Estrategia tiene entre sus objetivos principales la extensión del acceso de la ciudadanía y de los sectores

público y privado a las infraestructuras y servicios de la sociedad de la información, facilitando el uso igualitario de los mismos y eliminando sus barreras de acceso. Para ello, se pretende la universalización del acceso a los servicios de la sociedad de la información y la... la extensión de infraestructuras de banda ancha, acelerando así los planes de despliegue existentes.

La Junta de Castilla y León aprobó, por Acuerdo de fecha de dos de octubre de dos mil tres, el III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones para el trienio dos mil cuatro-dos mil seis. Este III Plan tiene entre sus principales líneas de actuación la extensión de las infraestructuras y servicios, persigue acelerar el proceso de sustitución de infraestructuras para extender la posibilidad de acceso a internet a la totalidad de los ciudadanos de la Región.

Las políticas a desarrollar en materia de infraestructuras de banda ancha persiguen extender el acceso a estas infraestructuras a los municipios que no cuentan con ellas y promover una situación de acceso a la banda ancha en competencia efectiva.

Uno de los objetivos prioritarios en el marco de este Plan es la extensión igualitaria del acceso de todos a las infraestructuras y servicios de la sociedad de la información, minimizando las barreras de acceso a las que los diferentes agentes tienen que hacer frente.

Los operadores de telecomunicaciones en la Región se encuentran con el obstáculo de la elevada inversión que supone el despliegue de infraestructuras, motivada por las características de distribución geográfica de nuestra población. Por ello, es importante el esfuerzo que la Junta de Castilla y León realiza en el desarrollo de los... de las componentes de oferta de los operadores y proveedores del servicio para garantizar las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones en Castilla y León, haciendo así posible que los castellanos y leoneses del mundo rural se beneficien de las ventajas que aportan los servicios avanzados de telecomunicaciones en iguales condiciones que los ciudadanos del mundo urbano. Estas infraestructuras deben contribuir a la fijación de la población en estas zonas, facilitando sus comunicaciones y su acceso a servicios educativos, laborales y, en general, a la sociedad de la información y del conocimiento.

En relación a estos parámetros, en el norte de la provincia de Burgos, concretamente en el Valle de Mena, existen un conjunto de núcleos rurales que, en función de la dispersión de su población, su carácter periférico, su demanda de servicios de telecomunicación y la viabilidad técnica y económica para dotarles de ellos, se hace necesario mejorar y modernizar los sistemas de telecomunicación que hagan posible su conexión a internet mediante sistemas de banda ancha.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para que la zona norte del Valle de Mena, en Burgos, sea mejorada en cuanto a sus sistemas de telecomunicaciones, posibilitando el acceso a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Alzola. Para... a esta Proposición No de Ley ha sido presentada una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para presentar esta Enmienda, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señorías... Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Estoy de acuerdo, fundamentalmente, con la importancia de la sociedad de la información y la posterior... lo que llamamos "sociedad del conocimiento" para el desarrollo de las sociedades actuales.

En todos los países donde se produce esta revolución de la información se comparten dos rasgos básicos: utilización intensiva de las telecomunicaciones y la microinformática en el tratamiento de la información para los conocimientos y la organización e interconexión del trabajo en red, que opera en tiempo real.

Conforme a esta situación, pues las sociedades orientan el desarrollo de sus tecnologías, pero se polarizan dos modelos: el de una sociedad tecnológicamente integrada, y vertebrada y vertebradora; y una sociedad tecnológicamente segmentada y dualizada, y, lógicamente, en la que se producen desigualdades.

Si queremos afianzar nuestro futuro, hay que aprovechar todas las posibilidades de extensión de la sociedad de la información para aumentar la riqueza y el bienestar.

Cuando en otras ocasiones hemos entrado en debate en esta Cámara o en la Comisión correspondiente sobre los indicadores de la sociedad de la información en esta Comunidad, el Grupo Popular siempre esgrime una serie de características de Castilla y León (la desigualdad en la distribución geográfica, el perfil sociológico, el envejecimiento poblacional, la estructura del tejido empresarial con muchas pymes) para justificar algunos índices no muy satisfactorios.

Ahora bien, si en nuestra tierra el proceso de industrialización y urbanización generó desequilibrios territoriales -que persisten-, no podemos seguir reproduciendo un modelo desigual y centrípeto de implantación de las nuevas tecnologías. Rafael Pascuel dice: "La sociedad de la información es nuestra sociedad, pero si hay una relación en la forma y características de la sociedad de la información -dice-, no es lo mismo

Finlandia que Silicon Valley. Hay cierta *inevitabilidad* en la revolución tecnológica y de estructura económica, pero no en sus consecuencias sociales o políticas; la tecnología no determina a la sociedad los usos de internet, y los resultados son muy distintos". Hay distintos modelos, efectivamente, que ya se pueden comprobar en los contextos locales y regionales, ¿eh?: el modelo americano, los asiáticos, el modelo europeo -ya hemos hablado de ello aquí-, y incluso, dentro del modelo europeo -que es el más integrador-, hay especificidades entre lo que se llama Finlandia, el modelo Mediterráneo, la expansión digital de Asturias... que en Asturias hacen sobre el mundo rural, la originalidad de la marca del modelo extremeño -que ya hemos hablado también en estas Cortes-.

Entonces, lógicamente, si queremos... si queremos contextualizar el desarrollo de la Estrategia y del Plan Director de Infraestructuras de la Junta, tenemos que atender a una serie de características que nosotros hemos planteado en estas Cortes con no mucho éxito, porque han sido rechazadas: densificación de redes sociopoblacionales, la... difusión universal de las tecnologías, la accesibilidad de la información, el aprovechamiento de bienes comunes digitales, etcétera, etcétera.

Lo que pretendíamos nosotros con nuestra Moción sobre la sociedad de la información, de trece puntos, era precisamente, era precisamente plantear una serie de iniciativas, ninguna de ellas excluyentes sino de concreción y de contextualización de desarrollo de la sociedad de la información para un modelo propio en Castilla y León. Y entre esas trece iniciativas estaban:

Número tres. Impulsar consorcios de cooperación con Entidades Locales. Tiene mucho que ver con la desigualdad de acceso a internet en los distintos puntos del territorio y la necesidad de los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios y muchas Entidades Locales de poder acceder a la sociedad de la información, porque los derechos de la sociedad de la información tienen que ser universales.

También, otra era apoyar la extensión de la cobertura por todo el territorio de la radio y televisión analógica y digital. Hay múltiples zonas de sombra, ¿eh?, y, a pesar de que constantemente estamos anunciando convenios entre Diputaciones-compañías, o Diputaciones-Ayuntamientos-compañías, o Ayuntamientos-compañías, siguen persistiendo grandes zonas de... de sombra, y donde no se puede, o escuchar emisoras o ver la televisión.

Y, también, impulsar la articulación de nuevas plataformas de intercomunicación para universalizar el acceso a internet por la banda ancha. Esto por una parte. Fue rechazada esta Moción.

También fue rechazada, hace quince días en la Comisión correspondiente, de Infraestructuras y Transportes, una Proposición No de Ley que pretendía solucionar las mayores déficit y dificultades del acceso a la sociedad de la información y a la banda ancha de las poblaciones rurales mediante la tecnología PLC de red eléctrica...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... firmando convenios con las tres compañías.

En definitiva, en definitiva, yo no entiendo ahora cómo el Partido Popular nos plantea esta sorpresa, culmina una especie de prácticas de... filibusterismo político, presentado una PNL que mimetiza muchas de las peticiones nuestras.

Evidentemente, yo estoy de acuerdo perfectamente con que, en una comarca tan maravillosa y con los potenciales tan extraordinarios que tiene el Valle del Mena, se inste a la Junta para que desarrolle las medidas oportunas y no haya discriminación de ningún tipo en el acceso a las nuevas tecnologías. Pero pregunto: ¿solo banda ancha o cobertura de tv-radio? Otra pregunta: ¿en todas las áreas periféricas y zonas de borde también, eh?, ¿en esas áreas no hay que mejorar las telecomunicaciones? Vayan ustedes a Zamora, o a Salamanca, y hay treinta kilómetros donde las emisoras del país vecino se oyen perfectamente y donde no se oyen las nuestras, treinta kilómetros dentro de nuestro territorio.

Y finalmente, finalmente, finalmente, por ello hemos presentado dos Enmiendas adicionales que yo espero del buen sentido del Grupo Popular que las tengan en cuenta.

La primera es en el marco de desarrollo del III Plan Director de Infraestructuras y de la Estrategia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información: "Apoyar la extensión de la cobertura por todo el territorio de la radio y televisión públicas y de cadenas privadas y de la telefonía móvil como servicios básicos universales". El diagnóstico lo hacen ustedes en... en esta Estrategia y en el PDIS.

Y en segundo lugar: "En el plazo máximo de seis meses se establecerán los planes concretos para impulsar los sistemas de comunicación que permitan el acceso a internet y los servicios interactivos mediante la banda ancha en todos los municipios de la Comunidad". Yo creo, yo creo que hacen falta planes más concretos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, tiene usted otro turno. Por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... más concretos, sobre todo para las áreas de borde y las áreas periféricas. Gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Sánchez. Para pronunciarse sobre la Enmienda, la señora Alzola.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Sánchez, la mayoría de su exposición ha ido dirigida a una Moción que ya se debatió en esta Cámara, a una Proposición No de Ley debatida en una Comisión, y no entiende por qué se presenta hoy aquí esta Proposición No de Ley.

Estando de acuerdo, como usted, en que es necesario la universalización, y estando de acuerdo también que... en que las zonas periféricas de nuestra Comunidad necesitan una atención preferente, yo he traído aquí, o mi Grupo ha traído aquí, una propuesta concreta para dar respuesta a una necesidad de una zona concreta de nuestra Comunidad Autónoma, emanada, además, del desarrollo del Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones, a las que ustedes, en su Enmienda, han derivado a las generalidades, no solo contempladas ya en la Estrategia de la Sociedad de la Información, sino también estudiadas y concretadas, como usted pide, en el punto 4.1.3 del Plan Director.

Yo lo siento, Señoría, pero la que no entiende estas Enmiendas que usted ha puesto a esta Proposición No de Ley soy yo, porque, ciñéndome a sus Enmiendas -y no a su disertación general-, ¿cómo va a apoyar la Junta de Castilla y León algo cuando ya es el actor principal, el impulsor, el coordinador con otras Administraciones, y la Administración que financia gran parte del proceso de modernización de las infraestructuras de telecomunicaciones?, ¿cómo va a apoyar ahora lo que ya está haciendo?, ¿no le parece que hace algo más que apoyar, como usted pide en la primera de sus Enmiendas?

Yo le voy a dar, a título de ejemplo de lo que digo, dos actuaciones que ya ha hecho la Comunidad... la Junta de Castilla y León, sobre todo en la provincia de Burgos, que es de donde dispongo más datos; me imagino que son extrapolables a las otras nueve provincias de la Comunidad.

En el bienio dos mil dos-dos mil tres se firmó un convenio con la Diputación Provincial de Burgos mediante el cual parte de esa provincia vio garantizada la cobertura de televisión, tanto pública como privada, que es lo que usted pide en su primera Enmienda.

También indicarle que este mes de mayo, o como muy tarde en el mes de junio, se firmará con la misma... la misma Administración Provincial otro convenio bianual dos mil cuatro-dos mil cinco, dotado con

4.280.000 euros -50% será financiado por la Diputación y el 50% por la Junta de Castilla y León-, y, concretamente, para ese mismo fin: extender la cobertura de la televisión analógica en toda la provincia de Burgos y, así mismo, para impulsar la instalación de telecentros en la comarca... digo en la provincia.

Por otra parte, y refiriéndome a la segunda de sus enmiendas, le digo lo mismo: llegan ustedes con seis meses de retraso en lo que plantean. El Plan Director ya define las líneas estratégicas en materia de comunicación y concreta, además, esas líneas de actuación a seguir por la Consejería de Fomento. Los planes concretos están establecidos y las actuaciones concretas se están ejecutando.

Y también, a modo de ejemplo, le diré que existe un convenio con Telefónica, suscrito para el bienio dos mil tres-dos mil cuatro, para actuar en setecientos núcleos de población en toda nuestra Comunidad Autónoma, dotándoles de redes para conexión de RSDI; de ellos, ya se ha actuado en cuatrocientas entidades o núcleos de población.

El pasado día diez de marzo se celebró una Conferencia Sectorial con el Ministerio de Ciencia y Tecnología del anterior Gobierno de la Nación y siete Comunidades Autónomas, entre ellas Castilla y León, con el fin de ofertar a las pymes y a los ciudadanos particulares la conexión a internet mediante banda ancha vía satélite.

Así mismo, el pasado treinta de marzo se firmó entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos un Plan de Actuación Conjunta tendente a instalar sistemas de PLC. Y he de añadir que este Plan de Actuación se va a extender a todas las Diputaciones Provinciales de las nueve provincias y a las empresas suministradoras de energía eléctrica, bien sea Iberdrola, Unión Fenosa o Endesa.

Y, ¿cómo no?, volver a la atención prioritaria de las zonas periféricas de nuestra Comunidad que decía al principio. Se señalan como actuaciones preferentes no solo en el Plan Director, sino en el marco general de las actuaciones de la Junta de Castilla y León, así como la prioridad en el mundo rural, ya que constantemente se hace referencia a él en el Plan mencionado, y constata este hecho el que el 70% o el 80% de las actuaciones se llevan a cabo en las Entidades Locales Menores de nuestra Comunidad.

Por ello, no podemos admitirle sus Enmiendas de Adición, pero sí esperamos su apoyo para que las telecomunicaciones en el Valle de Mena se vean mejoradas, y solucionemos un problema concreto en una comarca concreta de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Alzola. Para réplica, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Mire usted, me sorprende con la cantinela típica de que todo siempre... todos los planes y todos los programas se están ejecutando bien y ya los está haciendo siempre la Junta.

Conozco perfectamente los planes aludidos, ¿eh?, y, efectivamente, yo no entiendo cómo es posible que lo que se pide para una comarca concreta, ¿eh?, no se pueda pedir para las demás. Yo he dicho... no he dicho que la Junta no esté haciendo; he dicho que hay una serie de cuestiones importantes que se arrastran... se arrastran, y que entiendo es el momento de abordarlas, porque en la sociedad de la información no podemos... no podemos andar con retraso.

Mire usted, mire usted, en estos momentos no tenemos datos de cómo va la sustitución de las líneas TRAC y concentradas, que tienen que estar sustituidas todas a final de este año. La banda ancha... le voy a leer datos que tengo aquí.

El número de líneas ADSL contratadas en España a finales de abril era de un millón novecientos diez mil cuatrocientas cincuenta, 4,47 por cien habitantes; en Castilla y León, sesenta y cinco mil cero cincuenta y siete, 2,61 por cien habitantes. Centrales ADSL, centrales ADSL, con una advertencia: muchas de esas centrales ADSL no tienen RDSI. Centrales ADSL: sobre... en Burgos, sobre trescientos setenta y dos municipios, hay treinta y seis. Miren ustedes los datos del Ministerio... del antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología. Esto es centrales ADSL para mayo y junio. La que más tiene es León: doscientos once municipios tienen cincuenta y dos ADSL. Y la media en la Comunidad son doscientos setenta municipios sobre los dos mil doscientos cuarenta y ocho, un 12%. Y los municipios... los núcleos rurales que usted... que usted menciona no aparecen en los trescientos sesenta y tantos que la Junta va a dotar de telecentros, de telecentros.

Además, además, el uso... el uso de las nuevas tecnologías en Castilla y León... hay algunos datos que son más favorables, pero el acceso general, según la IM, es: abril a marzo del dos mil cuatro, en Castilla y León teníamos veintitrés -ahora tenemos veinticinco-, y en España el 31,4% de usuarios. Y, si no, miren ustedes las cifras del INE.

¿Con esto qué quiero decirle? Pues que, efectivamente, la Estrategia y el Plan Director tienen líneas estandarizadas para casi todo, acumulan múltiples iniciativas, pero no se contextualizan sobre el territorio, sobre las deficiencias estructurales, funcionales, disfuncionales y los desequilibrios entre territorios. Y eso,

como ustedes saben, son recomendaciones de la Unión Europea.

La Unión Europea, por ejemplo -voy a ver si lo encuentro- en la Declaración de Leipzig sobre "La Futura Política de Cohesión" -ahora que estamos hablando de ello en otros ámbitos-, dice: "La inclusión de la dimensión territorial en el objetivo de cohesión económica y social con el fin de responder plenamente al inquietante aumento de las disparidades entre los distintos territorios y dentro de ellos. Esto implica la concepción de un desarrollo equilibrado y policéntrico, una mejor articulación de las dimensiones urbanas y rurales y una mayor coordinación de la política regional en las políticas sectoriales".

Miren ustedes, todos los expertos coinciden en que para alcanzar el óptimo en la sociedad de la información y, en su día, lograr alcanzar eso que llamamos "la sociedad del conocimiento", todos coinciden en que hay que alcanzar una masa crítica de usuarios con un entorno más favorable: las actuaciones combinadas para la expansión del ADSL, de la banda ancha, internet rural, los convenios, las ciudades digitales. Romper el actual techo de las NTIC yo creo que es un desavío muy importante para esta Comunidad. Y todas las iniciativas y, por supuesto, estas dos Enmiendas Adicionales que nosotros presentamos, no solo no sobran, sino que yo creo que son tremendamente necesarias, son tremendamente necesarias para el equilibrio territorial, para romper las asimetrías.

Y también decirle que la Proposición que nosotros habíamos hecho sobre el desarrollo de la PLC mediante internet eléctrica incluía el convenio de la Junta con las tres compañías que actualmente tienen el permiso C1; no con Iberdrola, porque ahora hay liberalización del mercado eléctrico, y el vecino mío puede tener PLC porque es de Iberdrola y yo no lo puedo tener porque puedo estar contratado con Unión Fenosa.

Y yo entiendo -y se lo dije el otro día también- que no es excluyente, no es excluyente que ahí hubiesen entrado las Diputaciones.

Por tanto, yo mantengo las dos Enmiendas Adicionales y, por supuesto, por supuesto, en el marco de esas dos Enmiendas Adicionales, ¿eh?, entendemos perfectamente que Valle de Mena, igual que otras comarcas que lo necesiten, pues tendrían que -digamos- tener actuaciones específicas, planes piloto incluso... planes piloto incluso, para el desarrollo de la sociedad de la información. Pero mantenemos las dos Enmiendas.

Y pedimos también que se incluya, efectivamente, la suya. Es decir, mantenemos las dos nuestras y la suya. Y nuestra idea sería que se votase un texto de consenso, de acuerdo con los tres ítem, en beneficio -digo-, sobre todo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... de las comarcas periféricas y de las zonas de borde con especiales dificultades para el acceso a la sociedad de la información. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno de duplica y fijar el texto definitivo, doña Mercedes Alzola tiene la palabra.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señora Vicepresidenta. Bien. Voy a empezar por decirle... usted apela a la necesidad de dotar a todas las comarcas periféricas, a la vez, de la modernización de las redes de telecomunicación. Le voy a decir que sabe que el espíritu del Plan de Telecomunicaciones, del III Plan, es la extensión de las redes y acelerar este proceso. Pero la verdad es que la Junta -que yo sepa- todavía no tiene ninguna varita mágica para hacer todo a la vez.

Y a mí me parece que es imposible, de forma inminente, dar respuesta a todas estas comarcas a la vez, porque hay que estudiar primero -y, desde luego, en el Plan ya vienen muchas definidas- la situación de partida de cada uno de los núcleos; actuar en consecuencia... bueno, inminente, o próximamente, o a la vez casi, teniendo en cuenta la viabilidad técnica, económica y las soluciones a implantar.

Por otra parte, yo le voy... insisto en que no le puedo aceptar sus enmiendas, y que yo he... el Grupo ha venido aquí a plantear un problema concreto, porque en el Valle de Mena la situación de las telecomunicaciones es muy deficiente: los servicios que operan ahora son mediante TRAC o red de telefonía básica. Y entonces, dadas las características especiales de estos municipios del Valle de Mena como son zona periférica, límite con el País Vasco, la dispersión de su población, la demanda social de un servicio rápido y de calidad; dado, además, que gracias a la mejora de la carretera ejecutada por la Junta de Castilla y León -de la Comarcal 6318 y de la... ahora mismo denominada 629- se están ubicando en esa zona, en unos polígonos industriales muy pujantes, varias empresas provenientes del País Vasco, y, así... nuevos emprendedores que están poniendo casas de turismo rural, posadas, etcétera, por eso es necesario la extensión de las infraestructuras y servicios, y dotar a estas Entidades Locales de la posibilidad de conectarse a internet mediante los sistemas RDSI o ADSL, que les permite la conexión a más alta velocidad.

Por tanto, yo solo le tengo que decir que el Partido Popular apuesta por la implantación de la sociedad de la información en toda la Comunidad Autónoma y, sobre todo, en las zonas periféricas, y que es un... un com-

promiso que nosotros cumpliremos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos castellanos y leoneses y, en concreto hoy, con los ciudadanos del Valle de Mena.

Me alegra... le he entendido que va a apoyar nuestra Proposición No de Ley, aunque no le admitamos sus enmiendas. Y, de ser así, le digo que se lo agradecerán los vecinos del Valle de Mena y -¿cómo no?- el Gobierno Municipal del Ayuntamiento de ese Valle, que, precisamente, además, es de su opción política. Muchas gracias. Nada más.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Sí?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Simplemente puntualizar que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijar la posición.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... mi posición y la posición del Grupo Socialista, la posición del Grupo Socialista, nuestra posición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Entiendo que va a aclarar, para la votación, la postura del Grupo Popular... perdón, del Grupo Socialista. [Murmillos]. Yo creo que ya lo ha hecho suficientemente, porque no está admitida la Enmienda. No creo que tenga ninguna posición más que aclarar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: No, no, no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Dígame qué quiere aclarar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Simplemente he dicho... o hemos dicho que las dos Adicionales con la Propuesta del Grupo Popular, que es donde encaja, incluida como una actuación -digamos- piloto, particular, muy importante, muy interesante, pero en el marco que hemos presentado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: En ese sentido, ahí, sí apoyaremos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, pero la... le corresponde al Grupo Proponente el admitir o no, y parece que no lo ha admitido. Por tanto, se va a votar exactamente como se presentó la Proposición No de Ley. ¿Es así?

Pues procedemos a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: cuarenta y dos. En contra: ninguno. Abstenciones: treinta. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto: **"PNL presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que proceda, a instancia de las Entidades Locales, a la coordinación de los transportes urbanos e interurbanos en las principales aglomeraciones urbanas de la Comunidad"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Guarden silencio, por favor. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, presentamos hoy a esta Cámara una Proposición No de Ley en la que se solicita a la Junta de Castilla y León que proceda, siempre con respeto al principio de autonomía municipal, a coordinar los transportes urbanos e interurbanos en las principales aglomeraciones urbanas de la Comunidad.

En este sentido, esta Proposición está en consonancia con la preocupación de la Junta de Castilla y León y de estas Cortes en materia de política de transporte, porque no es una cuestión nueva. Y si... y efectivamente es así, porque se ha puesto de manifiesto, en primer lugar, en estas Cortes con la aprobación de una Ley, la Ley 15/2002, del Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León; Ley que vino a cubrir un vacío legal por la declaración de inconstitucionalidad de la vieja Ley Estatal de Ordenación de los Transportes Terrestres del año ochenta y siete. Y fuimos, además, una de las primeras Comunidades Autónomas que aprobó su propia Ley.

En segundo lugar, también esta preocupación por el transporte también es... -como decía- se manifiesta o es compartida por el Gobierno de esta Comunidad Autónoma. No hay más que mirar el organigrama de la Junta para observar una nueva Dirección General, la Dirección General de Transportes en la Consejería de Fomento, encargada, precisamente, de elaborar y de desarrollar estas políticas de transporte. O mirar, incluso, el Plan de Actuación de la Consejería de Fomento en materia de Transportes presentado ante estas Cortes por

el señor Consejero, a nuestro juicio, muy bien estructurado en cinco líneas estratégicas, veintitrés proyectos y sesenta y dos medidas concretas. E incluso la preocupación es patente si observamos el importante incremento presupuestario que han experimentado los programas destinados al transporte, en torno a un 20%, y, por lo tanto, muy por encima, muy superior al incremento que experimenta el Presupuesto de la Comunidad para el año dos mil cuatro. Por lo tanto, son hechos que acreditan el interés por ofrecer a los ciudadanos respuestas de calidad a sus necesidades de transporte.

Nosotros consideramos que es necesario dar un paso más, y que se puede dar, precisamente, desde esta Cámara, y podemos iniciar... podemos iniciarla desde esta Cámara solicitando, instando a la Junta a que proceda a coordinar los transportes urbanos e interurbanos en las principales aglomeraciones urbanas.

Precisamente ese es el sentido de esta Proposición, o lo que es lo mismo, que se dé prioridad y se ponga el máximo esfuerzo en el desarrollo de los instrumentos previstos en el Título III de la Ley de Transporte a la que antes me he referido; instrumentos que persiguen, en definitiva, la planificación del transporte, bien mediante la integración física de las distintas redes y empresas, bien mediante la integración tarifaria o bien mediante la integración organizativa. Y estos objetivos se pueden alcanzar mediante la utilización de diferentes técnicas, que pueden ir desde la creación de una entidad metropolitana en un máximo, hasta la fijación firmada por convenio de planes coordinados de explotación o, en una situación de poca o nula voluntad municipal, al establecimiento por parte de la Junta de las paradas urbanas de las líneas interurbanas, como fórmula de mínimos que mejore, al menos, la integración física y la integración organizativa.

Esperamos que esta preocupación, que se concreta en esta iniciativa y que consiste en mejorar las redes y los servicios de transporte en el entorno urbano, sea compartida por todos los miembros de esta Cámara, y deseáramos que se viera reflejada con el respaldo de todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Se ha presentado una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para defender esta Enmienda, tiene la palabra don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Bien, se ha presentado, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, una Enmienda de Sustitución a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular; Enmienda que tiene, bajo nuestro punto de vista, un matiz muy importante y diferenciador con respecto a lo planteado por ustedes.

Coincidimos plenamente con ustedes en la preocupación por el desarrollo de la Ley 15/2002, Proyecto de Ley de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, y coincidimos plenamente también en la necesidad de que exista una coordinación de servicios urbanos e interurbanos perfectamente argumentado en los antecedentes de su Propuesta de Resolución... por cierto, en muchos párrafos, copia literal de la Exposición de Motivos de la Ley 15/2002 ya mencionada, de veintiocho de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, que tiene entre uno de sus objetivos el de determinar los modos y las reglas de coordinación entre el transporte urbano e interurbano.

El problema y el matiz de la Enmienda que nosotros presentamos surge cuando -al igual que esta Ley- en su Propuesta de Resolución se pretende poner en marcha estos procedimientos de coordinación sin la participación económica de la Junta de Castilla León.

No puede pretenderse que todos los gastos para la puesta en marcha de estos planes coordinados sean sufragados por los Ayuntamientos, máxime cuando son los Ayuntamientos más pequeños, con mayores dificultades económicas, que rodean a nuestras grandes ciudades, los que realmente necesitan que los transportes públicos de la ciudad se extiendan a sus términos municipales.

Creemos sinceramente que la Junta de Castilla León debe apoyar e incentivar económicamente la puesta en marcha de estos sistemas de transporte, y no quedarse únicamente en la coordinación, como pretende su actual Propuesta de Resolución.

Esa falta de apoyo económico por parte de la Junta de Castilla León es, precisamente, la que ha hecho inviable el desarrollo real y efectivo de la Ley de Transporte Urbano de esta Comunidad, aprobada por estas Cortes allá por el veintiocho de noviembre del año dos mil dos; y de ahí entiendo que, incluso desde las filas del propio Partido Popular, se deba exigir a la propia Junta de Castilla León mediante esta PNL, Proposición No de Ley, el cumplimiento efectivo de la misma.

La Junta de Castilla León no podrá desarrollar políticas efectivas de transporte sin la aportación de un solo euro, como marca su Propuesta de Resolución y como marca la Ley.

El Grupo Socialista ya defendió esta misma postura en el debate de aprobación de esta Ley, por lo que entendemos que sin compromisos económicos, sin compromisos concretos y con generalidades vanas como las que plantea la Propuesta de Resolución, ni la Ley ni esta Propuesta de Resolución por ustedes planteada tiene sentido alguno.

Como decía su compañera en la argumentación anterior, muchas veces achacan al Grupo Parlamentario Socialista de presentar Proposiciones No de Ley que ya están en marcha. Bien. Si esta Ley ya está en marcha, si supuestamente ha sido una Ley tan eficaz, no entiendo por qué desde las filas del Grupo Popular se insta al cumplimiento de la misma a la propia Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre esta Enmienda, tiene de nuevo la palabra el Procurador Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Bien. Yo no sé si el término exacto como hay que calificar su Enmienda es una enmienda de sustitución o de adición, porque, en definitiva, incorpora exclusivamente al texto que presentamos la expresión "apoyo económico". No sé... no hay ninguna diferencia más.

Y yo ya le anuncio que nosotros vamos a aceptar su Enmienda, la vamos a aceptar la Enmienda, porque, efectivamente, hace de una... explícita algo que nosotros dábamos por sobreentendido. Pero damos por sobreentendido -y se lo puedo explicar- porque, de hecho, ese apoyo económico ya se está llevando a cabo, ese apoyo económico existe en las distintas actuaciones que se están llevando a cabo en determinadas aglomeraciones urbanas. Me estoy refiriendo, fundamentalmente, a Salamanca, al entorno metropolitano de Salamanca, y a los estudios que se están realizando en León, que, para no ir más lejos, pues, se están financiando al 100% por la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, apoyo económico en el sentido de co-financiación, se está dando, es una realidad; y en absoluto nos cuesta nada aceptar su Enmienda, en tanto que lo explícita y, de alguna manera, puede facilitar que sea más estimulante para los Ayuntamientos que reflexionen sobre las necesidades que tienen de ordenar su... el transporte en el ámbito de las ciudades y de los... y del alfoz.

Bien. De todos modos, usted comentaba que esto ya estaba anunciado por el Consejero y que no entiendo por qué la Proposición No de Ley viene otra vez a incidir en cuestiones que ya son conocidas por la Cámara. Y yo, en ese sentido, me gustaría indicarle que en el Capítulo III, y en concreto en el Artículo 21, relativo a los planes coordinados de explotación de ámbito supramunicipal, la Ley establece en ese artículo tres posibilidades, que bien se inicien de oficio por parte de los Ayuntamientos, que se inicien a instancia de los operadores del transporte, o que además se pueda iniciar por parte... por solicitud de la Comunidad Autónoma. Y es ahí, precisamente, en donde con esta Proposición No de Ley estamos diciendo a la

Junta de Castilla y León que tome la iniciativa, de acuerdo con la posibilidad que le ofrece el Artículo 21.

Por lo tanto, esta Proposición no es un brindis al sol, no es... no está de más, no sobra, en absoluto. Es decir, es... lo que la decimos con ello es que la Junta utilice esa posibilidad que le ofrece la Ley, que no espere a la iniciativa ni de los Ayuntamientos ni de los operadores de transporte.

Y, además, esa iniciativa, usted sabe que provoca un procedimiento que es imparable, provoca la constitución de una comisión técnica, la redacción de un plan o la remisión posterior a la Consejería para su comprobación y publicación; evidentemente, siempre del respeto básico a un principio consagrado en la Ley, que es el respeto a la autonomía municipal (no sea que nos pase como la vieja Ley estatal del año ochenta y siete, que precisamente se declaró inconstitucional porque invadía competencias de otras Administraciones, entre otras, también de los municipios).

Y esos planes coordinados de explotación que debe de sugerir y que debe de... de promover la Junta de Castilla y León deben de tener los contenidos mínimos regulados en el Artículo 19, o los máximos que las voluntades municipales acuerden.

No olvidemos tampoco, señor Martínez, la otra posibilidad legal que ofrece a la Consejería de Fomento la propia Ley, y es que en aquellos Ayuntamientos donde la voluntad de poner en marcha estos planes coordinados no sea una voluntad clara y haya una cierta tardanza, un cierto retraso, sí al menos la Junta, que para ello tiene capacidad por sí misma, ordene las paradas del transporte metropolitano dentro del ámbito de las ciudades. Eso es muy importante, eso es una situación de mínimos, pero que también debemos de instar desde aquí a la Junta a que, en defecto de iniciativa municipal, sea ella la que proceda a ponerlo en marcha.

Por lo tanto -como le decía-, nosotros vamos a aceptar su Enmienda; es una Enmienda que nos parece estaba sobreentendida implícitamente y, además, la realidad ya lo ponía de manifiesto que era así -como antes le he expuesto-. Y creemos que, en definitiva, esta Proposición concreta y pide a la Junta que haga uso de sus prerrogativas, que tome un papel más activo, y que esta iniciativa nuestra que hoy podemos adoptar aquí, y si es posible por unanimidad -que yo espero que así sea-, sirva para que los Ayuntamientos reflexionen sobre un problema grave que genera externalidades negativas y costes sociales para todos los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sumillera. Tiene ahora, para un turno de réplica, la palabra de nuevo el Procurador Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar me gustaría agradecer la aceptación... no sé si técnicamente había que llamarla sustitución o de adición, pero, en todo caso, aceptación del matiz planteado por el Grupo Parlamentario Socialista, que significa para nosotros una rectificación de la postura que el Grupo Popular planteó a la hora de presentar a estas... a esta Cámara el Proyecto de Ley de Transporte Urbano y Metropolitano en Castilla y León. En ese Proyecto de Ley, sabe que el Grupo del... del Partido Socialista condicionó su apoyo a la aprobación de la Ley a adquirir los compromisos efectivos por parte de la Junta de Castilla y León a ayudar económicamente al desarrollo de esta Ley.

Entendemos, y así lo ha manifestado usted, que desde la Junta de Castilla y León se está haciendo el esfuerzo de querer plantearlo; pero ese esfuerzo no es... no es suficiente, desde la Junta de Castilla y León se debe apoyar más activamente a los Ayuntamientos, no son los Ayuntamientos los responsables últimos de no querer desarrollar ese transporte público.

Creemos que la Junta de Castilla y León no gestiona o no ha gestionado eficazmente esta Ley y no se ha desarrollado con toda su plenitud; y le voy a poner algunos ejemplos: en la provincia de León, la ciudad de León, con los municipios de sus alrededores, han dado traslado, ya hace aproximadamente un año, de ese plan coordinador, de ese proyecto de coordinación, y están pendientes del visto bueno de la Junta de Castilla y León; recientemente, a instancias del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Burgos, también se hizo una moción para que la Junta asumiera su labor de coordinación que viene prefijada en la Ley.

Nosotros entendemos... y eso fue el argumento principal de meter e introducir el matiz en esa Proposición No de Ley- entendemos imprescindible la necesidad de que la Comunidad Autónoma vincule recursos económicos suficientes para el apoyo a los transportes urbanos deficitarios, y no meras declaraciones de buenas intenciones. Vemos cómo año tras año, a través de esa Dirección General de Transportes recientemente constituida, y para la promoción y ordenación del transporte, existe una partida de 10.182.443 euros. Pues la realidad es que de apoyo de transferencias a Corporaciones Locales no hay ni un solo euro contemplado en esa Dirección General de Transporte, en ese Programa de Promoción y Ordenación del Transporte. Sí los hay -y se llevan las partidas más importantes, en torno al 33%- la mejora de las líneas de ferrocarril deficitarias, y las transferencias de transportes deficitarios a empresas privadas. Pero ni un solo euro para apoyo y ayuda a las Entidades Locales, que es lo que nosotros exigimos desde el Partido Socialista.

Los propios objetivos marcados por la Consejería en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y

León para el año dos mil cuatro, apenas hay un incremento de un 1% en lo que es la promoción y coordinación del transporte general y subvención del mantenimiento de servicios regulares. Creemos que son unos objetivos pobres, creemos que hace falta un mayor impulso, y por eso era nuestro matiz en la Proposición No de Ley, al que le -insisto una vez más- agradecemos el matiz introducido y asumido por ustedes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Martínez Mínguez. Para un último turno que queda del debate, de réplica y fijación de posiciones, tiene la palabra don Federico Sumillera... Federico.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Hombre, evidentemente es un... un lugar común que los recursos son escasos y las necesidades ilimitadas; pero los esfuerzos de la Junta en materia de transportes se manifiestan de la simple lectura de los Presupuestos de este año, con incrementos -como antes he dicho en mi primera intervención- de un 20% -muy superiores a lo que se incrementan los Presupuestos-; los esfuerzos y los programas novedosos en materia de transporte, como el del transporte a la demanda, están funcionando ya en esta Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, yo creo que siendo... yendo... siendo concretos, lo más concreto posible, yo tengo que decirle que su Enmienda y la expresión "apoyo económico" tiene una cierta ambigüedad, tiene una indeterminación, hay que tomarla en el sentido de cofinanciación. Y... claro, la cofinanciación, en primer lugar, la Junta la manifiesta cuando, por ejemplo, en León está financiando íntegramente los estudios previos que puedan dar lugar luego al convenio para desarrollar el plan coordinado de explotación. Y evidentemente la Junta no va... no ocurrirá el bulto en el momento en que esos estudios estén concluidos y se demuestren determinadas necesidades, en donde probablemente la Junta de Castilla y León tenga que aportar algunas... algunos fondos y algunos presupuestos.

En cualquier caso, también tengo que decirle que de las partidas presupuestarias, el hecho de que las transferencias a los Ayuntamientos tengan cantidades... no sean las más importantes, no quiere decir absolutamente nada, porque la colaboración de la Junta se puede llevar a cabo, precisamente, desde el Capítulo VI, en función de lo que digan ese plan coordinado de explotación y de las acciones que haya que desarrollar; no necesariamente hay que transferir dinero a los Ayuntamientos para que los Ayuntamientos contraten... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... puesto que esto también puede hacerlo la Consejería de Fomento.

En definitiva, yo, Presidente, concluyo con toda brevedad, señalando, en primer lugar, y agradeciendo el tono de este debate del Portavoz del Grupo Socialista y fijando la posición del Grupo, fijando el texto definitivo, aceptando lisa y llanamente, entendiendo que se trata de una Enmienda de Adición, el texto presentado por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Entiendo que se asume la Enmienda en su Totalidad. En consecuencia, ¿podemos aprobar la Proposición No de Ley por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Ruego... ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del punto duodécimo del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley...** [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): ... número...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Proceda.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): ... "**Proposición No de Ley número doscientos veintidós, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la presentación en dos mil cuatro del Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio. Puede continuar, señor Procurador.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. El pasado veintiséis de marzo se presentó por el Grupo Popular una Proposición No de Ley instando a las Cortes... a la Junta de Castilla y León para la urgente redacción de una ley que regulase los espectáculos públicos y las actividades recreativas.

Como todas Sus Señorías conocerán, muy posiblemente, la Comunidad Autónoma de Castilla y León es plenamente competente y con carácter exclusivo en materia de espectáculos de la... de acuerdo con el Artículo 32.1.25.ª de nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León, transfiriéndose dichas competencias a través del Real Decreto 1685 de mil novecientos noventa y cuatro. En estos momentos, resulta de aplicación el Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, que, como todos ustedes conocen, es el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Todos coincidiremos que la realidad económica y social en la que se desarrollan los espectáculos públicos y las actividades recreativas se ha modificado profundamente a lo largo de estos últimos años. Se ha producido un importante crecimiento del sector del ocio y del tiempo libre, estando vinculado, evidentemente, a la mejora de la calidad de vida que ha experimentado este país desde el año mil novecientos ochenta y dos. Por consiguiente, se hace necesaria e imprescindible una activa y decidida intervención de los poderes públicos dirigida a mantener un equilibrio entre la garantía del derecho al ocio y la seguridad de los espectáculos, así como de los establecimientos en los que se desarrollan este conjunto de actividades con el descanso de todos los ciudadanos.

Como es fácil colegir, es un Reglamento anticuado, dado que data del año mil novecientos ochenta y dos, y que no contempla las demandas actuales de los ciudadanos, ni tiene tampoco la sensibilidad suficiente hacia las cuestiones que hoy día demanda la sociedad del siglo XXI. En definitiva, hay que predicar que se trata de un Reglamento realmente obsoleto, puesto que incluso a los espectáculos y al ocio incorporaba una normativa reguladora de las actividades clasificadas.

Así pues, entendemos que es necesaria una nueva regulación legal que determine de una manera precisa el marco jurídico de la intervención administrativa en relación con los espectáculos públicos y las actividades recreativas que se desarrollen en el ámbito de nuestra Comunidad. También es preciso definir el ámbito de actuación de los Ayuntamientos, siendo necesario, a juicio del Grupo Popular de estas Cortes, que adquieran un superior protagonismo. No obstante al respecto, entendemos que ha de conocerse el criterio que tiene sobre el particular la Federación Regional de Municipios y Provincias.

También, por otro lado, se trata de compaginar el ejercicio de las libertades públicas de los ciudadanos que se quieran desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma, sin que ello vaya a suponer un menoscabo de la seguridad ciudadana. De igual modo, hay que compatibilizar el derecho al ocio de los ciudadanos con el legítimo derecho al descanso; y, en esta misma línea,

somos partidarios de la uniformidad de criterios para toda la Comunidad, correspondiendo a la Junta de Castilla y León determinar sus excepciones.

Hemos de resaltar que es necesaria una normativa legal, no reglamentario, dado que es una regulación que contiene limitaciones a las libertades públicas de los ciudadanos, y, como tiene establecido de una manera reiterada el Tribunal Constitucional, es necesario que sea a través de una regulación de índole legal no reglamentaria. También es necesario que se efectúe dicho desarrollo legal en virtud del Artículo 25.1 de la Constitución, que establece que las tipificaciones de las infracciones y sanciones siempre tendrán que ser mediante ley.

En definitiva, nosotros -tal como le he dicho al principio de mi intervención- entendemos que es absolutamente necesaria la promulgación de una ley que contemple el conjunto de los espectáculos públicos, que atienda a muchos principios que vienen consagrados en nuestra Constitución; y, por ello, nosotros entendemos que esos principios deben ser informadores del conjunto de la legislación en materia recreativa y de espectáculos públicos. Así deberíamos de citar, por ejemplo, la defensa de los derechos de los usuarios y consumidores, de acuerdo con el Artículo 51 de la Constitución; la protección de la juventud y de la infancia, de acuerdo con el Artículo 39 de la Constitución; la compatibilización del derecho al descanso con el derecho a disfrutar del ocio, Artículo 43 de la Constitución; el respeto al medio ambiente y a los animales, Artículo 45; la preservación de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural, Artículo 46; y la tutela de los derechos de autor derivados de la propiedad industrial. Estos deben ser, al menos, los principios que informen el conjunto de la legislación en materia de espectáculos públicos y recreativos.

Hemos llegado a un entendimiento con el Grupo Popular y los Grupos de esta Cámara, que dejo para una posible intervención cómo quedaría la Propuesta de Resolución que se presentaría al debate en este Pleno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, con Número de Registro 2.436. Para la defensa de esta Enmienda, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo. (Nos alegramos que pueda acceder al... a la Tribuna).

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, ha terminado su intervención el Procurador diciendo que hemos alcanzado un principio de acuerdo y que, por lo tanto, la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pues va

a ser -afortunadamente y sustancialmente- modificada y mejorada en este trámite parlamentario; y, por lo tanto, la aportación que las Cortes de Castilla y León van a hacer para impulsar... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Sí). ... para impulsar la acción de Gobierno, pues, va a ser más útil, mejor elaborada y con más sentido, incluso, que la primera iniciativa presentada por Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros presentamos la... la Enmienda porque, sencillamente, venimos asistiendo con alguna preocupación, a veces con algún estupor, a este fenómeno -desde luego legítimo, no habitual- de un Grupo que sustenta una acción de gobierno, y que, al mismo tiempo, haciendo uso de sus derechos parlamentarios, teóricamente impulsa esa acción de gobierno, marca directrices o marca caminos al Gobierno que sustenta.

Y, claro, la verdad es que en este caso, pues, nos entró una cierta preocupación, porque, sencillamente, y repasando el Diario de Sesiones, habíamos observado que el veintitrés de marzo, con motivo de una pregunta parlamentaria de mi compañero Antonio Losa relacionada con la conflictividad que se suscita a la hora de convivir el ocio con el descanso, pues, el Consejero de Presidencia anunció en esta... en estas Cortes que muy pronto será remitida a las Cortes el Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos. Claro, eso se anuncia aquí el día veintitrés, y el día veintiséis el Grupo Parlamentario Popular adopta una iniciativa para impulsar lo que el Consejero ha anunciado aquí: tres días después del anuncio del Consejero, el Grupo Parlamentario Popular le reitera a la Junta de Castilla y León la necesidad de proceder a esa elaboración. Pero, claro, el problema es que, lejos de impulsar, tengo la sensación, y reflexionen para el futuro, es que ustedes lo que quieren es ralentizar la acción de gobierno, ¡que ya tiene tela! Porque, si el Consejero afirma que muy pronto tendremos el Proyecto de Ley; y ustedes, a la hora de impulsar, le dan un año... Discúlpeme, creo que esta iniciativa, lejos de impulsar, ralentizaba la acción de gobierno; y por eso, pues, nos hemos visto -creo- en la necesidad de enmendarla. Y por eso hemos alcanzado un acuerdo -que no nos ha costado ningún trabajo-, y yo se lo agradezco; yo creo que las cosas que son de sentido común, son de sentido común.

Efectivamente, la Enmienda que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista hacía referencia a que, no un año, sino que en este periodo de sesiones se presentara en estas Cortes el Proyecto de Ley al que la Junta se había comprometido.

Y, efectivamente, hay trámites que no dependen del Parlamento, que dependen de los órganos consultivos de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, claro, el ritmo al que ellos trabajen no puede condicionar el ritmo de estas Cortes. Y, por lo tanto, parece razonable que por lo menos se asumiera que en este periodo de sesiones la Junta de Castilla y León remitiera el Proyecto de Ley a los órganos consultivos de la Comunidad Autónoma. Y yo creo que ese principio de acuerdo, pues, es bueno, es positivo, es interesante.

Lo mismo que la ampliación que ustedes han hecho, muy razonable, sobre algunos de los principios inspiradores que debieran regir el Proyecto de Ley relacionado con la materia de espectáculos y horarios de establecimientos. Nosotros hablábamos inicialmente del principio de compatibilidad entre el legítimo derecho al descanso de las personas con el disfrute y el ocio; y ustedes incorporan otra serie de principios, todos ellos razonables, aceptables, como es la defensa de los derechos de los usuarios, o respeto al medio ambiente, la protección integral del individuo frente a actitudes racistas... Estupendo, nos parece razonable, enriquece y compromete ya, y marca una pauta al Gobierno Regional; y, por lo tanto, nos parece que la Enmienda queda sustancialmente mejorada -por supuesto- y radicalmente mejorada la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

No puedo terminar, claro, sin recordar también que, hombre, llevamos con la competencia desde el año mil novecientos noventa y cuatro, ¿eh? Y la verdad es que en Castilla y León, pues, no hemos tenido que lamentar demasiados episodios de alteración de la convivencia por estas causas, pero los hay y se dan.

Y yo creo que también corresponde analizar y reflexionar al Parlamento Regional sobre la proliferación de formaciones -digamos- políticas que concurren fundamentalmente a las elecciones municipales porque se ven indefensos, ¿eh?, se ven indefensos ante el problema específico vinculado a los ruidos. Y yo creo que una reflexión en ese sentido no estaría mal. ¿Por qué los ciudadanos tienen que organizarse y concurrir a las elecciones en la búsqueda de soluciones a su problema... a su problema puntual cuando no encuentran respuesta en la institución o en las formaciones políticas clásicas, y quizás, también, como consecuencia del vacío legislativo... que, efectivamente, no hay vacío legislativo porque tenemos normativa básica, eso está claro, pero la aplicación, la adecuación a la Comunidad Autónoma, a la realidad de la Comunidad Autónoma de este problema?

Fíjense que, vinculados a... a fenómenos de estas características, pues está el fenómeno de las patrullas ciudadanas; personas que se autoorganizan y que, por lo tanto, buscan soluciones particularizadas que una norma adecuada a la realidad de cada sitio debiera tratar de corregir.

Nos parece que la necesidad de ejercer las competencias por parte de la Comunidad Autónoma es objetiva, nos parece que llevamos años de retraso, bienvenida sea la elaboración de la norma. Y nos parece que el acuerdo alcanzado, pues, sin duda, hará... en fin, algo que ustedes hoy no hacían: impulsará de verdad la acción de gobierno, porque con su iniciativa sencillamente la estaban ralentizando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Tiene un turno a continuación, para pronunciarse sobre la Enmienda, el Procurador señor Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias. Sí, celebro... celebro el tono, señor Crespo, que ha tenido usted en su intervención reconociendo la mejora que se ha producido en esta Enmienda Transaccional a la que hemos llegado el conjunto de los Grupos Políticos de esta Cámara. No obstante, sí me gustaría, con carácter previo, hacer una serie de consideraciones y reflexiones; consideraciones que en nada desdican lo que ha sido mi primera intervención, pero que yo sí creo que es conveniente efectuar algunas matizaciones.

En primer lugar, usted dice, de una manera muy acertada, que nos encontramos ante una regulación que data del año mil novecientos ochenta y dos, pero que está siendo ejercida por la Junta de Castilla y León desde el año mil novecientos noventa y cuatro, no desde mil novecientos noventa y dos, si me... le rectifico, desde el año mil novecientos noventa y cuatro.

Entonces, desde ese punto de vista, lo que todos coincidimos es que nos encontramos ante una legislación totalmente obsoleta, que no contempla, pues, la rica realidad ciudadana que en estos momentos se ha producido en nuestra Comunidad Autónoma y la expansión del ocio, que yo creo que ahí todos coincidiremos que han sido unas notas características de estos últimos años.

Entonces, se han producido nuevos fenómenos; fenómenos que son los que obligan a que de una manera legal efectuemos una nueva regulación. Y, por ejemplo, fenómenos como el cibercafé... es decir, yo se lo comentaba a usted antes, cuando estábamos efectuando esta Enmienda Transaccional, quién podía pensar en los problemas que puede suponer para nuestra juventud, fundamentalmente para nuestra infancia, el problema de los cibercafé, que menores de edad pueden acudir, pues, a unos sistemas de difusión de medios de comunicación que pueden ser tremendamente perjudiciales para su formación. Y eso es algo que hay que regular, y que hoy día nos encontramos en una situación de vacío legal.

También nos encontramos con algo que era impensable hace quince/veinte años, cuando se promulgó el famoso Decreto de veintisiete de agosto de mil nove-

cientos ochenta y dos, por ejemplo, las discotecas para jóvenes en sesiones de tarde; eso también requiere una regulación específica.

Y, en ese sentido, nosotros creemos que cuando hemos llegado a esta Enmienda Transaccional, y nos estamos refiriendo, en particular, a la protección de la juventud y la infancia, iba contemplando no solamente estos hechos que son hoy día cotidianos, sino también la posibilidad nuevos acontecimientos o de nuevas aficiones al ocio o al recreo que puedan perturbar el normal desarrollo de nuestros jóvenes.

En definitiva, yo creo que... celebro su apoyo. Decirle que nosotros cumplimos con nuestra obligación reflejada en el Estatuto de Autonomía y en Reglamento de esta Cámara, también de impulsar la acción de gobierno; es decir, ustedes me parece muy bien que efectúen el control del Gobierno, pero nosotros tenemos también todo el derecho del mundo a impulsar la acción de gobierno.

Y, también, insistirle en que un aspecto básico de esta nueva regulación va ser el mayor protagonismo que va a tener la Administración Local. Es decir, en estos momentos, la Administración Local, por ejemplo, en materia de cierres, pues tiene unas competencias muy limitadas, en materia de horarios también se crean situaciones realmente conflictivas. Nosotros somos partidarios de tener un criterio uniforme en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma en materia de horarios de cierres; y puede haber excepciones puntuales por razón de festividades, por razón de algún tipo de acontecimiento singular, pero nosotros creemos que se debe tener un criterio unitario en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

Y ya, concluyendo mi intervención, si les parece, paso a leer el texto literal de la Propuesta de Resolución firmada por el conjunto de las fuerzas políticas de esta Cámara.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir, antes de la finalización del actual periodo de sesiones, el Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León a los órganos consultivos que procedan, con carácter previo a su tramitación parlamentaria. Este Proyecto de Ley tendrá como principios inspiradores, al menos, los siguientes: protección de la juventud y de la infancia; compatibilidad entre el legítimo derecho al descanso de las personas con el disfrute del ocio; defensa de los derechos de los usuarios y consumidores; respeto del medio ambiente; protección integral del individuo frente a actitudes racistas, xenófobas o discriminatorias". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Para un turno ahora de réplica, tiene la palabra el señor José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. No... no va a ser turno de réplica, porque ya se ha anticipado el texto... el texto definitivo. Y, por lo tanto, sencillamente reiterar que creo que... que hoy sí prestamos un buen servicio y echamos una mano a la Junta de Castilla y León. Creo que el acuerdo que hemos alcanzado es indicativo, es taxativo y, además, agiliza... pide que se agilice el trámite para que, efectivamente, antes de fin de año muy probablemente podamos tener una legislación adecuada a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma. Y, además y sobre todo, quiero destacar que los principios básicos inspiradores que aquí hoy hemos señalado son, sencillamente, los que creo que estas actividades necesitan. Y por lo tanto, pues hacemos nuestro el texto que se ha consensuado, y seguramente pues esto saldrá por unanimidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Entiendo que renunciamos al turno de dúplica, y, en consecuencia, procedemos a la votación. ¿Entiendo se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al decimotercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **"PNL presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta a un decreto de inclusión en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León de los espacios de Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos, Hoces de Vegacervera en León, Sierra de la Encina de la Lastra en León, y Quilamas en Salamanca"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene, por parte del Grupo Proponente, la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, mediante el Decreto 94/1998, de catorce de mayo, la Junta de Castilla y León acordó la inclusión de cuatro espacios naturales en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, que son estos espacios naturales: Hoces del Alto Ebro y Rudrón, en Burgos; Hoces de Vegacervera y Sierra de la Encina de la Lastra, en León; y Quilamas, en Salamanca... [murmulló]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio. Guarden silencio, por favor. Puede continuar.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Posteriormente, por diferentes Órdenes de once de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se acuerda la iniciación

del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de estos espacios que anteriormente he citado.

Los objetivos del... del Plan de Espacios Naturales Protegidos son los que se establecen en el Artículo 26 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, y que, entre... entre ellos, hay cuestiones importantes, como son: promover la aplicación de medidas de conservación y restauración y mejora de los recursos naturales; formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores; y determinar la potencialidad de las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio, y ayudar al progreso socioeconómico de la población vinculada a los espacios naturales.

Con fecha dieciocho de junio de dos mil tres fue notificada la Sentencia número 673, con fecha de mayo de dos mil tres, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid. En dicha Sentencia se estimaba el recurso presentado por el Ayuntamiento de Sobrado, en la provincia de León, que anulaba el Decreto -que anteriormente he citado- por el que se aprobaba la incorporación de cuatro nuevos espacios naturales.

El fundamento básico de esta Sentencia se apoya en el defecto del procedimiento seguido, que omite la elaboración del informe pertinente que garantice la legalidad y oportunidad de las disposiciones administrativas de carácter general, así como la vulneración del procedimiento establecido en la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, omitiendo la elaboración de un informe previo del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos.

Según manifestaciones de la Consejera de Medio Ambiente, en la respuesta de once de marzo de dos mil cuatro a una Pregunta que nosotros formulamos, en la actualidad -y diez meses después de la Sentencia- los Servicios Jurídicos de la Consejería de Medio Ambiente estaban analizando cuál era el alcance de esta Sentencia y los pasos a seguir.

En la actualidad, sabemos que ese análisis, por fin, se ha concluido por los Servicios Jurídicos y que hay una serie de conclusiones que conocimos en la comparecencia que solicitamos a la Consejera el cinco... el pasado cinco de mayo.

Hemos tenido un retraso de más de seis años, Señorías, y por todo ello consideramos importante hacer la siguiente Propuesta de Resolución.

Y, en primer lugar, planteamos que se realicen los trámites necesarios, y por el procedimiento de urgencia, para que en un plazo no superior a dos meses pueda ser acordado un decreto de inclusión en el Plan de Espacios

Naturales Protegidos de Castilla y León de los cuatro espacios que nos ocupan en esta iniciativa.

Nosotros hemos conocido por la Consejera que, brevemente, se va a reunir -antes de quince días- el Consejo Regional de audiencia pública... el Consejo Regional de... de Medio Ambiente, y también se va a dar el trámite de audiencia pública a los Ayuntamientos que pueden ser afectados por estos espacios naturales.

Por lo tanto, nosotros creemos que a primeros del mes que viene perfectamente puede estar decretado todo... todo este trámite, puede estar ya el decreto publicado, y, por lo tanto, el plazo que nosotros planteamos, de no superior a dos meses, es más que suficiente para que se pueda aprobar este punto.

En segundo lugar, pedimos que se acuerde en el plazo máximo de tres meses la iniciación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de los citados cuatro espacios. Todos sabemos que en todos los espacios anteriores que se han declarado suelen tardar más de un año, o aproximadamente un año, en su publicación. Por lo tanto, no creemos que reducir ese tiempo sea inconveniente dentro de la Consejería.

En tercer lugar, pedimos que se tomen las medidas necesarias para que los cuatro espacios citados puedan ser declarados en el curso de la actual Legislatura. Y nos consta, según nos dijo la Consejera en su comparecencia, que ya había muchos trabajos iniciados y algunos incluso a punto de concluir. Por lo tanto, tampoco vemos ningún inconveniente para que Sus Señorías aprueben esta iniciativa.

Y luego, el cuarto punto es que en el dos mil cuatro, y como medida reparadora, se habilite un crédito suficiente por la Consejería de Medio Ambiente para acometer una serie de actuaciones extraordinarias y adicionales dirigidas al progreso socioeconómico de las poblaciones vinculadas a los cuatro espacios naturales citados.

Señorías, en este apartado me refiero a que perfectamente se podrían incluir partidas para construir depuradores... depuradoras de agua de vertidas a... de aguas vertidas al río, y que yo creo que es por donde se tiene que empezar a la hora de conservar espacios naturales.

Por lo tanto, a la espera de su respuesta, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esta Procuradora

pensaba que, una vez producida la comparecencia de la señora Consejera en Comisión el día cinco de mayo, quedaban aclaradas una serie de puntos, quedaba un compromiso claro de la señora Consejera en la declaración de estos espacios... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ... y los pasos que se iban a seguir. Por lo tanto, nosotros pensábamos que después de los ríos de tinta que habían caído... que habían corrido como consecuencia de la Sentencia que se había producido por el Tribunal Superior de Justicia, que ustedes, Señorías, ya no iban a presentar esta Proposición No de Ley. No solamente que no iban a presentar esta -y realmente creo que se les había contestado en todo-, puesto que ustedes habían tenido con este mismo tema exactamente trece iniciativas -esta última que estamos realizando ahora-, y parece ser que quedan pendientes -que no sé si ustedes la retirarán o no- una Proposición No de Ley, una Pregunta Oral ante Pleno y otra Pregunta Oral ante la Comisión.

Señoría, yo creo que por lo que usted ha expuesto le ha quedado a usted bastante claro. Creo que ha quedado también bastante claro que no es cierto que la Sentencia que anulaba el Decreto 94/98, sin cuestionar el fondo, solamente por defectos formales, y que el Grupo Socialista en un momento determinado faltó a la verdad cuando afirmaba en un medio de comunicación que el Consejo no se reunió y que el Tribunal simplemente, ya que... creo que quede claro que el Tribunal simplemente discrepa sobre la forma de acreditar el acuerdo adoptado, pero que en ningún momento niega su existencia.

Creemos que ha quedado suficientemente claro que el retraso ha sido como consecuencia de que desde la Consejería se inició un recurso de casación. Una vez pensado esto las consecuencias que podía traer el recurso de casación, y que podía retrasarse en el tiempo incluso en un *impasse* de hasta diez años, la Consejera, con toda la sensibilidad, pensó que sería muchísimo mejor retirar el recurso de casación y, a partir de ese momento, volver a iniciar la elaboración de los decretos para la declaración de esos espacios.

Si no se hubiera tenido intención de declarar inmediatamente esos cuatro espacios, Señoría, pues seguramente que hubieran dejado que pasara el tiempo y, entonces, no se hubieran declarado. Creo que queda claro que va a ser... van a ser declarados... [murmullos]

EL SEÑOR: [Intervención sin micrófono].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Sí? Es Eurodiputada doña Encarna. Puede

estar aquí. ¿Hay algún problema? Continúe, Señoría. Sí. Perdón. Continúe, continúe, Señoría.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ... y quedó clara la sensibilidad de la señora Consejera para que tanto en la protección inicial y final de estos espacios no se produjera ningún... ningún menoscabo.

La Sentencia saben ustedes que ha sido firme el día cuatro de marzo, y la publicación de la Sentencia ha sido firme precisamente en el Boletín Oficial de Castilla y León precisamente de ayer. Por eso tampoco se puede hablar de pasividad de la Junta.

Entonces, Señorías, yo creo que, después de esto, a esta Cámara ya le consta que la Junta de Castilla y León está trabajando con toda la celeridad posible para que en el plazo más breve disponga la incorporación de los espacios naturales afectados por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia al Plan de Espacios Naturales de Castilla y León, porque todos conocemos por la comparecencia de la señora Consejera, y por eso nosotros creíamos necesaria... innecesaria esta propuesta.

Se han iniciado también los trámites necesarios para la incorporación de los citados espacios al Plan indicativo descrito, según la Ley 8/91, de Espacios Naturales, y por ello están actualizados en este momento todos los informes y las memorias necesarios.

Y como esta incorporación también se va a realizar acatando lo dispuesto en la Sentencia, el trámite... según se prevé en el trámite previsto, que supone ponerlas en periodo de información pública a las Entidades Locales, por el periodo de tiempo que sea necesario y suficiente, que, según unas declaraciones últimas de la señora Consejera, parece ser que va a ser de quince días, para que puedan formular las consideraciones oportunas.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que... queremos que los técnicos de la Junta dispongan del tiempo necesario y suficiente para valorar todas las alegaciones que tengan que hacer, y que el Consejo de Espacios Naturales también disponga del tiempo necesario y suficiente para emitir su informe.

En cuanto a lo del PORN, Señoría, ya sabe usted que una vez que se elabora el Decreto la incorporación del PORN es absolutamente inmediata, y debería conocer que no supone ningún problema y que se podría publicar inmediatamente después de la publicación del Decreto.

En cuanto al tercer punto del orden del día, no nos parece oportuno declarar desde estas Cortes otra vez, Señoría... y única y exclusivamente por eso es por lo que le vamos a decir que no y por lo que no he utilizado el turno en contra, sino solamente el turno de fijación de

posiciones, para no entrar en oposición con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia. Primero hay que oír a los Ayuntamientos, después tiene que reunirse el Consejo, que se reunirá el día... al mes que viene, a finales del mes que viene o a mediados del mes que viene, y puede que los Ayuntamientos quieran, puede que no, y puede que el informe del Consejo Regional de Espacios Naturales sea favorable o puede que no sea favorable. Con lo cual, Señoría, únicamente por este tema, y para no entrar otra vez en oposición con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, es por lo que en este punto vamos a decirle que no, pero con el compromiso formal de la señora Consejera de que a la mayor brevedad posible estos espacios estarán.

Y puedo... creo que estoy en condiciones de asegurarle que el de Hoces del río... no me acuerdo cómo se llama- del río Rudrón de Burgos, pues, estará seguramente antes de finalizar esta... esta Legislatura, así como también estará muy acelerado el proceso de Hoces de Vegacervera.

En cuanto a los demás espacios, siguen todos la Ley... según la Ley de Espacios Naturales, los tiempos previstos. Y eso no nos lo podemos saltar, Señoría. Es una Ley que tenemos, y hasta que no modifiquemos la Ley para disminuir esos tiempos seguirán con esos tiempos. Pero existe un compromiso serio, un compromiso firme de la señora Consejera en que todo esto se va a hacer.

Y en cuanto al cuarto punto del orden del día, que hace referencia a que se habilite el crédito como medida reparadora, pues no entendemos esta... esta afirmación, porque yo creo que no ha habido ni perjuicios ni daños para ninguno de los cuatro espacios ocasionados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora San Segundo, vaya terminando por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ... como consecuencia... ni tanto a los Ayuntamiento -sí, voy terminando, señor Presidente- como... a los Ayuntamientos como a sus... a sus habitantes. Lo que puede haber habido es una frustración en la expectativa de lo que era la declaración de este espacio natural, pero pensamos que la señora Consejera tiene la suficiente sensibilidad para, en todos estos espacios que se va a proteger, hacer las dotaciones oportunas y que crea necesarias según se vayan necesitando. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sí. Como ha pronunciado, se ha fijado posición. Tiene la palabra ahora el Grupo Proponente entiendo que para el cerrar el debate. Muchas gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señoría, usted me ha hablado aquí varias veces de sensibilidad, y yo creo que la sensibilidad se demuestra aprobando esta iniciativa; una iniciativa de la que, además, yo creo que usted ha hecho una defensa estupenda de lo que es la iniciativa del Grupo Socialista. Por lo tanto, no puedo entender muy bien que cuando usted habla de un compromiso claro, cuando la propia Consejera ha hecho una defensa y se ha comprometido públicamente diciendo que hará todo lo posible por que en los próximos cuatro años estos cuatro espacios culminen su tramitación, lleguen ustedes aquí y emienden la plana, o bien, o bien puede ser que lo que diga la Consejera en los medios de comunicación se quede en papel mojado. *[Murmulllos]*. Esta iniciativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... esta iniciativa, Señorías, que traemos aquí, lo que queremos era que nosotros nos creímos de verdad lo que dijo la Consejera en la comparecencia de Medio Ambiente que... de verdad tenía la voluntad de aprobarlo. Pero, además, por eso la traemos y no la retiramos, porque viene a corroborar y afirmar esas intenciones que públicamente la Consejera de Medio Ambiente ha demostrado en los medios de comunicación.

Y lo que nosotros queríamos aquí, la intención, era que tuviera el respaldo de todos los Grupos de esta Cámara a esa tan buena intención y a ese compromiso claro que usted nos acaba de decir aquí. Pero luego resulta que eso no se traduce, eso resulta, Señoría, que eso no es verdad, y luego resulta que no tienen reparos en decir públicamente lo que les apetezca... *[murmulllos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... pero a la hora de asumir un compromiso en las Cortes, eso ya es otro cantar, eso... ya no tienen la seriedad suficiente para venir aquí y hacer como, por ejemplo, ha hecho hoy la Consejera de Familia; ya me gustaría a mí que asumiera el mismo compromiso la Consejera de Medio Ambiente.

Por lo tanto, bueno, pues decepción, decepción que ustedes no hayan tenido el valor, que no hayan tenido el coraje, de asumir aquí la iniciativa y el compromiso que, incluso desde nuestro Grupo, estábamos dispuestos a separar y exclusivamente a dejarlo en el tercer punto que... separar el tercer punto de los otros tres y limitarlo exclusivamente a que se tomaran las medidas necesarias para que los cuatro espacios citados puedan ser declarados en el curso de la actual Legislatura. Desde luego, nosotros no vemos inconveniente porque -como les

decía- la Consejera ha dicho, y se ha comprometido públicamente; solo faltaba que aquí, en las Cortes, se le diera el espaldarazo a esas declaraciones.

Y luego... porque usted misma ha reconocido y todos tenemos que creer lo que nos dijo la Consejera en la comparecencia, que es que los trámites están iniciados, que el de Hoces de... el plan o el... el estudio de Hoces de Alto Ebro y Rudrón, en Burgos, está prácticamente terminado. Por lo tanto, tampoco era una iniciativa en la que tajantemente se les exigía a ustedes que se cumpliera en esta Legislatura, sino que se... en la medida de lo posible, se habilitaran y se tomaran las medidas necesarias.

Bien, esto yo creo que, Señorías, demuestra que ustedes no se quieren mojar, que ustedes, de verdad, no quieren asumir este compromiso, que ustedes han perdido seis años, que perdieron otro año más al retrasar la publicación de la Sentencia y, por lo tanto, al tener que tomar medidas, y que, además, perdieron diez meses a la hora de estudiar los técnicos de la Junta las conclusiones de esa Sentencia. Tres conclusiones, Señorías, que son tan simples como que había que llegar a la conclusión que había que hacer y remitir a los Ayuntamientos un informe técnico -que es el que se había elaborado- que había que anular las Órdenes del Decreto y que, además, había que volver a iniciar todas las actuaciones. Mire, para ese viaje no se necesitaban alforjas de diez meses, Señorías. Por lo tanto, si los mismo técnicos son los que van a solucionarnos este problema y con esa agilidad, de verdad, desde aquí yo les pido: cámbienlos, pongan otros que sean más rápidos y, desde luego, que se vea que esta Consejería de Medio Ambiente tiene esa voluntad y puede ser eficaz. Muchas gracias. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Larrauri. Señorías, guarden silencio. Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Señorías... Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"PNL que presenta el Grupo Socialista instando a la Junta a la resolución dentro del año de la convocatoria de las ayudas acogidas al denominado Plan de Empleo de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición

No de Ley, por parte del Grupo Proponente -Partido Socialista-, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso. [*Murmullos*]. Señorías, guarden silencio. Abandonen el hemiciclo, si lo desean, en silencio. Gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El Plan de Empleo, como de todos es conocido, es un conjunto de líneas de subvención que, en la medida de que hay retrasos... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un momento, un momento, señor Procurador. Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... que, en la medida de que hay retraso en la resolución de las mismas, está claro que pierde su fundamental utilidad, que es el poder facilitar aquellas ayudas necesarias para la contratación.

La situación del retraso se ha convertido en un lastre para la eficacia del Plan de Empleo, que, además, lejos de evolucionar de forma favorable año tras año, es al contrario; se ha cronificado, está consolidada. Al acabar el año dos mil uno se quedaron sin resolver el 70%; en el dos mil dos, el 69%; y en el dos mil tres volvía al 76%. Está claro que es necesario arbitrar algún tipo de medidas para que esto se resuelva, para que las ayudas se paguen en tiempo y que, en consecuencia, contribuyan a la creación de empleo.

El retraso de la resolución de las ayudas afecta fundamentalmente a los programas destinados a las empresas privadas, lo que crea una situación que desincentiva la solicitud de estas, por lo que afecta negativamente a la creación de empleo. En el último año, entre los programas de empleo estable, empleo joven, contratación de trabajadores que hayan perdido su empleo por crisis de su empresa, por reestructuración, incorporación de socios a cooperativas sociolaborales, ordenación del tiempo del trabajo, plan de empleo de discapacitados, contratación de empleadas de hogar por trabajadoras que estaban por cuenta propia o contratación de trabajadores para sustituir a quien se acoja a la excedencia por maternidad, el porcentaje de las resoluciones que se quedaron pendientes al finalizar el año era del 76,3%; en total quedaron ocho mil ochocientos veintitrés peticiones de ayudas sin resolver.

Con el fin de que mejore la eficacia del Plan de Empleo es necesario que cambie esta situación, y por eso el Grupo Socialista realizamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se arbitren las medidas oportunas para que las solicitudes de ayudas acogidas a las diferentes líneas del denominado Plan de Empleo se resuelvan dentro del año en que se produce la convocatoria". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular una Enmienda. Para defender esta Enmienda, tiene la palabra el Procurador Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Pues, efectivamente, para la defensa de la Enmienda presentada a la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, que trata, en definitiva -y que voy a tratar de explicar a lo largo de mi intervención-, de convertir lo que es imposible en posible, partiendo... partiendo de un reconocimiento que ya se ha hecho en este mismo salón de Plenos y que también se realizó en Comisión, y es el de que existe, efectivamente, un cierto retraso en la resolución de las solicitudes de subvenciones amparadas en el Plan de Empleo.

Pero ahora bien, ahora bien, sepamos cuáles son las causas y sepamos cuáles son los porqués y sepamos, también, cuáles son las vías que la Junta de Castilla y León, a través del EcyL, ha tratado de poner en marcha -y ha puesto en marcha ya- para la solución de este pequeño conflicto.

En primer lugar, decirle que el III Plan de Empleo Regional ya se hace eco de esta cuestión, y recoge y asume el compromiso de la Junta de Castilla y León de acortar los plazos medios en la resolución de las solicitudes de subvenciones amparadas dentro del Plan de Empleo. E incluso recoge también el compromiso de la Junta de Castilla y León para llevarlo a cabo y también para dar cuenta anualmente, a través del Consejo General del Empleo, de las soluciones que se han ido adoptando, de las medidas que se han ido adoptando y, desde luego, también -¿y por qué no decirlo?- de los resultados que, desde luego, se van a ir plasmando.

Las soluciones adoptadas ya por parte de la Junta de Castilla y León son, en primer lugar, la propia creación del EcyL, y eso es algo que en el debate parlamentario en su día quedó plasmado, y además con una intervención muy similar a la que usted ha hecho aquí, y es que una de las... una de las razones era, quizás, la poca agilidad en la tramitación que tiene una Administración, que habría de ser resuelta con la agilidad propia administrativa que le corresponde a un organismo autónomo como es el EcyL. Por lo tanto, la primera solución, ya adoptada, y sobre la cual estamos todos de acuerdo, es la propia creación del EcyL.

En segundo término, la propia RPT aprobada el veintiséis de diciembre del año dos mil tres, que... por la cual se crea un mayor número de plazas y, por lo tanto, unas mayores posibilidades de atención y de tramitación en... de los propios expedientes a los que estamos haciendo referencia.

Y otra cuestión realmente novedosa, realmente de los últimos meses, que también va a ayudar -sin duda- al acortamiento de los plazos medios de la resolución de los... de las subvenciones es la implantación de un sistema de fiscalización previa limitada. Esto nos va a suponer, y va a suponer a la tramitación, una agilización en una fase de por sí compleja y de por sí ya extensa, como es la fase de fiscalización de los expedientes.

Y junto a estas medidas ya adoptadas, lógicamente, incluimos también aquellas que puedan adoptarse en el futuro para la solución del pequeño problema creado, dentro de las cuales están, por supuesto, las que ustedes propongan y que hasta hoy no hemos escuchado. Pero, desde luego, estamos absolutamente abiertos a que se incluyan nuevas medidas, a que se puedan proponer nuevas medidas, para la solución de la cuestión planteada.

¿Y por qué en nuestra Enmienda hablamos de acortar los plazos medios y no de solucionar o de resolver la tramitación de los expedientes en el plazo de un... no, no, creo que dice usted, en su Proposición, "dentro del año en el cual se produce la convocatoria"? Pues, sencillamente, porque es imposible. Lo que nosotros tratamos es que, partiendo de un reconocimiento común, aunque con matices, por supuesto, del hecho que da lugar a su Proposición No de Ley, lo que tratamos de hacer es convertir en *cumplible* algo que, a día de hoy, es *incumplible*; a día de hoy y en el futuro, lógicamente, también es *incumplible*; es decir, hacer posible lo que, a día de hoy, en su Proposición No de Ley, se muestra como imposible.

¿Y por qué decimos esto? En primer lugar... y le voy a exponer los cinco motivos por los cuales su Proposición No de Ley no puede ser aprobada y por eso intentamos salvarla con la Enmienda que nosotros realizamos. En primer lugar, por la propia naturaleza de las convocatorias. Usted sabe que las convocatorias de subvenciones al amparo del Plan de Empleo es una convocatoria abierta. Por lo tanto, tú no sabes, o la Administración no sabe, cuando realiza la convocatoria, ni cuántas solicitudes se van a presentar, ni cuánto dinero siquiera se va a destinar, en tanto en cuanto la convocatoria es abierta: cuanto más solicitudes se presenten, cuanto más solicitudes se tramiten y, por lo tanto, cuanto más solicitudes se resuelvan favorablemente, lógicamente, mayor dinero es el que habrá de destinarse. Es lo que se denomina "concurrencia abierta". Lo que obliga a la Junta de Castilla y León, en este caso concreto al EcyL, en principio, a desconocer cuál va a ser el número de solicitudes que han de tramitarse, el número de solicitudes, en definitiva, que han de presentarse y que, por lo tanto, también han de resolverse y que han de consignarse presupuestariamente.

En segundo lugar, porque la fecha de término de solicitudes no es idéntica en todos los casos. Es más,

algunas de ellas, el último día para la presentación de solicitudes es el treinta y uno de septiembre; entienda usted que en tres meses es muy difícil garantizar una absoluta cobertura de todas... una absoluta cobertura de resolución de todas las solicitudes que han sido presentadas, lógicamente; siendo imposible verificar un cumplimiento de todas las solicitudes o de toda la tramitación de solicitudes en tres meses es imposible, por tanto, cumplir su solicitud a través de la Propuesta de Resolución que usted plantea.

En tercer lugar, porque usted sabe que todo solicitud de subvención supone la apertura de un expediente administrativo. Ese expediente administrativo puede alargarse más o menos, dependiendo de la propia naturaleza de la solicitud. Sabe usted que en muchos casos han de subsanarse deficiencias, que en muchos casos han de aportarse documentos y que, por lo tanto, es imposible garantizar cuál va a ser la duración... o el saber con carácter previo cuál va a ser la duración de un expediente de solicitud.

En cuarto lugar, sabe usted que algunas... que todas las solicitudes pueden presentarse en todos los Registros públicos, en cumplimiento o en... o al amparo de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y que, por lo tanto, eso es algo que limita también la posibilidad de reacción o la velocidad de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor De la Hoz, vaya terminando.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Voy terminando. Voy terminando, señor Presidente). ... la velocidad de resolución.

Y en último lugar, vinculado también a lo que le exponía en primer término, es el incremento de las solicitudes respecto de una línea. Cuando se hace la convocatoria, se hace una estimación del número de... de subvenciones que se van a conceder sobre la base de lo resuelto el año anterior, o de lo concedido el año anterior. Lógicamente, si en una línea de ayudas hay un incremento extraordinario en una anualidad, no existe consignación presupuestaria y, por lo tanto, ha de esperarse a la anualidad siguiente para que, una vez verificada la consignación presupuestaria, puedan concederse esas... esa subvención.

En definitiva -y concluyo con esto, señor Presidente-, decirle que nuestra intención, nuestro objetivo es, en cumplimiento de lo establecido en el III Plan de Empleo, en definitiva, en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Junta de Castilla y León y por el propio EcyL cuando se constituyó, es el del acortamiento medio de los plazos para la resolución de las subvenciones. Acortamiento que nosotros deseáramos que fuese

dentro del año de la... de la convocatoria, pero que, en ningún caso, ni ustedes ni nosotros ni, por tanto, la Junta de Castilla y León puede garantizar que todas las subvenciones que en este momento se resuelven al amparo de lo establecido en el Plan de Empleo puedan resolverse dentro del año en el cual se produce la convocatoria. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para pronunciarse sobre esta Enmienda, tiene la palabra de nuevo el Procurador Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Desde luego, no voy a admitir la Enmienda, porque la Enmienda no aporta nada nuevo. Es decir, la Enmienda se limita a transcribir alguna de las frases del propio Plan de Empleo; y, en consecuencia, quiero decir, eso ya lo conocemos y esa es la obligación que tiene el Gobierno Regional de hacer cumplir el Plan de Empleo. Tenemos que hacemos una Proposición para mejorar algo de lo que existe. Desde luego, la Enmienda no aporta nada nuevo y ustedes se refugian en el Plan de Empleo para no comprometerse.

Desde luego, el Plan de Empleo, lo primero que tenía que reconocer es que les da un tirón de orejas. Ustedes han firmado un documento en el que reconocen la importancia que tiene resolver pronto las ayudas y que no lo están haciendo. Entonces, lo que tienen que hacer es cumplir lo que firman y, sobre todo, evitar que tengan que firmar cosas en las que, de alguna forma, ustedes tengan que reconocer que hacen mal las cosas y que les digan que tienen que hacerlas bien. Por eso digo que no me utilice el Plan de Empleo como argumento, porque yo creo que el Plan de Empleo no les da la razón, sino, al contrario, lo que hace es poner en evidencia lo que no vienen haciendo.

Me ha hecho una serie de justificaciones en relación con medidas que dice que ya han puesto en marcha o que están poniendo en marcha. Desde luego, en principio, esas medidas no se han notado. Es decir, yo creo que... que debería pasar un tiempo y veríamos a ver si esa es la repercusión, porque después de la justificación que me ha hecho de los plazos, está claro que, aunque haya más personal... -me habla de que ya está la RPT, está la creación del EcyL-, usted sabe que todo eso está, pero está sin personal; y, aunque haya más personal, desde luego, si al final me termina por justificar que mientras esté abierto el plazo de convocatoria hasta el mes de septiembre, es imposible cumplir estos plazos, está claro que ya está renunciando a que ni con esas medidas se pueda acortar los tiempos.

La Orden que regula las subvenciones de la Junta fija en tres meses los plazos de resolución de las solicitudes de subvenciones; en consecuencia, aunque fuera

en septiembre, tendrían que resolverse dentro del año, ¿eh? Está claro que yo creo que lo mínimo que se puede plantear es que se resuelvan dentro del año, que no año tras año se terminen con un número tan importante de solicitudes de ayudas sin resolver. Este no es un tema nuevo, es un tema que viene de atrás y... indudablemente, yo creo que han tenido que ser los sindicatos los que llevaran este tema al Plan de Empleo para que empezaran a tomárselo en serio y en consideración.

Aparte de que no solo es un problema de personal, es un problema de presupuesto. Es un problema de presupuesto, porque en el año dos mil tres, entre las que se resolvieron del año que estaba en curso -el dos mil tres- y las del año anterior, había más gasto que incluso en el presupuesto que había inicialmente; lo cual quiere decir que, moderadamente, se gastó algo más de lo presupuestado. O sea, quiero decir que 40.000.000 de euros se tuvieron que pagar de años anteriores y 40.000.000 del propio año, cuando el presupuesto era de 73.000.000 de euros. Lo cual quiere decir que es que no podían dar más ayudas porque tampoco había presupuesto. O sea, está claro que para poner esto al día hay que hacer algo diferente, entre otras cosas, poner más dinero para poder hacer una especie de liquidación y decir "a partir de este momento, los retrasos -¿eh?- serán consecuencia de otra cosa, pero no falta de presupuesto". Está claro que hace falta incorporar más presupuesto al Plan de Empleo si se quiere realmente acometer esta situación; no solo es un problema de agilizar la gestión, sino también de presupuesto.

Desde luego, agilizar la gestión me parece que es vital, y yo creo que, quien tiene la responsabilidad de gestionar, lo que tiene que hacer es analizar los procesos para no tener que decir que la documentación, si se presenta o no se presenta en la Junta, eso puede originar retraso; yo creo que eso... eso no ha de ser motivo de tal...

Y, por último, me habla de la fiscalización previa. Yo creo que es un tema que debería de profundizarse más. Si a priori sirve para agilizar el procedimiento, bienvenida sea; pero, en principio, me da la impresión de que ustedes han llegado a la conclusión de que, como no son capaces de agilizar la... los informes y la resolución de las subvenciones, van a terminar por pagar, y luego nos encontraremos con situaciones, francamente, que luego dirán que no se pueden justificar porque se han gastado dinero y resulta que no respondía a lo que se pretendía. Habrá peticiones que sean muy honorables, pero habrá peticiones que irán a la picaresca. Y, en consecuencia, yo creo que lo importante es agilizar la gestión y, en consecuencia, poner al día el número de solicitudes del Plan de Empleo, que es lo que pretende nuestra Proposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Pues sorprendido, sorprendido porque de sus palabras deduzco que... que, efectivamente, usted está absolutamente de acuerdo con la Enmienda que nosotros hemos presentado. Ahora que, claro, y tal y como se están planteando las cosas, como quiera que yo soy palentino, no soy ni nacionalista, ni republicano, ni independentista, ni tengo compromisos de gobierno con ustedes, lógicamente no hay opción a votar a favor de la Enmienda presentada. Quizás, cuando ustedes se den cuenta de que más importante que los intereses de su partido son los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, y cuando más importante... cuando sepan ustedes que es más importante la defensa de los intereses de todos los ciudadanos de Castilla y León que el salvaguardar pactos de gobierno firmados en Cataluña, a lo mejor podremos evitar que Castilla y León y que Salamanca, en concreto, en este caso, se vea abocada -como ya estuvo en el pasado- al olvido y al abandono por parte del Grupo y del Partido Socialista.

No obstante... no obstante, quiero decirle algunas cuestiones o algunas matizaciones. Mire, nosotros, efectivamente, reproducimos a través de nuestra Enmienda lo que plantea el Plan de Empleo; por supuesto, porque creemos en el Plan de Empleo y porque hemos firmado el Plan de Empleo. Y ya le digo, y se lo dije en la primera intervención: reconocemos la existencia de ese retraso. Y me dice usted: "Hay que poner medidas". Yo le he dicho ya cuáles son las medidas -que, encima, no le gustan-: una, el incremento de personal. Parece ser que no le gusta. Ya le he explicado, y se le explicó en su día además en Comisión, cómo se está adoptando, en ejecución de la RPT aprobada el veintiséis de diciembre, cuáles son las soluciones que se están adoptando para la cobertura de esas plazas de forma definitiva y también de forma temporal a través de los diversos... posibilidades que establece la reglamentación.

Pero es que le hablo de la fiscalización previa como también solución, y tampoco le gusta. Y trato de escuchar en su intervención cuáles son las medidas que desde el punto de vista del Grupo Socialista han de adoptarse, y la única que encuentro es más dinero. ¡Hombre!, siempre es deseable, desde luego, más dinero; pero sepa usted... sepa usted que el Plan de Empleo -y que, por lo tanto, el anexo económico del Plan de Empleo- fue aprobado por los sindicatos y por el Gobierno, con lo cual, el dinero, lógicamente, siendo un bien escaso, ha sido estimado como suficiente para las consignaciones presupuestarias anuales. Cuestión distinta es... cuestión distinta es... -y eso es algo que usted debe entender- es que las consignaciones presupuestarias anuales pueden no adaptarse a la previsión previa que realiza la Junta de Castilla y León. Es decir, si una línea concreta de ayudas el año anterior tuvo una resolución de tres mil, se hace una estimación presupuestaria, una consignación presupuestaria sobre la base

de la estimación sobre tres mil; pero, lógicamente, si se dispara a seis mil, no puede haber consignación presupuestaria y, por lo tanto, hemos de ir al año siguiente.

Le he dado esta razón, le he dado las otras razones, le he hablado de la fiscalización previa, le he hablado de la RPT; todas esas son las medidas. Y, aparte de decirme usted que más dinero, dígame si usted considera que hay algo que no esté haciendo la Junta de Castilla y León y que sea necesario hacer para la resolución de este problema. Nosotros hemos adoptado las medidas, nosotros somos conscientes de cuál es la solución del problema, nosotros estamos trabajando para conseguir la reducción de las solicitudes en espera; ahora bien, dígame usted, al margen de decirme que se haga cuanto antes -que eso ya lo hemos asumido nosotros en el Plan de Empleo y lo hemos reconocido a los sindicatos-, qué otra medida considere usted que es necesaria. Si usted me dice eso -yo se lo he dicho en la primera intervención-, la asumimos... la asumimos. Si el Grupo Socialista propone algo más que no sea la crítica vacía de algo que sabe que está en trámites de solución, desde luego, la asumiremos y la haremos, por supuesto, nuestra; porque, como le decía al principio, nuestro interés es el interés de los ciudadanos, no los intereses de terceros. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para un turno último de dúplica y fijar posiciones, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Y desde luego, nuestra propuesta es clara, se lo he dicho, es decir, hace falta más presupuesto para poder poner al día... no solo los otros medios, que, desde luego, no les han puesto; es decir, yo creo que si algo ha quedado patente en este tiempo es la falta de personal de los servicios públicos de empleo, es una necesidad clara. De hecho, ustedes me lo discutían, pero lo cierto es que a la semana siguiente de entablar este debate aquí, sacaban la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León para cubrir interinidades, que podían haberlo hecho antes; quiero decir, ustedes me lo discuten, y al final hacen la convocatoria.

Desde luego, yo sí le voy a quedar claro que esta negativa a su Enmienda no es porque proceda del Partido Popular, es porque no aporta absolutamente nada. Quiero decir, ustedes tienen la responsabilidad de gestionar bien el Plan de Empleo, y al final intenta mezclármelo, con un tono demagógico, de... haciendo referencia a temas que no vienen al cuento; es decir, yo creo que estamos hablando del Plan de Empleo y el tema de Salamanca no tiene nada que ver con el Plan de Empleo. Y ustedes hoy han venido, pues, enarbolando la bandera del Archivo... quiero decir, yo creo que también se han dado tarde cuenta de este tema, y vienen

hoy aquí a enarbolar esa bandera, era el discurso oficial que correspondía; y, en consecuencia, quiero decir, están mezclando las cosas para no ir al fondo del tema.

Desde luego, el compromiso del Partido Socialista con esta Comunidad queda patente en cada iniciativa que ponemos en marcha en esta Cámara, o sea, no le quepa ninguna duda; cada iniciativa que hacemos la hacemos pensando en mejorar la situación de Castilla y León. Y, en consecuencia, no lo mezclamos con otros temas, porque, al final, lo único que evidencia es la falta de argumentos para entrar en lo que estamos tratando.

No es un conflicto pequeño el que estamos tratando -usted lo ha definido como un pequeño conflicto en varias ocasiones-, desde luego, es una situación seria que el año dos mil tres haya terminado con ocho mil ochocientos veintitrés solicitudes de ayudas sin resolver... ocho mil ochocientos veintitrés solicitudes de ayuda. Pero lo más grave es que había trescientas cuarenta y cuatro, a mayores, que eran del año dos mil dos. O sea, que el uno de enero del dos mil cuatro tenemos trescientas cuarenta y cuatro solicitudes de ayudas sin resolver del dos mil dos. Quiero decir, ese es el problema serio... es decir, ese es el problema serio y al que me hubiera gustado que me hubiera concretado cómo resolverlo.

Desde luego, está claro que a nosotros nos preocupa que el Plan de Empleo sirva, sirva para crear empleo, que es lo que entendemos que debe ocurrir. Y, en consecuencia, nuestra iniciativa no tiene más voluntad que hacerles notar que es necesario el modificar la situación actual; no solo se lo hemos dicho nosotros, se lo han dicho los propios sindicatos. Porque estoy convencido que en la redacción del Plan de Empleo, cuando se ha incorporado ese... ese tirón de orejas que le decía antes que es real... ¡Hombre!, en un acuerdo, tener que reconocer que están haciendo mal las cosas, entiendo que es que le están tirando de las orejas, ¿eh? Quiero decir, yo creo que eso les debería hacer recapacitar y no actuar con esa actitud que... con la que pretenden, de alguna forma, que parecen perdonarnos la vida.

Desde luego -y con esto termino-, me hubiera gustado que en sus explicaciones hubiera habido cosas más concretas. Yo creo que lo que me ha dicho ya lo conocía, es decir, no viene a aportar nada, si solo hubiera sido eso... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... desde luego, no hubiera hecho el planteamiento de la iniciativa que hemos realizado. Y, en definitiva, creo que con el rechazo de esta iniciativa nuestra gana poco el Plan de Empleo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al decimoquinto y último punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Designación de Consejeros de Cajas de Ahorros de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. El Grupo Parlamentario Popular ha comunicado a esta Presidencia la siguiente sustitución de uno de los Consejeros designados en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila: don Feliciano Blázquez Sánchez en sustitución de don Sebastián González Vázquez.

De acuerdo con las normas que rigen la designación a realizar por esta Cámara a Consejeros Generales de Cajas de Ahorros, se somete a votación esta sustitución. ¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento? Queda aprobada.

Y, en consecuencia, ha quedado designado Consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila don Feliciano Blázquez Sánchez, en representación de las Cortes de Castilla y León.

Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos].